



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**



FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

**PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN
DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN
CONTADURÍA, 2011**

TITULO QUE SE OTORGA:

LICENCIADO EN CONTADURÍA

Fecha de aprobación del Consejo Técnico: 16/febrero/2011

Contenido

I. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA	8
i.i INTRODUCCIÓN	8
i.ii ANTECEDENTES	10
1. METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL DISEÑO DEL PLAN ESTUDIOS.....	13
1.1 Razones para efectuar la revisión del plan y programas de estudio	15
1.2 Elementos de la revisión del plan de estudios vigente	16
2. FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA DEL PROYECTO	22
2.1 Demandas del contexto	22
2.2 Estado actual y tendencias futuras de las disciplinas que abarca el plan de estudios	24
2.3 Situación de la docencia y la investigación en los niveles institucional y de la entidad	31
2.3.1 La función docente	31
2.3.2 Diagnóstico de la docencia en la Facultad de Contaduría y Administración (2005 y 2009).....	31
2.3.3 Investigación en la Facultad de Contaduría y Administración (2005 y 2009)	36
2.4 Análisis de planes de estudio afines	37
2.5 Características actuales y tendencias futuras de la formación profesional	42
2.6 Retos que enfrenta el plan de estudios	46
2.7 Resumen de los resultados más relevantes del diagnóstico del plan de estudios vigente (2005)	52
2.7.1 Diagnóstico del plan vigente	58
2.7.2 Los estudiantes	59
2.7.3 Los profesores	60
2.7.4 Los egresados.....	60
2.7.5 Los empleadores.....	61

2.7.6	Principales modificaciones al plan vigente	62
3.	PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS	64
3.1	Objetivo general del plan de estudios propuesto	64
3.2	Perfiles	64
3.2.1	Perfil de ingreso	64
3.2.2	Perfiles intermedios	65
3.2.3	Perfil de egreso	65
3.2.4	Perfil profesional	70
3.3	Duración de los estudios, total de créditos y asignaturas.	70
3.4	Descripción de la estructura y organización del plan de estudios	71
3.4.1	Descripción de la organización del plan de estudios	73
3.5	Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios propuesto	75
	Oferta de áreas de desarrollo temprano	75
3.6	Seriación indicativa	81
3.7	Lista de asignaturas por semestre	82
3.7.1.1	Lista de asignaturas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración (2011)	83
3.7.1.2	Lista de asignaturas optativas de elección profesionalizantes por campo de conocimiento del Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración (2011)	86
	Lista de asignaturas optativas de elección complementarias del Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración (2011)	92
	Lista de asignaturas optativas de elección profesionalizantes empresariales y organizacionales por campo de conocimiento del Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración (2011)	92
3.8	Mapas curriculares del plan de estudios vigente y propuesto	96
3.8.1	Mapa curricular vigente (2005)	97
3.9	Tabla comparativa de las características del plan de estudios vigente y propuesto	98
3.9.1.1	Tabla comparativa entre los planes de estudio de manera cuantitativa	98

3.9.1.2	Tabla comparativa de cambios en asignaturas obligatorias	100
3.10	Requisitos.....	103
3.10.1	Requisitos de ingreso	103
3.10.2	Requisitos extracurriculares.....	104
3.10.3	Requisitos de permanencia	104
3.10.4	Requisitos de egreso.....	104
3.10.5	Requisitos de titulación	105
3.10.5.1	Opciones de titulación y sus características.....	106
4.	IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	110
4.1	Criterios para su implantación	110
4.2	Recursos humanos.....	110
4.3	Infraestructura y recursos materiales.....	114
4.4	Tabla de equivalencias entre el plan de estudios vigente y el propuesto.	115
	Asignaturas obligatorias.....	115
	Asignaturas Equivalentes Optativas de Elección del plan propuesto	118
	Asignaturas Equivalentes Optativas de Elección Complementaria del plan propuesto	124
4.5	Convalidación	125
4.5.1	Tabla de convalidación asignaturas obligatorias	125
4.5.2	Tabla de Convalidación de Asignaturas Optativas de Elección..	128
5.	PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO	135
5.1	Examen diagnóstico al ingreso.....	137
5.2	Examen de diagnóstico de logro de perfiles intermedios	137
5.3	Seguimiento de la trayectoria escolar	138
5.4	Evaluación de las asignaturas con alto índice de reprobación	138
5.5	Seguimiento del abandono escolar	138
5.6	Análisis del estado actual y tendencias futuras de la o las disciplinas que aborda el plan de estudios	139

5.7 Estudios sobre las características actuales y emergentes de las prácticas profesionales.....	140
5.8 Evaluación de la docencia, investigación y vinculación	140
5.8.1 Evaluación de la docencia y vinculación	140
5.8.2 Evaluación de la vinculación	144
5.9 Criterios generales de los programas de superación y actualización del personal académico	144
5.10 Evaluación del estado de los recursos materiales e infraestructura	147
5.11 Seguimiento de egresados	147
5.12 Mecanismos de actualización de contenidos y bibliografía.....	147
ANEXO 1: ACTA U OFICIO DE APROBACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CON LOS ACUERDOS DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE ESTUDIOS	149
ANEXO 2: ACTA U OFICIO DE APROBACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CON LOS ACUERDOS DE APROBACIÓN DE LAS OPCIONES DE TITULACIÓN Y REGLAMENTO DE LAS MISMAS	150
ANEXO 3: TABLA DE TRANSICIÓN POR GENERACIONES.....	176
CRITERIOS PARA ESTABLECER LA TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE AL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO	177

PRESENTACIÓN

Uno de los compromisos de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA), es mejorar de manera permanente la calidad en la formación de los estudiantes, por ello se presenta a la comunidad universitaria y a los sectores sociales interesados, la modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría.

Para elaborar este programa educativo, se analizó de manera detallada el entorno del ejercicio profesional, particularmente los desafíos que enfrenta nuestro país para que nuestros egresados participen de manera responsable en la creación de las alternativas de desarrollo que se necesitan. En su diseño participaron de manera comprometida académicos de nuestra Facultad bajo la conducción de la jefatura de carrera; asimismo, se consultaron a especialistas y destacados egresados, así como a nuestros alumnos para enriquecer la propuesta. Por ello es posible asegurar que el proceso para su diseño ha sido abierto y participativo con la convicción de que la suma de esfuerzos desde el diseño representa la respuesta que da nuestra comunidad a la exigencia social de formar profesionales en la Contaduría.

El proyecto de modificación del plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría que se presenta tiene por objeto dar continuidad al cumplimiento del objetivo central de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), que es formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad.

Por primera ocasión, se incorporó a la metodología de revisión de los planes de estudio su discusión en el Seminario de Investigadores de la División de Investigación y la participación de un comité asesor técnico –integrado por empresarios, directivos de diversos sectores laborales, destacados egresados, consejeros técnicos, funcionarios de la facultad, un asesor pedagógico y profesores de tiempo completo–, así como de un “Comité Interdisciplinario de Formación Humanista”, todos coordinados por el Comité Académico de la propia Facultad. Adicionalmente, fue la primera ocasión en que el proyecto de modificación del plan de estudios fue auscultado de manera abierta y transparente ante toda la comunidad, a través del portal de Internet de la FCA.

Esta modificación fortalece los aspectos de formación humanista, el compromiso social y las áreas de desarrollo temprano en los alumnos que inicien sus estudios profesionales en la Facultad a partir del ciclo académico 2012 - 1. A diferencia del plan 2005, en el nuevo plan de estudios se incorporan la lectura de autores de origen, los seminarios, el método del caso y la formación desde la perspectiva de la alta dirección como soporte al quehacer del profesor en el aula. Además, este plan continúa con el modelo didáctico constructivista para permitirle al alumno participar en su formación al elegir asignaturas profesionalizantes y, en su caso,

cursar asignaturas empresariales y organizacionales como un mecanismo de vinculación al campo laboral y al compromiso social de cada alumno con su comunidad.

Para ello, la presente modificación plantea un proceso de actualización y ampliación de la base de conocimientos que conforma el sustento de la licenciatura, incluyendo además una profesionalización temprana del estudiante y una vinculación con el ámbito laboral mucho más sólida para que los alumnos adquieran conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan ser más competitivos.

Es importante mencionar que este proyecto plantea la inclusión de asignaturas que permitan a los alumnos adquirir habilidades de comunicación e interacción para que se relacionen de forma positiva con los demás y sean más sensibles a las necesidades sociales.

i. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA

El proyecto de modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Contaduría que se presenta, tiene por objeto fundamental el dar continuidad al cumplimiento del objetivo central de la Universidad Nacional Autónoma de México, que es formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad.

Para ello, la presente modificación plantea un proceso de actualización y ampliación de la base de conocimientos que conforma el sustento de la licenciatura, incluyendo además una profesionalización temprana del estudiante y una vinculación con el ámbito laboral mucho más sólida, lo cual además de reforzar la base teórica y de conocimiento le permitirá adquirir habilidades y capacidades que resultaran en una mayor competitividad.

De la misma forma, el presente proyecto plantea la inclusión de asignaturas que permitan generar habilidades de comunicación e interacción que otorguen al alumno la capacidad de relacionarse de una forma más positiva con el medio en el que desarrolle su actividad profesional, volviéndolo más sensible a su entorno y a las necesidades que debe cubrir con su actividad profesional.

Lo anterior permite la formación de un profesionista de alto valor humano, con la habilidad de analizar su entorno y dar respuesta a las demandas sociales y empresariales que se le presentan.

i.i INTRODUCCIÓN

La Facultad de Contaduría y Administración (FCA), asume el compromiso de formar profesionales útiles a la sociedad mexicana, tal como lo señala la Legislación Universitaria. Para lograrlo, a través de la actividad docente, busca ayudar a los jóvenes estudiantes a adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes que demanda la sociedad mexicana de los profesionales de la Contaduría egresados de la UNAM, un profesional con conciencia de los problemas nacionales y comprometidos en participar en su solución.

El Licenciado en Contaduría es un profesional y como tal, es un asesor en cuestiones financieras, participa en lo relacionado con la planeación estratégica, financiera y presupuestal. Es experto en la evaluación de riesgos financieros, así como en el

diseño de sistemas información contable para el proceso de toma de decisiones, buscando la optimización en el uso de los recursos financieros. Así mismo, desarrolla sistemas de control interno. Es el profesional capacitado para evaluar y dictaminar la información financiera y el cumplimiento de las obligaciones tributarias y legales en general. Tener un plan de estudios actualizado y pertinente es una exigencia de la sociedad hacia la Universidad, para que sus egresados contribuyan desde su desempeño profesional al crecimiento e innovación de las organizaciones y la creación de nuevas empresas generadoras de empleos que propicien un mejoramiento del bienestar social.

El presente proyecto de modificación, que parte del Plan de Estudios 2005 de la Licenciatura en Contaduría, atiende a las siguientes observaciones:

1. Los profesores y alumnos demandan algunos cambios en el plan de estudios vigente, expresando su opinión a través de los distintos canales de comunicación de la Facultad de Contaduría y Administración, entre ellos, las academias de profesores, el H. Consejo Técnico, los coordinadores de las áreas de conocimiento en que se divide la Facultad y en las encuestas que se han aplicado a estos miembros de la comunidad, así como a los egresados con quienes la Facultad mantiene vínculos de comunicación.
2. El plan vigente de la Licenciatura en Contaduría entró en vigor en el 2005. Desde entonces hasta la fecha, han ocurrido muchos cambios en todos los ámbitos en los que se desenvuelve el profesional en Contaduría (social, económico, político, tecnológico, etc.) que se incorporan en el presente proyecto de modificación para que los futuros Licenciados en Contaduría tengan los conocimientos, las habilidades y las actitudes necesarias para desarrollarse con éxito, en el ámbito laboral.
3. La Legislación Universitaria, en el artículo 15 del Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de los Planes de Estudio (RGPMPE) publicado en la Gaceta UNAM el día 30 de junio de 2003, establece como obligación la revisión de los planes y programas de estudios que a la letra dice: "Art. 15. Cada seis años los consejos técnicos realizarán un diagnóstico de los planes y programas de estudios de su competencia, con la finalidad de identificar aquellos que requieran modificarse parcial o totalmente [...]".

i.ii ANTECEDENTES

La historia de los planes de la Licenciatura en Contaduría es muy vasta, han pasado 80 años desde la creación en 1929 de la Escuela de Comercio y Administración y del establecimiento en el mismo año del primer plan de estudios. 1929 representa también para la UNAM un año por demás trascendente pues se obtiene la Autonomía.

A continuación haremos mención de los principales planes de estudio de la Facultad de Contaduría y Administración en orden cronológico.

1929

El primer plan de estudios otorgaba el título de Contador Público Titulado y constaba de 27 asignaturas que se cursaban en tres años e incluía los estudios de bachillerato dentro del mismo periodo de tiempo.

1940

Se establece un nuevo plan de estudios que otorga el título de Contador Público y Auditor, constaba de 55 asignaturas incluyendo el bachillerato.

1946

Bajo la administración del C.P. Alfonso Ochoa Ravizé se modifica el plan de estudios, el cual si bien otorgaba el mismo título que su predecesor, se organizó de forma que incluía dos años de preparatoria en comercio y tres de estudios profesionales. Constaba de 46 asignaturas que se cursaban en 5 años.

1949

La administración del C.P. Wilfrido Castillo Miranda aprueba un nuevo plan de estudios que otorgaba el título de Contador Público y Auditor, cursando 44 asignaturas obligatorias y dos optativas de inglés técnico; cursando todas las asignaturas en cinco años.

1956

Se cambia el título que se otorgaba, pasando de Contador Público y Auditor a Contador Público.

1964

Se modifica nuevamente el plan de estudios para la carrera de Contador Público, incrementando la carga de asignaturas en los tres años de estudios profesionales, pasando de 35 a 39, quedando en total 48 incluyendo el bachillerato en humanidades para comercio que se cursaba en los primeros dos años.

1965

Nace la Facultad de Comercio y Administración al autorizarse la creación de la División de Estudios de Posgrado; esto bajo la dirección de. C.P. Arturo Elizundia Charles.

1968

Siendo ya director el C.P. Carlos Pérez del Toro se implementa un nuevo plan de estudios para la carrera de Contador Público, el cual constaba de 39 asignaturas que se cursaban en 10 semestres.

1972

Bajo la dirección del C.P. y L.A.E. José Antonio Fernández Arena se establece el plan Modular, que incluye a las dos licenciaturas de la Facultad en un plan común, que se diferencia hacia el final de la licenciatura para establecer la formación primordial del alumno.

1975

Bajo la dirección del C.P. Manuel Resa García se implementó un nuevo plan de estudios que constaba de 44 asignaturas que se cursaban en 10 semestres, dos años antes el nombre de la Facultad dejaba de ser de comercio para convertirse en Facultad de Contaduría y Administración.

1985

Siendo director el Dr. Alfredo Adam Adam se implementó un nuevo plan de estudios que constaba de 50 asignaturas a cursarse en 10 semestres proporcionales de forma equitativa, cursando siempre 5 asignaturas por semestre.

1993

Se implementa el plan 1993 que constaba de 40 asignaturas a cursarse en 10 semestres. Es un plan más orientado a las necesidades de entrenamiento práctico de los estudiantes y de su participación directa en el mercado laboral.

1998

Bajo la dirección del maestro Arturo Díaz Alonso, se implementa el plan de estudios 1998, estableciendo un total de 54 asignaturas que se cursaban en 10 semestres.

2005

En el segundo periodo del maestro Arturo Díaz Alonso se lleva a cabo la actualización del plan 1998, quedando el plan vigente 2005 que consta de 42 asignaturas obligatorias, 10 optativas profesionalizantes y 2 optativas de elección complementarias que se cursan en nueve semestres. Es un plan más flexible que involucra de forma directa al alumno en el establecimiento de su propia formación

y que además lo lleva hacia una pre-especialización que lo vincula directamente con el posgrado.

En números redondos la historia habla de 14 planes de estudio en 80 años, pasando de 36 asignaturas a 54 y de tres años a 4.5 años, como está establecido el plan vigente.

1. METODOLOGÍA EMPLEADA EN EL DISEÑO DEL PLAN ESTUDIOS

La presente modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría parte de la convocatoria de la dirección de la Facultad de Contaduría y Administración para revisar y en su caso modificar los proyectos curriculares de la licenciatura. Para tal efecto, se diseñó un proyecto abierto e incluyente para favorecer la participación de la comunidad académica de la Facultad de Contaduría y Administración, así como la incorporación de destacados egresados que sobresalen en el campo laboral.

La estrategia para la revisión curricular consideró la exigencia universitaria de formar profesionistas comprometidos con la solución a los problemas actuales y emergentes de la sociedad mexicana, por ello asumió los principios de autonomía y libertad de cátedra que dan sentido a la UNAM, más allá de los proyectos curriculares que privilegian únicamente la lógica del trabajo como elemento definitorio de la formación profesional.

Se plantearon 7 grandes etapas que involucraron a diferentes grupos de trabajo.

La primera etapa "Sensibilización y preparación" buscó promover el interés y colaboración de académicos, alumnos y ex alumnos en el proyecto de modificación e incluyó diferentes tipos de reuniones de análisis con academias y profesionales destacados.

Asimismo, se llevaron a cabo dos seminarios, uno sobre Educación Superior y otro de Diseño e Innovación Curricular en colaboración con la Universidad de Santiago de Chile en el marco del primer programa de intercambio académico con esta universidad. Se seleccionó para el efecto la Facultad de Administración y Economía de dicha universidad, considerando, además del sólido prestigio de que goza, el hecho de que ha desarrollado proyectos de investigación e innovación curricular en temas propios de nuestras disciplinas con el apoyo del Centro de Investigación en Creatividad y Educación Superior y el Centro para el Desarrollo de Innovaciones en Educación de la propia universidad.

Cada licenciatura tuvo un comité *ad hoc* externo para acompañar todo el proceso de modificación del plan de estudios, integrado por consejeros técnicos, destacados egresados que ocupan puestos directivos, empresarios y funcionarios de la Facultad. Adicionalmente, con el fin de reforzar la visión humanista y con sentido de responsabilidad social de los estudiantes, se formó un "Comité Interdisciplinario de Formación Humanística", el cual se ocupó de diseñar y aplicar las estrategias curriculares y extracurriculares correspondientes. Ello motivó, por ejemplo, que se verificara que transversalmente diferentes programas incluyeran

temas que permearan de humanismo y actitud de responsabilidad social al plan de estudios.

La segunda etapa "Diagnóstico del plan vigente" planteó como propósito analizar la coherencia interna y externa del programa de la Licenciatura en Contaduría, lo que significó el estudio de la correspondencia entre los diferentes componentes del plan vigente, contexto, estructura, proceso y resultados educativos, además se analizaron las particularidades del Sistema Universidad Abierta. Para lograr una perspectiva amplia, se analizaron los planes de estudio de otras instituciones nacionales y extranjeras que imparten la Licenciatura en Contaduría.

Esta etapa también incluyó la realización de encuestas a estudiantes, profesores, empleadores y egresados para conocer su opinión acerca de las necesidades de modificación de los planes de estudio.

La tercera etapa "Fundamentación académica del proyecto" involucró el estudio del estado del arte de la Contaduría como disciplina y profesión, el contexto económico, político y social de nuestro país y el estudio de las características de la docencia y la investigación en la Facultad de Contaduría y Administración. Se incluyeron los resultados de la etapa 2 y se incorporaron las ideas pedagógicas básicas para articular un nuevo modelo educativo para la licenciatura.

La cuarta etapa "Elaboración de los objetivos del plan de estudios" se orientó a la determinación de los diferentes niveles y tipos de objetivos del proyecto, abarcó el objetivo general de la licenciatura y los perfiles de ingreso, de egreso y profesional.

La quinta etapa "Determinación de la estructura y organización curricular" analizó las diferentes estrategias de organización curricular que se han generado en el pasado y el presente y que se desarrollan dentro y fuera de la UNAM.

De particular importancia fue la sugerencia de la Secretaría de Desarrollo Institucional para fortalecer los estudios de licenciatura mediante la diferenciación de los ciclos de formación, que en nuestro caso se dividen en conocimientos fundamentales, conocimientos de profesionalización y áreas de desarrollo temprano. Asimismo, conservar la flexibilidad curricular y fortalecer el vínculo con el posgrado fue otro de los aciertos de esta Secretaría.

Por otra parte, para favorecer la vinculación con el sector laboral se crearon las "asignaturas empresariales y organizacionales" que se incluyen en las áreas de desarrollo temprano.

Es importante destacar que un grupo de académicos tomó un curso de método de casos en la Universidad de Harvard para aprender a utilizar esta técnica didáctica y determinar el nivel de su incorporación en el plan de estudios.

De particular importancia fue la sugerencia de la Secretaria de Desarrollo Institucional para fortalecer los estudios de licenciatura. Uno de los principios que se siguieron fue conservar la flexibilidad curricular y fortalecer el vínculo con el posgrado.

La sexta etapa "Diseño del mapa curricular y programas de estudio" exigió fuertes discusiones sobre la determinación del pensum académico y la distribución de carga horaria y crediticia por semestre. Incluyó la revisión y reelaboración de los programas obligatorios y optativos de acuerdo a la normatividad universitaria.

Por primera vez se discutió el proyecto de modificación en el seminario de investigadores de la División de Investigación y se sometió a auscultación el proyecto para toda la comunidad a través de la página web de la Facultad.

La séptima etapa "Estrategias de Implantación, evaluación y actualización de Proyecto" buscó en primer lugar constituir las estrategias de transición entre el proyecto vigente y la nueva propuesta, estableciendo las equivalencias pertinentes. Además, se estableció una estrategia de evaluación continua y actualización del proyecto para lograr un proyecto curricular en revisión permanente.

Es importante mencionar que a lo largo de las diferentes etapas antes descritas se siguieron las indicaciones de la Guía Operativa para la Elaboración, Presentación y Aprobación de Proyectos de Creación y Modificación de Planes y Programas de Estudio de Licenciatura elaborada por la Unidad de Apoyo a los Consejos Académicos de Área de la UNAM.

1.1 Razones para efectuar la revisión del plan y programas de estudio

La sociedad actual exige de los profesionales en Contaduría no sólo los conocimientos teórico-prácticos que les permitan identificar la problemática que se presenta en las organizaciones, sino también que tengan las habilidades suficientes para racionalizar y comprender a profundidad las necesidades de los negocios y respondan ante dichos problemas proponiendo soluciones profundas que generen cambios y mejoras en el corto, mediano y largo plazo en las organizaciones. En otras palabras, los requerimientos de las áreas que atañen a nuestros profesionales se han vuelto cada vez más exigentes, más normativos; requieren no sólo de conocimiento, sino de experiencia para dar respuesta a la problemática actual.

La revisión y modificación a los planes de estudio no se realiza sólo para cumplir una norma, sino para dar respuesta a las necesidades actuales de formación. Se requieren contenidos que conformen la base técnica del alumno en las áreas fundamentales de la Licenciatura en Contaduría, complementados por asignaturas que generen habilidades profesionales y los vinculen de forma directa con el sector laboral. Dicho de otra forma, se requieren elementos que complementen su formación como individuo y le otorguen la capacidad de comunicarse adecuadamente, de comprender el entorno social en el que se desenvuelve y que le aporten identidad y criterio al momento de tomar decisiones.

El modificar el plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría, para que respondan adecuadamente a las necesidades de la sociedad actual, nos permite no sólo formar mejores profesionistas en el corto plazo, sino integrarnos al plan de desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de México en el largo plazo y contribuir de forma directa con el crecimiento de la misma.

1.2 Elementos de la revisión del plan de estudios vigente

1.2.1 Fuentes documentales

Se estudió y analizó el Plan de Estudios 2005 de la Licenciatura en Contaduría, diversos escritos elaborados por profesores y alumnos, así como documentos relativos a la Legislación Universitaria vigente, como el Marco Institucional de Docencia (MID), el Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales (RGETyP), el Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio (RGPAMPE), el Estatuto de Personal Académico (EPA), el Reglamento General de Exámenes (RGE), el Reglamento General del Servicio Social (RGSS) y el Reglamento General de Inscripciones (RGI), que representan el marco normativo de la modificación propuesta.

1.2.2 Encuesta

Se realizó una encuesta a los estudiantes y profesores de la facultad en abril de 2010 para conocer su opinión acerca de la conveniencia de modificar el plan de estudios vigente y sus sugerencias en cuanto al contenido que se deberá incluir en el nuevo plan. Es importante señalar que el cuestionario que se aplicó a los alumnos incluyó varios aspectos, entre los que destacan: la percepción de la lógica de la estructura de las diferentes asignaturas, la preparación para afrontar la vida profesional, el nivel de aceptación de las asignaturas optativas y la percepción del nivel de competitividad frente a egresados de otras instituciones educativas. En este cuestionario, se incluyeron preguntas para recabar sugerencias que pudieran conducir a realizar mejoras al plan de estudios.

La aplicación de esta encuesta permitió conocer el nivel de satisfacción de los estudiantes en cuanto a su preparación profesional, la perspectiva de la licenciatura, el nivel de confianza que ésta misma les otorga e incorporar las inquietudes y sugerencias del alumnado en el Proyecto de Modificación del Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría (Ver resultados en el apartado 2.7.1).

Otro aspecto que es importante señalar es la participación de las 14 áreas de conocimiento en que está dividida la facultad en la revisión y modificación del plan de estudios vigente de la Licenciatura en Contaduría.

1.2.3 Revisión de los planes de estudio de otras instituciones

Se realizó de manera general la revisión de los contenidos de los planes y programas de estudio de Instituciones de Educación Superior (IES) a nivel nacional pertenecientes al sector público y privado, con el objeto de identificar los contenidos generales que se incluyen en la Licenciatura en Contaduría. El análisis de dichos contenidos permite identificar, tanto los contenidos en los cuales existen similitudes, como aquellos que marcan la diferencia y definen de forma independiente la forma en la que la institución define a su profesionista y cómo lo inserta en el mercado laboral.

Además, se llevó a cabo la revisión de los contenidos de los planes de estudio de algunas instituciones de países latinoamericanos que pertenecen a la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC), de Estados Unidos, de Canadá y de Europa con el objeto de identificar las tendencias globales en la Licenciatura en Contaduría.

Al revisar el entorno, nacional e internacional, se elaboró una matriz de comparación para identificar los conocimientos, las habilidades y las actitudes que requieren los Licenciados en Contaduría, actualmente, para que se integren con éxito al mercado laboral.

a) Instituciones pertenecientes a la Zona VII de la ANFECA***

Institución	Nombre del Programa
Escuela Bancaria y Comercial	Licenciatura en Contaduría Pública
Instituto Politécnico Nacional (ESCA Santo Tomás)	Contador Público
Instituto Tecnológico Autónomo de México	Licenciatura en Contaduría Pública y Estrategia Financiera
Tecnológico de Monterrey	Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas
Universidad Iberoamericana	Contaduría y Gestión Empresarial
Universidad Panamericana	Contaduría
UNAM/ FES Cuautitlán	Licenciado en Contaduría

Este comparativo muestra una similitud entre los planes de estudio analizados, desde la conceptualización del perfil profesional (con áreas principales de desempeño coincidentes), la duración del plan de estudios (entre cuatro y cinco años), hasta la canalización de los intereses particulares del alumno por medio de asignaturas optativas concentradas en los últimos periodos del plan.

Respecto al fomento al estudio de lengua extranjera, algunas instituciones establecen como requisito de titulación y otras incorporan en su mapa curricular la obligación de acreditar cursos del idioma inglés.

*** La información fue tomada de la página de internet oficial de cada universidad. Fecha de consulta: Abril 2010.

b) Instituciones de Educación Superior del interior de la República pertenecientes a la ANFECA***

Institución	Nombre del Programa
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Licenciatura en Contaduría Pública
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Licenciatura en Contador Público
Universidad Autónoma de Guadalajara	Contador Público
Universidad Autónoma del Estado de México	Licenciatura en Contaduría
Universidad de Monterrey	Licenciatura en Contaduría y Finanzas
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Licenciatura en Contaduría Pública
Universidad Veracruzana	Contaduría

Este comparativo muestra una similitud entre los planes de estudio analizados, desde la conceptualización del perfil profesional (con áreas principales de desempeño coincidentes), la duración del plan de estudios (cuatro años en promedio). La incorporación de asignaturas optativas se ve reducida en comparación con los programas de la zona 7 de ANFECA pero hay coincidencia en la ubicación dentro del mapa curricular en los últimos periodos del plan.

Respecto al fomento al estudio de lengua extranjera, en este comparativo se muestra el interés de las instituciones de que sus egresados aprendan el idioma inglés, ya que la mayoría de las analizadas asigna créditos a los cursos de idioma.

*** La información fue tomada de la página de internet oficial de cada universidad. Fecha de consulta: Abril 2010.

c) Instituciones de Educación Superior de Latinoamérica***

Institución	Nombre del Programa
Universidad de Buenos Aires (Argentina)	Contador
Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)	Contaduría Pública
Escuela Politécnica del Ejército (Ecuador)	Ingeniero en Finanzas, Contador Público-Auditor
Universidad Mayor de San Simón (Bolivia)	Licenciatura en Contaduría Pública
Universidad de Santiago de Chile (Chile)	Contador Público y Auditor
Universidad Autónoma de Santo Domingo (Dominicana)	Licenciatura en contabilidad
Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú)	Contador Público

Este comparativo de carácter internacional sólo contempla países de Latinoamérica porque en otras latitudes no existe un programa equivalente al de Contaduría Pública. En otros países, quienes ejercen la función de Contador Público, tras obtener un grado equivalente al universitario, buscan la autorización para el ejercicio mediante preparación curricular adicional y con la presentación de un examen ante el colegio profesional correspondiente.

Si bien la duración de los ciclos no se encuentra definida, es un hecho que no superan los cinco años de preparación formal dentro de la universidad.

En términos generales se muestra disminuido el interés por fomentar el conocimiento de la lengua extranjera.

Se aprecia poca oportunidad para que los alumnos de estos programas cursen asignaturas optativas acordes con sus intereses particulares.

*** La información fue tomada de la página de internet oficial de cada universidad. Fecha de consulta: Abril 2010.

1.2.4 Consejos asesores

Con el objeto de conocer las necesidades del mercado y encuadrar de forma correcta los contenidos del plan y los programas de estudio de la Licenciatura en Contaduría se crearon consejos asesores conformados por importantes empresarios y directivos de empresas, destacados profesores de nuestra facultad con práctica profesional amplia, pedagogos especializados en la conformación de planes de estudio en nuestras áreas y autoridades de la facultad que son al mismo tiempo profesores de tiempo completo.

El objeto de dichos consejos asesores fue revisar los perfiles de egreso, la conceptualización del profesionista, la conformación del mapa curricular a nivel de estructura general, cantidad y tipo de asignaturas, así como los contenidos de las mismas. A partir de dicha revisión, los consejos emiten opiniones en cuanto al sentido de los estudios y su capacidad para responder a las necesidades de un mercado cada vez más exigente, buscando que exista un equilibrio muy claro entre el conocimiento adquirido por el alumno, las habilidades y capacidades que el aprendizaje obtenido debe generar y la forma en la que a través de ello el futuro profesionista hará frente a las necesidades que la sociedad le plantea.

Estos consejos asesores verifican también que el plan de estudios propuesto genere en el alumno habilidades de comunicación e interacción que le permitan sensibilizarse ante los requerimientos de la sociedad y atenderlos de forma oportuna, mostrando no sólo capacidad técnica, sino un alto compromiso social y la posibilidad de interactuar de manera efectiva con los demás actores de la sociedad, volviéndolo un profesionista integral.

1.2.5 Participación de la División de Investigación

Dentro del proceso de conformación de este plan de estudios se decidió invitar a la División de Investigación de la Facultad de Contaduría y Administración, para que los investigadores revisaran a profundidad la estructura curricular del plan y los

contenidos generales de las asignaturas, generando con ello opiniones orientadas a fortalecer el contenido del mismo y a conformarlo de forma que el estudiante tenga una orientación hacia un proceso de investigación y de profundización del conocimiento que le permita resolver de mejor forma la problemática laboral y social a la que se enfrente. Es importante destacar que este hecho no tiene un precedente directo en planes precedentes, por lo que consideramos que será benéfico para la formación profesional de nuestros alumnos.

2. FUNDAMENTACIÓN ACADÉMICA DEL PROYECTO

2.1 Demandas del contexto

En México, a partir de la década de los años '80 del siglo pasado, al incorporarse en 1986 al General Agreement of Trade and Tariffs (GATT) se inició el proceso de integración del país a la economía global, mediante la apertura de los mercados, eliminando las restricciones para atraer inversión extranjera directa, reduciendo los aranceles, gradualmente, para promover el libre flujo de mercancías, dándose finalmente la firma del Tratado de Libre Comercio de Norte América en 1994, mediante el cual se generó un crecimiento muy importante en el intercambio comercial, principalmente con los Estados Unidos de América y en menor grado con Canadá. Esto generó un aumento significativo del grado de dependencia con el mercado norteamericano. Además, los cambios tecnológicos, la nueva conformación geográfica de los mercados, el surgimiento de nuevos centros de poder comercial, industrial y tecnológico están provocando cambios en los requerimientos de capital humano. Una de las áreas más afectadas es la enseñanza en el campo de los negocios y de las organizaciones en general, ya que el desarrollo empresarial se orienta fundamentalmente al uso intensivo del capital financiero y al manejo de tecnologías cada vez más complejas y se requiere, consecuentemente, que los programas académicos se anticipen a las necesidades del ámbito profesional atendiendo los aspectos relacionados con el desarrollo social y la responsabilidad profesional de los egresados.

En la sociedad actual, dadas las nuevas condiciones creadas como consecuencia de los grandes avances tecnológicos, sobre todo en el campo de la información y la comunicación, se están generando importantes cambios derivados de la revolución digital, con una gran capacidad de crear, difundir y utilizar el conocimiento. La velocidad y la posibilidad de acceder a una gran cantidad de datos han facilitado que las organizaciones, públicas y privadas, grandes y pequeñas, puedan desarrollar una gestión que les permita reaccionar instantáneamente ante los cambios del entorno económico, social y político. El hecho de tener actualmente acceso a las nuevas tecnologías y, en especial, las de la información y la comunicación, abre nuevas perspectivas al espacio público de conocimientos (UNESCO, 2005).

Con el fenómeno de la mundialización se ha generado gradualmente un intercambio recíproco de influencias culturales, adquisición de nuevos hábitos, que no sólo se han originado por la expansión de los mercados, sino por la influencia cultural y social que nace en función de la movilidad de grandes núcleos de personas de diferentes naciones, ya sea que se trate de inmigrantes de los países

poco desarrollados o como consecuencia del gran desarrollo del turismo internacional, así como por los intercambios académicos y estudiantiles y, en forma importante, debido a la expansión de las empresas y reasignación geográfica de los "recursos" humanos.

Este nuevo desarrollo de la humanidad está confrontando a todas las instituciones de la sociedad en todo el planeta. Esto, en opinión de las Naciones Unidas (2005) tiene un impacto en la redistribución de la riqueza y del poder y, por lo tanto, no puede contemplarse como un simple fenómeno de desarrollo tecnológico o con un enfoque de negocios. Su impacto es de tal magnitud, que tiene que analizarse con una perspectiva más amplia y verse como un fenómeno de grandes implicaciones políticas mundiales en todos los campos de la actividad humana y, ante la generación de conflictos de intereses entre las partes (países, grandes conglomerados), se requiere buscar alternativas para que se resuelvan democráticamente y se convierta en un instrumento generador de bienestar para toda la humanidad.

En un mundo globalizado, esto tiene un impacto significativo en casi todas las actividades que realizan los seres humanos. En primer lugar, gracias a la innovación tecnológica se rompen las barreras del tiempo y del espacio al posibilitar la comunicación instantánea y la transmisión de información de cualquier lugar del planeta, acelerando y haciendo más eficiente el proceso de toma de decisiones.

Además, esto permite que el uso de la información pueda traducirse en nuevo conocimiento aplicado en las actividades científicas, técnicas, así como en el ámbito político y social y, en forma especial, debe destacarse el amplio campo de la actividad económica. Todo esto trae consecuencias, pues se perciben los efectos del manejo de la información y la comunicación en cualquier actividad, ya que los cambios rebasan las fronteras de la información y la comunicación y trascienden en el ámbito cultural, social, político y económico. La velocidad con que se maneja la información y la comunicación está creando una nueva forma de actuar y de ser en la sociedad. Ahora se habla de la sociedad del conocimiento o era de la información. La globalización fuertemente influida por la tecnología de la información ha favorecido una mayor concentración de poder tecnológico en unos cuantos países altamente desarrollados en el campo de la ciencia y la tecnología.

En esta nueva sociedad del conocimiento se aprecia una ventaja acumulativa de la posesión de conocimiento a aquellos países que han logrado dominar y desarrollar la tecnología de la información, lo que viene a aumentar la brecha con los países menos desarrollados, magnificándose las asimetrías existentes entre ambos. Esto es una fuente permanente de generación de presiones sociales y políticas, tanto en los grupos sociales como entre las naciones. Lo anterior está relacionado a su vez, con los niveles de educación, ya que en la medida que se

cuenta con una mejor educación, se favorece el acceso a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. La brecha educativa, que siempre ha existido, se enfatiza y esta situación se complica debido a la "propiedad" del conocimiento generado, lo cual hace que éste no sea gratuito cuando la propiedad intelectual del mismo recae en organizaciones de carácter privado, quienes esperan obtener beneficios por el uso de este conocimiento.

2.2 Estado actual y tendencias futuras de las disciplinas que abarca el plan de estudios

La sociedad del futuro se nos presenta como una sociedad del conocimiento, en la que se enseña y se aprende, en la que cada individuo deberá poder construir su propia formación. Una sociedad donde la persona deberá comprender situaciones complejas, que evolucionan de manera imprevisible (los nuevos enfoques de la procreación, aspectos de genética, el desarrollo de la biotecnología, las relaciones con máquinas de alta tecnología, la protección del medio ambiente, los nuevos modelos de familias), una sociedad con gran cantidad de información y con un acceso a ella relativamente sencillo, pero que no siempre se sabe utilizar e interpretar (UNESCO, 1996).

Por otra parte, la sociedad del conocimiento, con sus tecnologías de la información y de la comunicación, ha transformado la naturaleza del trabajo y la organización de la producción. Los cambios en la empresa repercuten sobre la sociedad y lógicamente sobre la escuela. Se pide mayor flexibilidad, descentralización, desarrollo de cooperaciones en red; se observa un aumento de contrataciones subrogadas con una gran demanda de trabajo en equipo. Tiende a desaparecer el trabajo repetitivo a favor de otras formas de trabajo con mayor carga de tareas que exigen iniciativas y adaptación (Comisión Europea, 1995). El trabajo en red supone autonomía individual en la organización de la actividad económica.

La masificación de los mercados tiende a homologar a las sociedades. Hoy en día estamos en un contexto mucho más amplio, música y alimentación, modas de vestir, entre otras muchas cosas, son los mismos en Nueva York, que en Madrid, Londres o la Ciudad de México. El concepto de nacionalismo se va perdiendo y empieza a aparecer el ciudadano global. Esto no necesariamente implica el abandono de tradiciones y culturas regionales o nacionales, existe una tendencia a conservar muchos elementos de la herencia cultural, lo que da un sentido de identidad y nos hace diferentes. Por lo tanto, esto no significa necesariamente que lo nacional o regional desaparecerá, ya que muchos usos, productos de este origen se incorporan al acervo de bienes y servicios que forman parte de la nueva sociedad globalizada

Un fenómeno común en cualquier sociedad del conocimiento, independientemente de su etapa de desarrollo, es la velocidad con que se produce el fenómeno de obsolescencia, debido principalmente a los grandes avances que se tienen en el campo de la ciencia y la tecnología. Esto afecta en general cualquier actividad humana, pero en donde se manifiesta con mayor claridad e intensidad es en el campo de la actividad económica, así como en el de la educación. En el primero, como una demanda del mercado ante la competencia y la aparición de nuevos servicios y productos desarrollados apoyándose en la tecnología. En el ámbito educativo, en función a las demandas del sector empleador de los egresados de las universidades, que requiere personas que tengan un acervo de habilidades y destrezas que se consideran indispensables para un desempeño pertinente. Esto ha creado nuevas necesidades, tanto en el ámbito de la gestión de las organizaciones, como en el de la educación en general. Se han desarrollado nuevas especialidades en el mundo de los negocios, que las instituciones de educación superior, atendiendo a las presiones de la demanda, han recogido al desarrollar nuevos planes y programas de estudio de nuevas profesiones o especialidades técnicas.

Se considera que la formación de capital humano produce mejores niveles de bienestar social y genera mayores oportunidades de participación en el mercado laboral y que, consecuentemente, el crecimiento sostenido de la economía ofrece más posibilidades de mejora económica en el ámbito familiar, ya que proporciona posibilidades de un salario remunerativo, mejores oportunidades de educación, empleos permanentes y finalmente una mayor capacidad de movilidad social.

Estamos cada vez más involucrados en una sociedad más compleja, al interactuar en ámbitos más amplios y diferentes, utilizando lenguajes diversos, ya no solamente en términos de idiomas, sino en lenguajes técnicos. La tendencia señala una importancia creciente en los atributos personales del profesional, como son el carácter, la iniciativa, la conciencia profesional (ética, calidad técnica) y, sobre todo, la calidad humana. Es decir, una cultura humanística, una manera de ser, una empatía, una conciencia social, un entendimiento pleno del mundo en que vivimos y su compleja problemática, con una voluntad de ser, único e indivisible, de hacer y de comprometerse.

En este proceso, las Instituciones de Educación Superior desempeñan una función fundamental al estar destinadas a la formación de capital humano y a su papel como generadoras de conocimiento y responsables de la transmisión y difusión del mismo. Esto implica necesariamente que tienen que revisarse los modelos educativos, lo cual representa cambios y retos derivados de los avances en las ciencias y las tecnologías y sus efectos en la sociedad en general. En el ámbito de la actividad económica, ante la demanda en el vasto campo de la economía y de

los negocios, los requerimientos de los empleadores, acerca del perfil de los egresados de las universidades e Instituciones de Educación Superior tienden a sufrir modificaciones.

El problema para entender el mundo, radica en que nunca permanece estático, cambia inexorablemente y muchas veces no se tiene un fundamento de certidumbre para poder predecir o determinar los cambios que se van a realizar en el futuro. Se falla en el mundo académico, cuando el distanciamiento con la realidad aniquila y no existe la capacidad de sensibilización acerca de los cambios y se arraiga la incapacidad de detectarlos oportunamente e introducirlos en el mundo académico, en general, y en los planes y programas de estudio, en particular.

Todo esto es cierto, pero se requiere una condición adicional de la cual dependen todas las demás; lograr una mejor distribución del ingreso. Ante este panorama surge la pregunta: ¿Qué tiene que dar la Universidad? La educación superior no puede permanecer inmóvil ante los retos que presentan los nuevos paradigmas de la globalización. La nueva sociedad se está desarrollando a una velocidad mayor al cambio académico. Se está generando una transformación de las escuelas de administración y de negocios ante la aparición de nuevos participantes. Como en otras disciplinas, nuevas opciones y métodos de enseñanza con el apoyo de la tecnología de la información se están desarrollando.

Es, por lo tanto, relevante enfatizar los tres objetivos sustantivos de una universidad: la investigación, la docencia y la difusión del conocimiento. Una institución de educación superior que no incluya a la investigación como una actividad sustantiva no puede ser considerada como tal. La búsqueda del conocimiento, el encuentro con la verdad, es la actividad relevante en una universidad. A través de la vinculación de la investigación y de la docencia se logra la difusión del conocimiento tanto técnico como práctico. Esta vinculación entre la investigación y la docencia es el fermento en la creación de una conciencia en los estudiantes de un compromiso para apoyar desde la academia en la solución de problemas sociales.

Para competir exitosamente en la arena internacional, se debe contar con personas preparadas, con talento y una clara visión prospectiva. En esta nueva etapa de desarrollo del país, las organizaciones en general y especialmente las que su campo de acción se da en el ámbito de la economía y de los negocios, van a requerir personas preparadas para trabajar con otras personas. Aquí las universidades e Instituciones de Educación Superior serán las responsables de la formación de los profesionistas que se insertarán al mercado laboral en este nuevo entorno. Será, por lo tanto, indispensable prepararlos, tanto en conocimientos, como para actuar con

liderazgo, con un sentido altamente desarrollado de la ética y del manejo de las relaciones humanas y de la comunicación. Si no se poseen estas habilidades, sus conocimientos técnicos no serán aprovechados integralmente.

De las condiciones de la economía y los avances en la tecnología, se desprenden requerimientos que definen el papel que desempeñan los Licenciados en Contaduría y se hace más relevante su función en la sociedad, por lo que se deberá crear en los estudiantes una visión global, que permita a los egresados adaptarse y tener la apertura necesaria respecto al cambio y las innovaciones. Este enfoque presenta un gran reto para el cuerpo docente, ya que la metodología que se utilice se ajustará a los criterios prioritarios de la formación de las habilidades y destrezas que se demandan. Los nuevos requerimientos en la formación de Licenciados en Contaduría en las universidades e Instituciones de Educación Superior se derivan de la conjunción de demandas del entorno nacional e internacional, tendencias educativas globales y la firme intención de mantener a la Contaduría como una profesión de vanguardia.

Dadas las marcadas tendencias a la homologación y convergencia a las normas y practicas internacionales, tanto de información financiera, como de criterios de educación profesional de los Licenciados en Contaduría, resulta relevante atender a una formación acorde con las condiciones de una economía abierta y globalizada, que opera con nuevas reglas y se basa en el uso intensivo de capital financiero, con redes de tecnología y grupos multidisciplinarios y policulturales, por lo que se ha vuelto una necesidad la revisión del plan de estudio y programa curricular en que se basa la formación académica de los Licenciados en Contaduría, atendiendo especialmente a todo lo relacionado con los aspectos socio-económicos de nuestro ámbito nacional, como el mercado interno y las necesidades de las pequeñas y medianas empresas, grandes generadoras de empleo.

Las condiciones que presenta el contexto actual en que se encuentra el campo de acción de los profesionales en la Contaduría establecen requerimientos que van más allá de una simple visión general de las áreas en que está integrada la actividad de las organizaciones y las características del entorno. Se requiere dar un nivel de solidez y profundidad que rebasa el tener un conocimiento general y amplio de las condiciones de la economía y el proceso de la actividad de los mercados, lo relacionado a la comercialización, producción, finanzas y formación y desarrollo de capital humano. Por lo tanto, es necesario que se apliquen nuevos enfoques al hacer la revisión de los planes de estudio de la licenciatura.

El problema de la obsolescencia en los conocimientos y métodos de producción obliga a un proceso permanente de renovación. La caída en la calidad de la

educación básica y media (primaria, secundaria y preparatoria) en nuestro país, representa un gran obstáculo, ya que sin un conocimiento de base, sólido y firme, no existe la posibilidad de un proceso continuado de formación en la vida adulta, lo cual agravará el problema de desempleo por los mayores requerimientos de técnicos y profesionales calificados.

De acuerdo con las teorías de los premios Nobel de economía Theodore W. Schultz (Schultz, 1963 y 1971) y Gary Becker (Becker, 1983) los estudios realizados por la UNESCO (Unesco, 1995, 1996 y 2000) y la OCDE (OCDE, 2000), el progreso y desarrollo de las naciones se da cuando éstas promueven la creación de capital humano, es decir, en la medida en que un país cuenta con gente más educada y mejor preparada para una participación eficiente en la sociedad, específicamente en el campo laboral al que concurren, en condiciones de competitividad y con un claro compromiso y liderazgo que estimule una mejoría en la justicia social en todos los aspectos, creando mejores niveles de bienestar.

Una de las alternativas para la solución de las grandes asimetrías es a través de un proceso de desarrollo sustentable que abarque no sólo lo económico, sino que también promueva lo social y estimule la permanencia y el fortalecimiento de los sistemas democráticos, apoyándose en un modelo educativo que contribuya al logro de estos objetivos. La educación para la formación de cuadros profesionales y técnicos altamente calificados y con un sentido de compromiso social es fundamental para que participen e influyan en los organismos intermedios de la sociedad civil.

Para alcanzar el logro de los objetivos de las organizaciones se requiere consecuentemente que el capital humano sea adecuadamente formado -no sólo capacitado- con una visión totalizadora, buscando que, a través de esta educación, se proporcione a los egresados de las escuelas de administración y de negocios un acervo de conocimientos, habilidades y destrezas, que les permitan una participación comprometida y eficiente, económica y socialmente, dentro del ámbito de su campo profesional.

Lo anterior, hace más relevante el que los estudiantes de la Licenciatura en Contaduría tengan una visión de la dimensión humana, dada la naturaleza de su trabajo, que tiene un cariz propio y significativo, por su permanente contacto con personas, ya que logran que las cosas sucedan a través de otros. Esto quiere decir que la actividad del Licenciado en Contaduría se da a través de la gente. Trabaja con gente y para la gente, por lo que es necesario que en su formación profesional adquiera un conocimiento que le permita tener una visión integral del ser humano y de su dignidad como fin de todas las cosas que se dan en el mundo de los negocios. Esto permitirá que en las decisiones que se tomen en el vasto campo de

la economía y, en especial, del ámbito empresarial, se tenga una idea clara de los efectos que éstas generan en los diferentes agentes económicos que participan y en la sociedad en general.

Una formación humanista no se opone a los nuevos paradigmas educativos, promovidos por la UNESCO, en el sentido de proporcionar una educación para toda la vida incorporando los cuatro pilares básicos de la educación: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a convivir y aprender a ser. Una formación humanista, conjuntamente con las habilidades y destrezas profesionales de los estudiantes, permitirá que, al insertarse éstos en el campo profesional, desarrollen en forma pertinente sus actividades. Asimismo, esta formación humanista refuerza las ideas propuestas por la UNESCO, de ver la educación como un proceso de análisis y reflexión, no de memorización, construyendo el alumno su propio conocimiento, o sea proporcionar una educación humanista que enaltezca a la persona y sus valores. Debe establecerse un modelo que tenga como objetivo la formación y no únicamente la capacitación (UNESCO 1996).

El impacto que está generando la apertura económica y cultural, produce muchas presiones a fin de que los programas de formación de la licenciatura sean más sólidos, y ofrezcan una visión del mundo de los negocios y del funcionamiento de los mercados. Por lo tanto, es pertinente llevar a cabo una serie de acciones tendientes a asegurar el mantenimiento del nivel de calidad de los programas que se ofrecen, así como de los cambios para evitar la obsolescencia en los contenidos de dichos programas, para que los egresados se incorporen a la vida profesional en condiciones de una mayor capacidad, acorde con los requerimientos del ámbito.

Diversas instituciones, tanto nacionales como internacionales, atentas a los cambios que con motivo de los avances científicos y tecnológicos se han venido generando, han elaborado estudios acerca de la orientación y enfoque que se le debe dar a la formación de profesionales conectados con la actividad económica. Desgraciadamente, no siempre estos estudios consideran la necesidad de una formación integral y el desarrollo de habilidades y destrezas a fin de que los futuros líderes en el campo administrativo y de negocios desarrollen una sólida sensibilidad acerca de la trascendencia de sus decisiones y del amplio marco de sus efectos en la sociedad.

La universidad no tiene como único cometido el preparar profesionales aptos para una demanda del mercado. La responsabilidad de la universidad va más allá y trasciende las fronteras de un eficientismo económico para ser instrumento de cambio para una sociedad más libre, más justa y más democrática. Una universidad no puede conceptuarse como tal si sólo opera en la docencia, en la transmisión y difusión del conocimiento. La universidad actualmente tiene que considerar que es

la investigación, la generación de conocimiento, lo que la define y a partir de la cual se desarrolla la docencia y la difusión de éste; es un proceso permanente de apertura, mediante el cual se forma un sentido crítico y un compromiso con la sociedad.

La misión y el compromiso de la universidad se ubica en lograr una formación integral de los estudiantes de Contaduría para que al insertarse al campo profesional tengan un desempeño pertinente y no sólo se preocupen, aunque no se debe descuidar este aspecto, por la generación de valor económico en beneficio del capital financiero. Se debe buscar el desarrollo de un conjunto de habilidades y destrezas profesionales, así como el fomento de valores y un manejo ético orientados a generar riqueza, pero no sólo riqueza económica sino también riqueza humana.

Deben tomarse en consideración y encomiarse los programas de aquellas instituciones de educación superior que estén orientados a la investigación teórica y aplicada de sus académicos, en aquellas áreas del conocimiento relacionadas con su campo de actuación y, por lo tanto, directamente con los contenidos de los programas de la licenciatura. Esto permitirá generar conocimiento, producto de la investigación académica, y estar atentos a los avances que en el ámbito económico, social y tecnológico se están produciendo. Además, se promoverá una mayor eficiencia de los programas de licenciatura con la participación de los estudiantes en el desarrollo de los proyectos, lo que ayudará a la inducción a la investigación mediante la colaboración de éstos en los proyectos de investigación que manejen los académicos.

Dada la velocidad con que están ocurriendo los cambios en el campo de la actividad profesional de los Licenciados en Contaduría, es necesario contar con la flexibilidad indispensable para que las Instituciones de Educación Superior estén inmersas en un proceso permanente de actualización de los programas, reduciendo así el desfase que se da entre la formación académica y el mercado profesional. Esto tiene especial relevancia en el caso de los egresados, ya que sus servicios son demandados en los sectores de la economía más dinámicos y que evolucionan con mayor rapidez. Las condiciones de apertura en el campo educativo permiten la instalación y operación de Instituciones de Educación Superior extranjeras así como las posibilidades de los estudiantes mexicanos de complementar sus estudios profesionales en universidades de otros países.

Lo que se busca es orientar a los estudiantes para que puedan pensar por sí mismos y que desarrollen un sentido crítico. Se debe saber hacer las cosas (dimensión práctica), hacerlas bien (dimensión ética), con sabiduría (dimensión intelectual) y con arte (dimensión estética). Lo que requieren nuestros estudiantes es trascender el

hacer para llegar al conocimiento, que aprendan a aprender, que desarrollen la capacidad de pensamiento y reflexión para la solución de problemas y que puedan expresar clara y coherentemente su pensamiento.

2.3 Situación de la docencia y la investigación en los niveles institucional y de la entidad

2.3.1 La función docente

La función docente y la investigación en la Facultad de Contaduría y Administración se fundamentan en el artículo 1º de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de México que señala que la finalidad de la Universidad es: "Impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura."

La UNAM atiende cerca de 300,000 estudiantes y forma a través de 82 licenciaturas diferentes a 1 de cada 13 estudiantes de licenciatura del país. La Facultad de Contaduría y Administración tiene inscritos en sus tres programas de pregrado más de 14,000 estudiantes los cuales son atendidos por cerca de 1,300 profesores donde más del 80% son profesores de asignatura y un poco más del 10% son profesores de licenciatura.

Los programas educativos de la Facultad están muy relacionados de manera que los profesores participan en los diferentes cursos de las Licenciaturas en Informática, Contaduría y Administración. Los estudiantes dedican en promedio 40 horas semanales a su formación académica para cubrir los cerca de 450 créditos de la licenciatura.

En las tablas y gráficos que a continuación se muestran, se proporcionan datos sobre el desarrollo que la docencia y la investigación han tenido en la Facultad de Contaduría y Administración, en el período 2005-2009.

2.3.2 Diagnóstico de la docencia en la Facultad de Contaduría y Administración (2005 y 2009)

Con respecto al rubro de Docencia en la Facultad, se presentan las siguientes tablas estadísticas:

**Número de alumnos de licenciatura en la Facultad de Contaduría y Administración
(2005)**

Sistema	Primer ingreso	Reingreso	Total	Egresados	Egresados titulados
Número total de alumnos de licenciatura en la FCA	2,818	10,811	13,629	2,203	1,861

Fuente: Agenda Estadística de la UNAM, 2005.

**Número de alumnos de licenciatura en la Facultad de Contaduría y Administración
(2009)**

Sistema	Primer ingreso	Reingreso	Total	Egresados	Egresados titulados
Número total de alumnos de licenciatura en la FCA	3,121	11,320	14,441	2,256	1,554

Fuente: Agenda Estadística de la UNAM, 2009.

De las tablas anteriores podemos concluir que:

- La eficiencia terminal en el egreso por cohorte generacional en el período 2005-2009 fue de 80%.
- El incremento de la matrícula de alumnos que han ingresado a la Facultad en estos últimos cinco años es de 11%.
- El incremento en la matrícula total es de 6%.
- Se incrementaron cuatro opciones de titulación (alto nivel académico, servicio social, estudios de especialización y examen general de conocimientos) y los diplomados en línea, sin embargo hubo una baja significativa de 19.8% de los egresados titulados en el 2005 con respecto a los del 2009.

Es importante mencionar que el personal académico de la Facultad de Contaduría y Administración representa el 3% del total de profesores e investigadores con que cuenta la UNAM.

La práctica docente en la Facultad se encuentra en un proceso de transición pues aunque hay docentes que buscan la actualización disciplinar y pedagógica para fomentar una práctica docente activa, es de reconocer que la mayoría continua generando actividades didácticas que centran la actividad de formación en el maestro.

Además la práctica docente se ha centrado en los contenidos de enseñanza descuidando la formación humanística que permita a los alumnos adquirir una perspectiva de los problemas que la humanidad enfrenta y que requieren el concurso de todos para resolverlos.

La Facultad busca en la actualidad generar un ambiente de formación integral que atraviese por los programas curriculares pero que esté presente en los espacios de encuentro de los estudiantes, proponiendo actividades extracurriculares que enriquezca la preparación profesional de los egresados como ciudadanos comprometidos en la resolución de los problemas nacionales.

La sociedad contemporánea exige una actualización del proceso pedagógico para responder a los nuevos escenarios marcados por los cambios sociales, políticos, económicos y tecnológicos a nivel mundial, la revolución en el uso cotidiano de las nuevas tecnologías para compartir información y simplificar el trabajo, las modificaciones en las formas de trabajo y los nuevos descubrimientos científicos que abren un futuro incierto, son algunas de las razones por las que la renovación no solo es necesaria sino urgente.

Por ello, la Facultad de Contaduría y Administración se encuentra inmersa en un proceso de modificación curricular que incluye una renovación en el modelo de docencia, un modelo que impulse la participación activa de docentes y alumnos para descentrar el proceso educativo de la enseñanza y trasladarlo al aprendizaje, lo que significa no solo responsabilizar al estudiante de su formación sino estimular y orientar sus actividades para que logre mayor autonomía.

El primer gran desafío que enfrenta el proyecto curricular renovado es cambiar el énfasis de la enseñanza al aprendizaje, la rapidez de los cambios en los diferentes ámbitos de la vida social y profesional hacen que los saberes caduquen y nuevas prácticas emerjan, por ello los estudiantes deben estar preparados para aprender de manera continua, aún sin ayuda docente. Por ello, desde la etapa de formación profesional los maestros y estudiantes deben orientarse a generar estrategias autónomas de aprendizaje. Avanzar paulatinamente hacia una docencia centrada en el aprendizaje del alumno. Es preciso reconocer que los alumnos en la actualidad tienen nuevas formas de aprender y de vivir y que eso plantea retos y responsabilidades de cambio a la actividad docente.

De ahí que, un segundo desafío, sea la transformación del rol docente de proveedor de saberes a orientador del aprendizaje del alumno. Uno de los efectos contemporáneos de la globalización es la accesibilidad al conocimiento de una manera rápida, por ello el tradicional rol del docente como proveedor o mediador entre el saber y el alumno, resulta ya inoperante. El alumno puede tener acceso al conocimiento publicado en los diferentes medios, pero requiere orientación para discriminar información, en estrategias de estudio independiente que permitan que analice y construya saberes recuperando su particularidad.

Un tercer desafío es discriminar saberes fundamentales para el proyecto de formación profesional. ¿Qué saberes teóricos y prácticos deben adquirir los alumnos en su etapa de formación profesional? De manera que un estudiante que no los adquiriera no podría concluir el ciclo y, por tanto, no tener posibilidades de ejercer la profesión. Por ello, es preciso garantizar que todos los alumnos egresados de cada asignatura y de la licenciatura, logren los aprendizajes básicos relacionados con el ejercicio profesional.

La Interacción didáctica, es el cuarto desafío. En la actualidad, las nuevas tecnologías de información y comunicación y los desarrollos pedagógicos informáticos exigen prácticas pedagógicas alejadas de la pasividad y cercanas a la actividad libre y recreativa, donde el error sea corregido de manera inmediata y se convierta en un importante elemento pedagógico. Por ello, la interacción con los maestros, con los compañeros, con los materiales y en general con los recursos a su alcance se constituye en un imperativo de formación. Es preciso desarrollar, en los maestros y alumnos, estrategias para aprender y trabajar de manera colaborativa.

La digitalización de la cultura permitió la diversificación de los medios didácticos por los que el conocimiento curricular se acercaba a los alumnos. Hoy los textos impresos están acompañados por múltiples medios por los que la información se presenta a los estudiantes, la combinación de medios, permite el enriquecimiento de la vida escolar, por ello se constituye en el quinto desafío. La utilización de diferentes vías para formar a los estudiantes enriquecerá el ambiente escolar.

De manera paralela es preciso reconocer que los fenómenos de mundialización de la economía fomentan el tránsito de las personas y permiten el intercambio académicos entre instituciones similares. La movilidad estudiantil y docente con sus consecuencias, son una oportunidad y también una responsabilidad donde la equivalencia de estudios sea posible. De igual manera, hacen posible el aprendizaje de los contenidos curriculares en el lugar donde se utilicen, produzcan o transformen, y no sólo en el aula.

El trayecto de cambio debe iniciar con dar mayor autonomía y responsabilidad a los estudiantes para elegir su trayecto de formación sin dejar de sugerir una seriación

indicativa que desde la óptica institucional proponga un trayecto a seguir. Además, significa generar una actitud de apoyo docente a las necesidades de los alumnos a través de materiales y recursos que estén disponibles de manera permanente utilizando los recursos institucionales además de ayudarles a aprender a discriminar la información confiable y valiosa disponible en los recursos materiales e informáticos disponibles. La utilización de estrategias didácticas que fomenten la colaboración entre los estudiantes será un apoyo es recomendable en este proceso.

El uso de los recursos didácticos vía bibliotecas digitales, materiales de apoyo en formatos de CD, así como la utilización de plataformas educativas sobre Internet, complementa este primer momento de cambio.

Un segundo momento en la transición implica que los docentes de manera colegiada incluyan dentro de las actividades estrategias de aprendizaje, no sólo de contenidos temáticos, sino también de habilidades, actitudes y valores que deben ser aprendidos por los estudiantes para lograr una formación integral. La evaluación y autoevaluación de los aprendizajes vendrá a consolidar este esfuerzo. Así estaremos en la línea de lograr que los estudiantes adquieran aprendizajes relevantes de manera significativa.

Las estrategias didácticas deberán ser incorporadas de manera secuencial iniciando por aquellas que promuevan el mejoramiento en la calidad de la lectura, análisis y explicación que enriquezcan el aprendizaje colaborativo y el aprendizaje basado en problemas que será útil en las diferentes licenciaturas y en momento de mayor avance curricular utilizar estrategias mas *ad hoc*, como el método de casos en Contaduría y Administración y el aprendizaje orientado a proyectos en la Licenciatura en Contaduría.

Es preciso reconocer la necesidad de que el profesor reaprenda su trabajo docente, ya que si bien conoce y domina los contenidos temáticos de su asignatura, debe utilizar su talento para ayudar a los jóvenes estudiantes a ocupar el lugar central en las labores curriculares. Hacer que los alumnos sean los actores principales de la labor curricular significa que el profesor identifique su papel como ayuda al aprendizaje.

El reto del cambio en la Facultad de Contaduría y Administración pasa, primeramente por la colaboración de los docentes y el convencimiento de que la responsabilidad universitaria de formar a egresados útiles a la sociedad mexicana significa un reto más complejo que no puede ser resuelto de manera individual, sino que requiere la confluencia de los esfuerzos de toda la comunidad de la Facultad.

Es compromiso de la Facultad apoyar este proceso de cambio con actividades de formación disciplinar y pedagógica, así como revisar de manera permanente los

esfuerzos realizados en la comprensión de que el cambio curricular es solamente un momento en la transformación institucional.

2.3.3 Investigación en la Facultad de Contaduría y Administración (2005 y 2009)

En 1974, se crea, en la Facultad de Contaduría y Administración, la División de Investigación de Contaduría, Administración e Informática (DICAL) en la cual 37 los académicos desarrollan cerca de 50 líneas de investigación en las áreas contables y administrativas. Asimismo, la División de Investigación tiene bajo su responsabilidad la edición de la revista arbitrada Contaduría y Administración que pertenece al índice de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica.

Con respecto a los académicos de la Facultad que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) se tienen los siguientes datos:

Personal académico de la Facultad de Contaduría y Administración en el SNI (2005-2009)

Categoría en el SNI	2005	2009
CANDIDATO	0	2
NIVEL I	3	9
NIVEL II	1	1
NIVEL III	0	0
TOTAL	4	12

Fuente: Agenda Estadística de la UNAM, 2009 e indicadores proporcionados por la DICAL, 2005.

Los 12 investigadores de la facultad representan el porcentaje que el SNI considera como mínimo, es decir, el 0.013% del total de académicos universitarios registrados en las Facultades en el 2009.

Proyectos de Investigación realizados en la Facultad de Contaduría y Administración (2005 y 2009)

Nombre del programa	No. de proyectos en 2005	No. de proyectos en 2009
Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT)	0	3
Programa de Apoyo a Proyectos para la Innovación y el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME)	3	5
Programa de Fortalecimiento a la Docencia a través del Observatorio de visualización de la UNAM (Ixtli)	0	0
PTID-FE (Macroproyectos)	0	0
Facultad de Contaduría y Administración	25	32
Otro financiamiento (Externo)	1	2
TOTAL	29	42

Fuente: Agenda Estadística de la UNAM, 2009y 1er. Informe de labores de la Dra. María Antonieta Marín Granados.

El número de proyectos desarrollados tanto por los académicos de tiempo completo como por los investigadores de la Facultad de Contaduría y Administración se incrementó un 45% en el 2009 con respecto al 2005. En el 2009, los investigadores participaron activamente en los proyectos no sólo por la obtención de apoyos a través de los programas que ofrece la UNAM para tales fines, como el PAPIIT y el PAPIME, sino también por la obtención de apoyos externos para la realización de proyectos de índole institucional.

2.4 Análisis de planes de estudio afines

La formación académica de los contadores profesionales sólo existe como un programa académico en los países latinoamericanos, ya que en el caso de la Unión Europea y los Estados Unidos de América y Canadá, no se han desarrollado planes y programas de estudio específicos para la formación profesional de los contadores. Esta formación académica que se formaliza con el otorgamiento de grados académicos de licenciatura, maestría y doctorado sólo existe en los países que conforman el grupo iberoamericana, por lo que la muestra seleccionada para hacer una comparación de la estructura de los planes de estudio para la Licenciatura en Contaduría o similares, se hizo eligiendo a 14 Instituciones de Educación Superior establecidas en México, tanto públicas como privadas. El criterio de selección fue en función a su importancia y reconocimiento social.

**Comparativo de los programas profesionales equivalentes al de Licenciatura en Contaduría
Instituciones de Educación Superior de la Zona 7 de ANFECA**

Institución	Nombre del Programa	Duración	Obligatorias		Optativas		Referencia
			Núm.	Créd.	Núm.	Créd.	
Escuela Bancaria y Comercial	Licenciatura en Contaduría Pública	8 semestres	56	n/d	0	n/d	http://www.ebc.mx
Instituto Politécnico N/acion/al (ESCA Santo Tomás)	Contador Público	5 niveles	44	n/d	4	n/d	http://www.escasto.ipn.mx
Instituto Tecnológico Autónomo de México*	Licenciatura en Contaduría Pública y Estrategia Financiera	8 semestres	48	n/d	0	n/a	http://contaduria.itam.mx/
Tecnológico de Monterrey	Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas	9 semestres más uno remedial	54	n/d	1	n/d	http://www.itesm.edu
Universidad Iberoamerican/a	Contaduría y Gestión Empresarial	8 semestres	56	396	2-3	12	http://www.uia.mx
Universidad Pan/american/a	Contaduría	8 semestres	48	n/d	8		http://www.up.edu.mx
UN/AM/ FES Cuautitlán	Licenciado en Contaduría	9 semestres	n/d	n/d	n/d	471-495	http://www.cuautitlan.un/a m.mx

n/d= no disponible

n/a = no aplica

Observaciones:

Este comparativo muestra una similitud entre los planes de estudio analizados en la duración del plan de estudios (entre 4 y 5 años), hasta la canalización de los intereses particulares del alumno por medio de asignaturas optativas concentradas en los últimos periodos del plan.

*** La información fue tomada de la página de internet oficial de cada universidad. Fecha de consulta: Abril 2010

**Comparativo de los programas profesionales equivalentes al de Licenciatura en Contaduría
Instituciones de Educación Superior del interior de la República**

Institución	Nombre del Programa	Duración	Obligatorias		Optativas		Referencia
			Núm	Créd	Núm	Créd	
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Licenciatura en Contaduría Pública	12 cuatrimestres	55	261	4	11	http://www.buap.mx
Universidad Autónoma de Aguascalientes	Licenciatura en Contador Público	8 semestres	46	n/d	2	n/d	http://www.uaa.mx/
Universidad Autónoma de Guadalajara	Contador Público	9 cuatrimestres más 1 cuatrimestre de especialidad	n/d	n/d	0	n/d	http://www.uag.mx/204/connpub.htm
Universidad Autónoma del Estado de México	Licenciatura en Contaduría	12 cuatrimestres	42	334	10	68	http://www.uaemex.mx/
Universidad de Monterrey	Licenciatura en Contaduría y Finanzas	n/d	40	318	3	12	http://www.udem.edu.mx/
Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	Licenciatura en Contaduría Pública	n/d	67	423	3	12	http://www.ujat.mx/
Universidad Veracruzana	Contaduría	8 semestres	50	362	3	18	http://www.uv.mx

n/d= no disponible

n/a = no aplica

Observaciones: Este comparativo muestra un/a similitud entre los planes de estudio analizados.

*** La información fue tomada de la página de internet oficial de cada universidad. Fecha de consulta: Abril 2010

**Comparativo de los programas profesionales equivalentes al de Licenciatura en Contaduría
Instituciones de Educación Superior de Latinoamérica**

Institución	Nombre del Programa	Duración	Obligatorias		Optativas		Referencia
			Núm	Créd	Núm	Créd	
Universidad de Buenos Aires (Argentina)	Contador	Dos ciclos: General y Profesional divididos en cuatrimestres	32	146	2	8-10	http://www.econ.uba.ar/
Pontificia Universidad Javeriana (Colombia)	Contaduría Pública	9 semestres	41	122	15*	42	http://www.javerian/acali.edu.co
Escuela Politécnica del Ejército (Ecuador)	Ingeniero en Finanzas, Contador Público-Auditor	Curso de nivelación + 10 semestres	58	241	6	12	http://www.espe.edu.ec
Universidad Mayor de San Simón (Bolivia)	Licenciatura en Contaduría Pública	9 semestres	45	n/d	5	n/d	http://www.fce.umss.edu.bo
Universidad de Santiago de Chile (Chile)	Contador Público y Auditor	10 semestres	54		4		http://www.usach.cl
Universidad Autónoma de Santo Domingo (Dominicana)	Licenciatura en contabilidad	8 semestres	51	178	1	8	http://www.uasd.edu.do
Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú)	Contador Público	6 ciclos	38	111	6	12	http://contabilidad.unmsm.edu.pe

n/d= no disponible

n/a = no aplica

Observaciones:

1. Este comparativo de carácter internacional sólo contempla países de Latinoamérica porque en otras latitudes no existe un programa equivalente al de Contaduría Pública ya que quienes ejercen la función de Contador Público, tras obtener un grado equivalente al universitario, buscan la autorización para el ejercicio mediante preparación curricular adicional y con la presentación de un examen ante el colegio profesional correspondiente.

1. Se aprecia poca oportunidad para que los alumnos de estos programas cursen asignaturas optativas acordes con sus intereses particulares

*** La información fue tomada de la página de internet oficial de cada universidad. Fecha de consulta: Abril 2010

La conformación de la muestra fueron universidades e Instituciones de Educación Superior afiliadas a la ANFECA, que agrupa alrededor de 280 universidades e instituciones de educación superior. Es relevante destacar que existen más de 20 denominaciones de la Licenciatura en Contaduría, ya que en el caso de México no se ha logrado que se defina la licenciatura con la única denominación de Licenciado en Contaduría.

A fin de poder hacer una comparación con universidades iberoamericanas, se seleccionaron siete instituciones de países como Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y República Dominicana, todas ellas miembros de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC), organización promovida por la ANFECA.

En el análisis realizado con base en la comparación entre las 21 universidades y el plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría que se imparte en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, se encontró una similitud en la definición de las áreas fundamentales de la licenciatura, como es el caso de Contabilidad, Finanzas, Contribuciones, Auditoría. Cabe aclarar, que no en todos los casos se tuvo información sobre la integración de los programas de estudio para definir el peso que se le da a las áreas fundamentales de la licenciatura. Además, el énfasis en cada una de las áreas depende de la orientación que cada institución le da a la estructura de su plan y programa de estudio.

En cuanto a la duración de la licenciatura, la mayoría de las instituciones mexicanas la desarrollan entre ocho y nueve semestres, con la excepción de la Escuela Superior de Comercio del Instituto Politécnico Nacional y la Universidad Autónoma del Estado de México que se desarrollan en 12 cuatrimestres.

Un aspecto que vale destacar, es el relacionado con el perfil de egreso de los estudiantes de la licenciatura, existiendo una mayor coincidencia en lo relacionado con los campos de conocimiento fundamentales. En cuanto se refiere a las habilidades y destrezas se ofrece una variedad de conceptos, pero existe un enfoque orientado al desarrollo de habilidades y aptitudes (saber y saber hacer). El aspecto de formación de valores y ética de los estudiantes se menciona en el perfil de egreso en dos instituciones de las 14 que integran la muestra nacional.

En el caso de la muestra de Universidades Iberoamericanas, todas están enfocadas al desarrollo de habilidades y destrezas de tipo laboral (saber y saber hacer), sólo dos instituciones mencionan en su definición de perfil de egreso a la ética profesional. Una característica, en la mayoría de los casos, es que en la definición del perfil de egreso se da un enfoque orientado a una visión amplia y estratégica de las

organizaciones en las cuales van a ofrecer sus servicios profesionales, ya sea en forma externa como consultores o interna como funcionarios de las empresas.

2.5 Características actuales y tendencias futuras de la formación profesional

En atención a que la formación que se ofrece en la licenciatura está orientada a que el egresado tenga una preparación que lo capacite para participar en diferentes áreas de la Contaduría o tipos de organizaciones, es necesario que exista una vinculación de la institución educativa con organizaciones del campo laboral en el que se demandan los servicios de los egresados, a fin de estar atentos a los nuevos requerimientos que se van generando y que obligan a un proceso permanente de actualización de los programas.

De acuerdo a lo anterior, el objetivo del desarrollo de ciertas habilidades y destrezas a fin de promover una formación que considere los aspectos relacionados con las actitudes y la cuestión de valores, además de las habilidades necesarias, no se ha logrado totalmente. Resulta, por lo tanto, pertinente tratar que los efectos que se generan como consecuencia de las decisiones que se toman en las organizaciones no perjudiquen a los agentes que colaboran en la actividad económica que desarrolla, como son los empleados, clientes, proveedores y el fisco, así como a la sociedad.

Es por esto que cuando se habla de la formación de los Licenciados en Contaduría, se debe considerar que las decisiones que se generan en las organizaciones, las cuales son tomadas por estos, trascienden las fronteras de su actividad económica y producen efectos sociales. Generalmente no se consideran las implicaciones sociales de estas decisiones, ya que los criterios que las sustentan están basados en el objetivo de la generación de valor económico. Por lo tanto, pueden dar por resultado un deterioro en el medio ambiente (efectos ecológicos), producir un impacto en los niveles de bienestar (estabilidad del empleo), una menor salud (obesidad, efectos colaterales de medicamentos, adicciones en general, etc.).

La formación de los Licenciados en Contaduría, para asegurar un buen desempeño cuando se incorporan al mercado profesional, es una necesidad que tienen que cubrir las Instituciones de Educación Superior. Esto demanda una vinculación con las organizaciones en general, a fin de que se creen diseños de los programas de estudio adecuados a los requerimientos del mercado profesional, así como también en forma significativa, de las necesidades sociales para generar un desempeño de los Licenciados en Contaduría orientado a promover la permanencia de las organizaciones y el aprovechamiento óptimo de los limitados recursos de que disponen. Una mala decisión de éstas tiene una trascendencia y un costo social.

El grado de eficiencia de un Licenciado en Contaduría inicialmente descansa en sus conocimientos técnicos. Pero para su desarrollo y crecimiento en el campo del ejercicio profesional, requiere cada vez más una preparación más amplia, más humanista. Debe darse una educación que englobe todo aquello que dentro de la sociedad contemporánea permita la transmisión del saber y la formación del individuo: una educación prospectiva orientada a las necesidades del futuro.

Esto necesariamente obliga a una revisión de los métodos de enseñanza. Las escuelas y las facultades de enseñanza de las disciplinas relacionadas con el ámbito de lo económico y administrativo en general, están enfrentando fuertes presiones para que se modernicen los métodos de enseñanza y de aprendizaje, y atiendan en forma más eficiente los requerimientos de una economía cada vez más especializada, más compleja y cambiante, adecuando el acervo de conocimientos de los Licenciados en Contaduría del futuro a las nuevas condiciones. No sólo el contenido curricular de los programas está siendo revisado exhaustivamente, sino que se está definiendo un nuevo perfil de los profesores, con el uso de la tecnología informática, como una herramienta para hacer más eficiente el proceso de aprendizaje.

Este cambio en el perfil y el rol del profesor en los modelos actuales, implica que además de poseer los conocimientos especializados de la disciplina que enseña, deberá contar con una capacidad didáctica apoyada en el uso de la tecnología educativa, en un proceso constructivista y colaboracionista, orientado a un conocimiento situado, dada la naturaleza de las disciplinas contables, pero que conlleven un componente de asignaturas generales tendientes a una formación que desarrolle una visión orientada hacia una educación integral.

La trascendencia de la universidad como formadora de los Licenciados en Contaduría que tengan el perfil adecuado -saber, saber hacer, saber ser – requiere que las Instituciones de Educación Superior, de acuerdo con su misión, filosofía y modelo educativo, participen y anticipen los requerimientos del futuro, y que éstos se traduzcan en planes y programas de estudio, que logren que, por medio de la vinculación universidad-empresa, se cubran los requerimientos laborales y sociales de una formación sólida.

En el caso específico de la formación de Licenciados en Contaduría, los cambios que se han generado, tanto en la ciencia como en la tecnología y el desarrollo y globalización de la economía, están teniendo un impacto en la forma de manejar las organizaciones en general y en especial las empresas, por lo que se están evaluando los nuevos requerimientos buscando alternativas que permitan diseñar planes y programas de estudio tanto de licenciatura como de posgrado, a fin de que los egresados de las escuelas de administración y de negocios, tengan el perfil

adecuado para un funcionamiento pertinente como participantes en la gestión de las organizaciones.

La educación superior para la formación de profesionales, así como las universidades que la proporcionan, han estado sujetas a un cuestionamiento respecto a la pertinencia de los programas y a la eficacia con que éstos se desarrollan. La estructura curricular en cualquiera de los casos debe partir de las necesidades que surgen de los servicios que éstos profesionales prestan a la sociedad, considerando que por su naturaleza deben atender los requerimientos de un entorno en el cual la demanda genera presiones para que, además de que en la currícula se considere el aspecto de una formación universal, se profundice en el estudio de las disciplinas que forman parte del programa curricular específico de cada profesión y se considere la conveniencia de incluir en los planes, prácticas de campo de los estudiantes y el manejo de ejercicios y casos dentro del aula y los laboratorios, utilizando la tecnología, con el objetivo fundamental de introducir al estudiante al mundo de la praxis profesional.

Nuevos conocimientos, habilidades y destrezas tienen que integrarse al perfil profesional de Licenciado en Contaduría a la luz de los eventos ocurridos en el ámbito de los negocios, con un importante efecto en la economía global como consecuencia de las decisiones que se tomaron en el ámbito financiero, carentes de sentido ético.

Conjuntamente con lo anterior, y como consecuencia de la globalización económica y la apertura de los mercados, se ha vuelto un requerimiento para el ejercicio profesional de los egresados, en especial las del campo de las disciplinas económico-administrativas, el manejo del idioma inglés.

El énfasis de cada una de los campos de conocimiento, en términos del número de asignaturas, dependen de cada institución de acuerdo con el enfoque que se pretenda imprimir en el perfil del egresado, o con los subsistemas y opciones terminales que el programa curricular de determinada universidad ofrezca a los estudiantes, por lo que se considera poco práctico y pertinente proponer un programa marco, ya que es la responsabilidad de las universidades e Institutos de Educación Superior asegurarse de la calidad y pertinencia de las propuestas que presenten. Además, cada institución utiliza diferentes métodos pedagógicos y tecnológicos de apoyo en el proceso de enseñanza y de aprendizaje. Por lo mismo, lo correspondiente a la formación de destrezas y habilidades se vuelve cada vez más relevante en la formación de los Licenciados en Contaduría, lo que con los conocimientos y valores viene a constituir el conjunto que asegure un desempeño eficiente de los egresados al incorporarse como profesionales a la sociedad. Estas habilidades y destrezas se desprenderán de los criterios derivados del modelo

educativo de cada institución, lo que le da una identidad propia a los egresados de cada una, atendiendo a las condiciones del contexto tanto nacional como internacional y a la vinculación de los egresados con la sociedad.

Ubicándonos en el contexto del mundo de los negocios encontramos una posición complicada en cuanto a poder formarnos un juicio certero de lo que ha estado pasando en los últimos años en el ámbito de la economía y especialmente en el campo financiero. Primero, el escándalo de Enron y la firma de auditores Arthur Andersen, una de las firmas de contadores públicos más importantes en el ámbito mundial. Después fue WorldCom, una empresa que, igual que Enron, pertenece al mundo de la tecnología electrónica, la cual manipuló sus resultados para mostrar grandes utilidades, de nuevo con la complicidad de los auditores externos, otra vez Arthur Andersen.

Esto colocó a estas empresas en una situación financiera delicada, ya que se produjeron despidos de personal y un impacto serio en la imagen de estos negocios. Los especialistas hablan de una "contabilidad creativa", de un serio problema de confiabilidad en la información y de un efecto importante en credibilidad de los inversionistas, lo que generó un impacto en los mercados financieros. Muchas personas en el medio de los negocios se preguntan acerca de la ética de los ejecutivos de estas empresas, sobre todo de los administradores financieros, así como de los contadores públicos que auditaban estas empresas.

El ejemplo más dramático con relación al comportamiento ético de los contadores y los ejecutivos de las empresas, es la crisis que se inició a principios del año 2007, como consecuencia del manejo crediticio de las instituciones hipotecarias en los Estados Unidos de Norteamérica, frente a un mercado de crédito hipotecario altamente demandado y en un escenario inicial de alza en el mercado inmobiliario, lo que provocó contra toda la ortodoxia financiera en el otorgamiento de crédito basado en la capacidad de pago de los deudores como fuente única de recuperación de los adeudos y, ante la codicia generada por la oportunidad de ganancias muy atractivas, un relajamiento de la política de riesgos, basándose en la garantía de los inmuebles hipotecados en un mercado al alza (inflado). Al no tomarse en consideración la capacidad de pago de los deudores, ésta quedó rebasada al otorgarse créditos a segmentos del mercado de ingresos medios y bajos y reducida capacidad de pago, así como la facilidad de vender la cartera hipotecaria a otras instituciones de banca de inversión ante los atractivos márgenes de utilidad. Esto generó una fuente de nuevos recursos para incrementar sus operaciones de crédito hipotecario.

Finalmente, se está enfrentando la crisis financiera de los países de la Unión Europea, que está afectando la estabilidad de la moneda europea, el euro y, poniendo en

riesgo la solidez de la Unión Europea. El manejo laxo de las finanzas públicas de los países que integran la Unión, generó enormes déficit y niveles de endeudamiento entre los propios miembros de esta Unión, lo que ha obligado a muchos países a implantar programas de austeridad financiera con efectos sociales y políticos de importancia.

En el desarrollo de estos eventos adquiere una gran relevancia el aspecto de la responsabilidad profesional y ética de los Licenciados en Contaduría de estas organizaciones públicas y privadas (financieras y empresariales) en cuanto a las consecuencias de sus decisiones ante la sociedad en general. Los efectos de esta crisis global han sido transferidos a la economía real provocando una importante reducción de la actividad económica, presiones sociales y políticas ante la astringencia crediticia del sistema financiero mundial, generación de desempleo y en general un efecto dominó. Esto pone en la palestra del debate el tema de la formación en valores y una conducta ética con responsabilidad social de los administradores (agentes) de las empresas en general en donde participan los Licenciados en Contaduría cuando ofrecen sus servicios profesionales, tanto como funcionarios públicos y privados o asesores externos.

2.6 Retos que enfrenta el plan de estudios

El reto central de un plan de estudios es el de responder a las demandas del país, en lo que concierne a una determinada área de conocimiento sentando las bases para la formación de los profesionales que contribuyan a la formación de una nación más productiva, más equitativa y más integrada. Para lograrlo, la Facultad de Contaduría y Administración, deberá tomar en cuenta tanto los desafíos nacionales como los que enfrentan las organizaciones de hoy en día. Asimismo, tendrá que considerar el compromiso universitario de promover una actitud ética en los profesionales que les permita hacerse responsables de la trascendencia de sus decisiones en la vida de otros y por lo tanto corresponsables de la vida comunitaria.

Para conocer estas demandas y formar profesionistas altamente capacitados, que puedan hacer frente a los desafíos de la globalización y los avances tecnológicos, es preciso realizar un análisis de los entornos nacional y mundial, que influyen en la formación de los futuros Licenciados en Contaduría, describiendo la situación actual y las tendencias futuras en el mundo de los negocios.

México, expuesto a la interdependencia mundial, no ha escapado a las tendencias globales que se caracterizan por vertiginosos cambios económicos, sociales, políticos, culturales, científicos, tecnológicos y ecológicos –por ejemplo, la globalización de la economía; la profunda inequidad social; las formas de gobierno resultantes del reclamo por la extensión cada vez mayor de la democracia, la

libertad y la pluralidad; el fácil acceso a la información y su distribución por medios electrónicos; el desequilibrio ecológico, por lo que, al hacer una revisión de las condiciones específicas del contexto global y del país, deben considerarse las nuevas formas de realizar negocios en el mercado global, la formulación de estrategias en las organizaciones, tanto públicas como privadas y las capacidades que se demandan de los profesionales, así como del compromiso ético y la responsabilidad social.

Condiciones generales del contexto económico

La dinámica propia de la economía de mercado nos ha situado en una nueva fase de la globalización en la que, además de los cambios de gran envergadura en el orden político internacional, se han modificado las formas de organización social y cultural. Las poderosas empresas transnacionales han impulsado una sistemática liberalización del comercio internacional, facilitado por las tecnologías de la información.

En este siglo XXI las empresas están dando paso a un nuevo tipo de organizaciones, en las que han cambiado las relaciones y formas de trabajo. Hoy el comercio electrónico no sólo ha impulsado el comercio a gran escala, sin importar las distancias, también ha desarrollado estructuras organizacionales diferentes, en las que existen empleados que trabajan en sus domicilios. Con innovación, tecnología y conocimientos aplicados, empresas pequeñas, alejadas de las grandes ciudades pueden tener flujos comerciales muy importantes. Estamos de frente a la llamada sociedad global de la información, sustentada por una economía cuya base es la utilización del conocimiento en un mundo en el que los negocios no tienen fronteras, la fortaleza se centra en el soporte científico-tecnológico de las organizaciones, es decir, en la aplicación del conocimiento en la creación o rediseño de productos, procesos productivos, nuevos canales de distribución, etc. Por lo tanto, en el sector productivo, el conocimiento es considerado como un insumo de desarrollo, porque sólo aquellas organizaciones que cuenten con un capital intelectual altamente capacitado, creativo e innovador, tendrán una ventaja competitiva en el mercado global. Nunca en la historia de la humanidad se había aprovechado tan intensamente en la producción el conocimiento generado en las diferentes áreas del saber humano, por ello, se ha denominado esta época como "la era de la sociedad del conocimiento".

De acuerdo a los especialistas, una de las tendencias futuras de la globalización en el mundo de los negocios será la de no limitarse exclusivamente a los intercambios comerciales y financieros, requerirá de nuevos y mejores conocimientos; sociedades más eficaces y eficientes; redes de producción y conocimiento descentralizadas;

estructuras cada vez mas internacionales y menos autoritarias y mayores inversiones en el capital humano, así como mejor uso de las nuevas tecnologías.

El conocimiento, tal y como lo señala la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en el documento La educación superior en el siglo XXI, constituye “[...] el valor agregado fundamental en todos los procesos de producción de bienes y servicios de un país, haciendo que el dominio del saber sea el principal factor de su desarrollo autosostenido”.²

Esto significa que en un mundo irreversiblemente globalizado, como en el que vivimos, sólo los países que logren generar y aplicar productivamente el conocimiento, y tengan la suficiente capacidad de respuesta para enfrentar las amenazas y aprovechar las oportunidades que les presenta el entorno, podrán desarrollarse y hacer frente a los retos que la globalización nos impone.

Por lo antes expuesto, uno de los aspectos que debe considerar el nuevo plan de estudios es la importancia que ha adquirido el conocimiento en este siglo, pues el desarrollo de las naciones depende actualmente de la capacidad de generación y aplicación del conocimiento por su sociedad.

Otra tendencia comercial y financiera en el desenvolvimiento económico mundial es la expansión de las empresas trasnacionales hacia los mercados alternos, instalados sobre todo en los países de escaso desarrollo económico, y la conformación de bloques regionales para obtener mayor ventaja en la competencia internacional. Condiciones que marcan una economía cada vez más globalizada, pero segmentada entre países pobres y países ricos.

La globalización favorece el desplazamiento de las grandes corporaciones hacia mercados que les permitan repartir los costos de producción e innovación tecnológica, Para aprovechar al máximo las facilidades de movilidad, estas empresas ahora buscan instalarse en donde encuentran la mano de obra más

² La educación superior en el siglo XXI, México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, 2000, http://www.anui.es.mx/servicios/d_estrategicos/documentos_estrategicos/21/index.html, (19 de julio de 2010), [s.p.].

³ “Conocimiento” e “Información” son dos conceptos que, aunque están estrechamente relacionados, no tienen el mismo significado. El conocimiento no trabaja en el vacío, sino que funciona siempre procesado información. El conocimiento es algo más que la información; esta se convierte en conocimiento cuando se introduce en el modelo mental de una persona.

calificada, la práctica de buscar la mano de obra más barata ha quedado obsoleta en el contexto de la economía actual. Así mismo, estas organizaciones han impulsado la conformación de bloques económicos integrados por países que se unen para reforzar el crecimiento y la competitividad de la región. De esta forma, las empresas se benefician de la abolición de impuestos arancelarios y barreras para ejercer el libre comercio.

La conformación de bloques y sus respectivos tratados internacionales que permiten la regulación de la globalización traen como consecuencia la maduración y propagación de nuevas formas de organización, caracterizadas por sistemas de producción flexibles; alianzas estratégicas o redes de producción y conocimiento descentralizadas; estructuras cada vez más internacionales y menos autoritarias y mayores inversiones en el capital humano.

En este marco, los choques de civilizaciones y defensa de la soberanía demandan de los directivos el diseño e implementación de estrategias que equilibren las sinergias globales y la idiosincrasia de los mercados locales. Esto significa, que deben aprovechar las nuevas tecnologías de la información y los canales de comunicación para encontrar sinergias y oportunidades entre distintas áreas geográficas o países, pero también deben respetar los gustos, las necesidades y los intereses de los consumidores locales.

Esta combinación de sinergia global y diferenciación local está siendo incorporada a la estrategia de muchas empresas líderes, veamos el ejemplo que nos pone Guadalupe Fernández⁴ al exponer las demandas del liderazgo al comienzo del siglo XXI: Toyota implementó una estrategia denominada "Crecimiento Armónico" que consiste en escuchar a los clientes de todo el mundo para fabricar automóviles a la medida de las preferencias locales o adaptar sus marcas y su publicidad a los gustos específicos del consumidor local.

Las capacidades directivas

Buscar la armonía global-local es una estrategia de las organizaciones, así como otros cambios que se están gestando en múltiples campos de la vida humana requiere del desarrollo de nuevas capacidades profesionales, por lo que éstas se convierten en uno de los retos del plan de estudios, ya que no se trata únicamente de formar profesionales, sino aportar conocimientos valiosos, recursos humanos

⁴ Con base en, Fernández Guadalupe, El Liderazgo al comienzo del siglo XXI: Nuevos retos, nuevos roles, en: Talento Directivo, como medirlo y desarrollarlo, Coordinadora Guadalupe Fernández, Financial Times Prentice may,2002, pag. 5

capacitados y comprometidos con una cultura participativa e innovadora, incorporando en los programas docentes y de investigación los últimos avances tecnológicos promovidos por el sector productivo.

En un mundo globalmente conectado, cada vez más incierto, competitivo y volátil, con niveles de complejidad sin precedentes, el tiempo en el que las organizaciones deben responder a los problemas debe reducirse, sólo con respuestas rápidas y acertadas se puede ser competitivo. Por tal motivo el énfasis de los dirigentes de este mundo global debe estar en la liberación de sus capacidades, es decir en el mejor aprovechamiento de sus recursos, logrando que la gente de lo mejor de sí mismas. Tarea que exige el diseño de mejores canales de comunicación, el establecimiento de objetivos compartidos y el fomento a la creatividad.

Para hacer frente a esta problemática, las Instituciones de Educación Superior deben fortalecer la formación profesional para enfrentar la complejidad del cambio. Las nuevas formas de pensamiento demandan una participación más democrática en todo tipo de organización (pública, privada o social), por lo que las decisiones colegiadas y el trabajo en equipo multidisciplinario complementario se convierten en el mejor instrumento para la toma de decisiones. Las jerarquías pierden peso no sólo por esta democratización de la toma de decisiones, también por el acceso a la información y la necesidad de respuestas rápidas a las demandas de mercado, por lo que las estructuras organizacionales suelen ser más horizontales.

La responsabilidad social y la ética empresarial

La globalización también ha facilitado la conformación de redes internacionales que demanden del mundo de los negocios nuevas formas de pensamiento, en el que la ética y los valores humanos sean un pilar de desarrollo. Como respuesta, el impactar en la comunidad y el medio ambiente que puede tener una empresa se ha convertido en punto de debate.

La vieja concepción de que una organización es eficiente cuando maximiza los ingresos de los inversionistas ha cambiado, ahora la sociedad está más consciente del papel que las empresas han jugado en los problemas del deterioro ambiental y les demanda que asuman su cuota de responsabilidad social. Los agentes de la economía empiezan a valorar las prácticas éticas de las organizaciones y la atención que prestan al impacto ecológico y social.

Las prácticas de responsabilidad social de las organizaciones se han convertido en una ventaja porque les permite mejorar su imagen al definir estrategias que beneficien a la comunidad y que repercuten en la calidad de vida, en la conservación del medio ambiente, apoyo a la comunidad en la que se

desenvuelven y contribuyen al desarrollo sustentable. Ya pasó aquel tiempo en que la calidad y el precio de los productos y servicios que ofrecían las empresas era lo más importante; ahora si las organizaciones quieren seguir compitiendo en el mundo de los negocios deben actuar de forma responsable desde el punto de vista social, laboral y medioambiental.

Aunque en México, son pocas las organizaciones que han creado áreas especializadas para manejar la información derivada de los programas de responsabilidad social y más pocas aun las que han establecido esquemas de medición y seguimiento de resultados, si se percibe un interés creciente en este sentido por los múltiples beneficios que obtienen las organizaciones al actuar responsablemente.

Por otra parte, la globalización y los escenarios políticos también han dado pauta para el desarrollo de una nueva generación de organizaciones, las llamadas ONG's, que atienden reclamos de interés mundial como son: ecología, democracia, derechos humanos, o bien las incapacidades de los gobiernos para atender demandas sociales inaplazables, tales como: alimentación, salud y vivienda.

Estas organizaciones, que nacieron en los países desarrollados y que operan con fondos provenientes de donaciones individuales o empresariales, se constituyen como una alternativa especialmente importante en escenario de bajo crecimiento económico y limitada generación de empleos, como es el caso de México, por lo que hoy en día se perfilan como una alternativa para la creación de empleo.

Queda claro entonces, que otro reto más del plan de estudios es la formación ética de los futuros Licenciados en Contaduría y su concientización de la responsabilidad social de las organizaciones, la cual consiste básicamente en que estas contribuyan a la solución de problemas de la comunidad donde operan, preserven el medio ambiente y lleven una relación justa con los accionistas, los clientes, los empleados y la sociedad en general.

Podemos concluir que las demandas del entorno obligan a las Instituciones de Educación Superior a reestructurar sus planes de estudio para formar profesionistas altamente capacitados, creativos, innovadores, con suficiente capacidad de respuesta para enfrentar las amenazas y aprovechar las oportunidades en el medio ambiente; con la habilidad para trabajar en equipo, para dotar a las personas de criterios de decisión a todos los niveles; para desarrollar y motivar a los colaboradores; con la capacidad de romper moldes, revolucionar el sector e impactar positivamente en la comunidad y el medio ambiente para que las organizaciones puedan conformar una infraestructura material y humana con crecientes de niveles de conocimiento y tecnología.

Un aspecto adicional que resulta sumamente importante considerar en la elaboración del nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Contaduría es el vínculo que debe establecerse entre las Instituciones de Educación Superior y las organizaciones.

Los nuevos planes de estudios deberán enfatizar el fortalecimiento de los canales de comunicación entre las Instituciones de Educación Superior y las organizaciones, de tal manera que las actividades de las primeras atiendan puntualmente las necesidades de las segundas, tal como lo señala Resendiz⁵ en su artículo *La vinculación de universidades y empresas: un asunto de interés público y privado*:

"[...] las misiones de las instituciones de educación superior y de las empresas son muy diferentes. Sin embargo, hay aspectos en los que ambas coinciden de manera natural. Tales aspectos se vuelven por ello cuestiones de interés tanto privado como público. Es necesario, que universidades y empresas se comuniquen y colaboren en esta cuestión de mutua conveniencia, no implica costos ni esfuerzos excesivos, y da mejores resultados cuando esa comunicación busca satisfacer necesidades ordinarias de ambas partes".

Una mejor comunicación entre las organizaciones y las Instituciones de Educación Superior permitirá conocer las demandas de las primeras para formar a los Licenciados en Contaduría con el perfil que se requieren. Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (Internet, bases de datos, redes virtuales de intercambio, etcétera) contribuirán sin duda a fortalecer este vínculo que permitirá el mejoramiento de la calidad educativa y desarrollo de las naciones.

2.7 Resumen de los resultados más relevantes del diagnóstico del plan de estudios vigente (2005)

A pesar de que el plan de estudios vigente, plan 2005, significó un avance en relación con su predecesor, plan 1998, existe una opinión generalizada, entre los profesores de tiempo completo y de asignatura, autoridades de la FCA y el estudiantado, en el sentido de que adolece de una serie de deficiencias y limitaciones, algunas de ellas incluso desde su origen, y de que hoy en día requiere una actualización con respecto a las circunstancias nacionales e internacionales presentes y con relación al desarrollo de las disciplinas que abarca. Ante esta

⁵ Daniel Resendiz Núñez, "La vinculación de universidades y empresas: un asunto de interés público y privado". Revista de educación superior, vol XXVII, No. 106, abril-junio de 1998, México, Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res106/txt5.htm, (19 de julio de 2010), [s.p.].

situación se consideró necesario, en primer lugar, corroborar y medir sus diversos aspectos, dicha opinión de profesores y alumnos egresados y empleadores a fin de considerarla en la evaluación del plan. Una vez realizado esto, se procedió a corroborar la validez de este sentir y a determinar la situación real con mayor profundidad y decisión, mediante una evaluación cualitativa integral del plan 2005, así como de los programas de las asignaturas que lo componen. Así, podemos decir que el diagnóstico del plan 2005 comprendió dos grandes fases:

- 1) Conocimiento y medición de la opinión de profesores, estudiantado, egresados y empleadores respecto al plan mediante sendas encuestas;
- 2) Evaluación cualitativa integral del plan 2005. Presentamos a continuación los resultados más relevantes de ambas etapas.

Opinión de los Alumnos

Para conocer la opinión de los estudiantes sobre el plan de estudios 2005, se aplicó una encuesta a una muestra, determinada estadísticamente, de 560 estudiantes de Licenciatura en Contaduría, de los cuales 280 corresponden a sexto semestre.

Algunas sugerencias importantes que hacen los alumnos para mejorar el plan de estudios son:

- Introducir más asignaturas optativas de Finanzas, Turismo, Mercadotecnia, idiomas, Emprendedores, Matemáticas, Nuevas Tecnologías (42%).
- Incluir más prácticas (34%).
- Considerar las condiciones actuales del mercado laboral (10%).
- Vinculación más temprana a las organizaciones por medio del servicio social y prácticas profesionales (5%).

Opinión de los Profesores

La opinión del profesorado se obtuvo aplicando un cuestionario a 96 profesores distribuidos por áreas de conocimiento de la siguiente manera: Operaciones, 18; Recursos Humanos, 23; Mercadotecnia, 21; Administración, 17; Investigación y Ética, 17.

El cuestionario comprendió un total de 17 preguntas: 12 preguntas cerradas y 5 preguntas abiertas. Los rubros que se investigaron mediante la encuesta fueron básicamente los mismos de la encuesta entre alumnos (cumplimiento del objetivo del plan de estudios; el Licenciado en Contaduría que actualmente demanda el desarrollo nacional; la formación para la capacitación en el desarrollo del campo laboral; las capacidades que el alumno ha adquirido en su vida profesional; la manera en que están ordenadas las materias en el plan de estudios; el número de

asignaturas que se cursan en la carrera; opinión sobre la oferta de asignaturas optativas para afectos de concentrarse en un área de estudios elegida y sugerencias generales para mejorar el plan de estudios). Además, se preguntó sobre las áreas de conocimiento más importantes que se deben desarrollar en el plan de estudios. La encuesta aplicada y sus resultados en extenso también se pueden consultar en el anexo 2. En seguida se exponen los resultados más importantes.

En cuanto al los aspectos estructurales del plan de estudios, la mayoría de los profesores (69%) opinan, al igual que los alumnos(68%), que los objetivos del plan de estudios se cumplen de manera adecuada; sin embargo, consideran que es demasiado teórico con enfoques poco aplicables, que faltaría incluir mecanismos de actualización que posibiliten la formación de nuevas tendencias y la incorporación de temas que consideren los avances tecnológicos y la evolución de las organizaciones mexicanas, así como la realización de prácticas vinculadas con las organizaciones.

En sugerencias para mejorar el plan de estudios, el 6% de los profesores encuestados considera necesario revisar los programas de las asignaturas para evitar contenidos repetitivos, así como para corregir la denominación de algunas asignaturas que causa confusión, ya que no se apegan a los contenidos esperados por los alumnos.

De acuerdo con los profesores, de las 14 áreas de conocimiento que desarrolla el plan de estudios, en orden de importancia se deben considerar las siguientes: 1° Administración (73%), 2° Recursos Humanos (25%), 3° Mercadotecnia (19%), 4° Finanzas (13%) y 5° Ética (10%).

En relación con otra áreas de conocimiento que deben incluirse en el plan de estudios se dieron diversas opiniones en las que se encuentran, en más de una ocasión, las siguientes: Calidad y Certificación de Empresas (3%), Sustentabilidad y Responsabilidad Social (2%), Idioma Inglés (4%), Comunicación Empresarial y Métodos de Estudio (5%), Liderazgo (4%), Humanística (como Filosofía, Epistemología, Ética y Valores)(4%), Tecnologías de la Información(3%), practicas, talleres de Negociación y Simulación de Negocios(6%).

La mayoría de los profesores (65%) opinan que el plan de estudios tiene una alta o muy alta flexibilidad y con un número adecuado de asignaturas optativas (72%).

Finalmente, otras sugerencias importantes para mejorar el plan de estudios, de acuerdo con los docentes, son: corregir el que los alumnos se inscriban en cualquier asignatura optativa sin que sea de su interés, ya que lo hacen sólo para obtener créditos y por conveniencia de horario, revisar la congruencia horizontal y vertical de las asignaturas, cuidando la seriación antecedente o subsecuente entre las

mismas. En relación con los programas de estudio, se opinó que es importante elevar el nivel cognoscitivo de los objetivos de aprendizaje a un nivel de aplicación, ya que en un buen porcentaje de las mismas el nivel es de conocimiento, e incorporar asignaturas que fomente un pensamiento crítico e innovador.

Evaluación Cualitativa Integral del plan 2005

Con objeto de llevar a cabo la evaluación cualitativa integral del plan 2005, se constituyó un comité *ad-hoc*, conformado por el jefe de la Licenciatura en Contaduría, los coordinadores de las áreas, además que los avances del trabajo del comité fueron presentados por el jefe de la Licenciatura en Contaduría, del comité académico de la FCA⁶, del cual recibía observaciones críticas, se contó con la asesoría, cada vez que fue requerida, del pedagogo que forma parte de este comité. Igualmente, con el fin de considerar la perspectiva de miembros del medio profesional y de negocios, el comité para la evaluación del plan 2005 (CEPLAN2005) contó con la asesoría de un Consejo Asesor Externo, conformado por distinguidos ejecutivos de organizaciones privadas.

El CEPLAN 2005 llegó a las conclusiones que se presentan a continuación, en el cual se exponen las características estructurales fundamentales del plan 2005.

Características Estructurales Fundamentales del Plan de Estudios 2005

El plan de estudio vigente de la Licenciatura en Contaduría comprende un total de 54 asignaturas, de las cuales 41 son obligatorias, 11 optativas profesionalizantes y 2 optativas de elección complementarias. Las asignaturas optativas profesionalizantes tienen como fin que el alumno, que ya cuenta con una base teórica provista por las asignaturas obligatorias, profundice y amplíe sus conocimientos técnicos en una o varias de las áreas profesionales en las que tradicionalmente se ha dividido la licenciatura. El propósito principal de las asignaturas optativas de elección complementarias es proveer al estudiante del complemento cultural y humanista que es necesario para formarse íntegramente como universitario.

El plan comprende un total de 440 créditos. Para obtener el título profesional se debe, además, acreditar la comprensión de lectura de textos en inglés, cubrir el

⁶ Dicho Comité está conformado por los siguientes funcionarios de la Facultad: el director, quien lo preside, el secretario académico, el jefe y el subjefe de la División de Estudios de Postgrado, el jefe de la División del SUA, los jefes de cada una de las tres licenciaturas que se imparten en la FCA, la secretaria de planeación, la jefa del Centro de Informática, un pedagogo asesor y el asesor académico de la dirección, y sesiona una vez por semana desde su creación, efectuada al principio de la presente administración de la FCA

requisito de prestación del servicio social y cumplir con una de las 10 opciones de titulación que se ofrecen. El objetivo general del plan, es "formar Licenciados en Contaduría, que sean capaces de lograr completar las áreas de conocimiento fundamentales de la profesión que son: contabilidad, finanzas, costos, auditoría y presupuestos".

Aciertos y Limitaciones en el Diseño del Perfil

Para la elaboración de los perfiles de egreso y profesional del plan 2005 se tomó en cuenta la propuesta de definición del perfil de Licenciado en Contaduría que hizo a sus instituciones afiliadas la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA) en 2004 (Facultad de Contaduría y Administración, 2005: 30-33), lo cual, desde el punto de vista metodológico, constituyó indudablemente un acierto, dado que tal propuesta se sustentó en una amplia y rigurosa discusión nacional llevada a cabo a lo largo de un año por medio de múltiples coloquios regionales.

La propuesta pretendía que dicho perfil conformado por una definición genérica del Licenciado en Contaduría, un perfil del egresado, expresado en conocimientos, habilidades y actitudes, y el enunciado de las áreas de conocimiento necesarias para lograr tal perfil fuera un modelo orientador que pudiera servir de punto de partida de la elaboración o modificaciones futuras de los planes de estudio de las instituciones afiliadas, es decir, que recurriendo a él como una guía, no como un esquema obligatorio, cada institución agregara las especificaciones que juzgara pertinentes y le diera así la orientación acorde a su realidad (A sus propios objetivos, misión, modelo educativo, necesidades regionales etc.). Se trataba de que, una vez reorientado a las propias circunstancias de cada institución, el resultado final fuera un perfil que guiara el resto de la elaboración de los planes y programas de estudio.

Según declaración expresa en el plan 2005, para la elaboración del perfil profesional del Licenciado en Contaduría, no perfil de egreso, "... se partió de la definición discutida en diferentes instancias académicas de la Facultad y de la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA)..." (Facultad de Contaduría y Administración, 2005:33). Sin embargo, al examinar el perfil de egreso de dicho plan se pueden apreciar, sin lugar a dudas, que también este se basó, en muy buena parte, en el perfil del egresado propuesto por la ANFECA. Puesto que los conocimientos, habilidades y actitudes que ambos contienen coinciden literalmente en alrededor de un 90%. Asimismo, considerando el mismo perfil, los elaboradores del plan 2005 se abocaron también a elaborar una definición del Licenciado en Contaduría, concluyendo en la siguiente:

“Es el profesional capaz de lograr objetivos organizacionales mediante la integración y dirección de grupos humanos, el aprovechamiento óptimo de los recursos y la aplicación de técnicas de planeación, organización, dirección y control.”

Esta definición y el perfil de egreso correspondiente son, en términos generales, coherentes entre sí. No obstante el CEPLAN 2005 concluyó que ambos merecen ser afinados, sobre todo considerando que constituyen la piedra angular sobre la cual se erige el edificio completo del plan y programas de estudio y que este cimiento, además de servir como tal, orienta el diseño del resto del plan.

Asimismo, el CEPLAN 2005 consideró que la definición debe enfatizar dos características indispensables del Licenciado en Contaduría que debe formar la UNAM:

- Un profesional cuyas premisas de actuación sean la ética y, consecuentemente, un fuerte compromiso social.
- Un verdadero profesional, es decir, un universitario innovador, que no se limite a lo ya existente, sino que es capaz de proponer e implantar soluciones creativas a problemas tanto añejos como nuevos.

Una vez que los anteriores puntos sean precisados en la definición del Licenciado en Contaduría, ello deberá servir para que no sean omitidos en el diseño tanto del perfil del egresado como del perfil del profesional, y consecuentemente tampoco sean soslayados en el diseño del resto del plan y de los programas de estudio; de ahí su importancia.

Por lo que respecta al perfil de egreso del plan 2005, en términos generales es adecuado, lógico y suficientemente preciso en sus tres rubros (conocimientos, habilidades y actitudes), los cuales, además guardan coherencia entre sí. No obstante, como se verá en el inciso siguiente, para alguno de los conocimientos y habilidades que señala dicho perfil no existen asignaturas que permitan su logro, como sería de esperarse.

Incongruencias entre el perfil de egreso y las asignaturas necesarias para lograrlo

Como adelantamos previamente, algunos de los conocimientos y habilidades que conforma el perfil de egreso no son atendidos mediante asignaturas específicamente dirigidas a su logro, como sería de esperarse dada su importancia. Es decir, si bien es cierto que no necesariamente deben existir una o varias asignaturas que apunten específicamente al logro de cada uno de los conocimientos y habilidades estipulados en un determinado perfil, el CEPLAN 2005

considera que en virtud de la importancia que estos guardan en el perfil en cuestión, debería, de preferencia, existir una asignatura que claramente aporte en buena medida a la consecución de los mismos, o, en su defecto, varias asignaturas que, en conjunto, serán suficientes para el alcance de los conocimientos y habilidades señalados.

Afortunadamente, la mayoría de los conocimientos y habilidades del perfil de egreso del plan 2005 se encuentran debidamente atendidos por una o varias asignaturas.

2.7.1 Diagnóstico del plan vigente

La mayor utilidad de toda la investigación realizada a través de los diferentes medios antes mencionados se refleja en las conclusiones obtenidas de las diversas consultas:

1. Se tiene la percepción de que el plan de estudios sí tiene una estructura académica rigurosa, pero está ajeno a la formación de profesionistas que puedan competir con otras instituciones tanto internacionales como nacionales.
2. Se considera que el alumno de la FCA tienen una fuerte base teórica sin embargo le hace falta práctica profesional.
3. En general, los estudiantes presentaron un fuerte apoyo al hecho de que el plan de estudios incluyera asignaturas optativas, porque consideran que éstas aumentan su competencia profesional, aunque estiman conveniente darle más coherencia con los requerimientos del mercado y que se debe aumentar su número para darle más flexibilidad al programa curricular.
4. Se tiene la percepción general de que el tiempo que transcurre desde que un estudiante ingresa y hasta que sale titulado es aún muy largo, ya que implica, no sólo los nueve semestres que dura la carrera, sino el tiempo para realizar su examen profesional que, en promedio es de tres semestres más, con lo que la licenciatura en realidad tiene una duración de cerca de seis años.
5. Hace falta la inserción dentro de la currícula de los planes de estudio de temas de actualidad en diversos campos de desarrollo profesional. Asimismo la de promover el conocimiento del idioma inglés, que es de uso común tanto en el ámbito científico y tecnológico como en el vasto campo de la economía y los negocios.

6. Se considera que debe incrementarse la vinculación con el sector empleador, tanto privado como público. Este sector cada vez es más demandante de Licenciados en Contaduría y Administración, tanto a nivel federal como estatal.
7. Tanto los egresados como los empleadores consideran que el manejo del inglés permite que los estudiantes tengan acceso a la información relacionada con los avances e innovaciones que constantemente surgen, además en el ámbito de la economía y especialmente en el campo de los negocios el manejo del inglés es relevante y representa una ventaja competitiva cuando los egresados se insertan al campo profesional.

2.7.2 Los estudiantes

Los cuestionarios para desarrollar la encuesta entre los estudiantes sobre la estructura de la licenciatura, se integró con 17 preguntas clasificadas en tres grupos: relacionadas con los conocimientos, el desarrollo de habilidades y en cuanto al contenido del plan de estudios. La evaluación está en una escala de cinco niveles, desde el más alto hasta el quinto nivel, en el que no se cumple con las expectativas de los estudiantes. La encuesta se desarrolló con estudiantes de 6º y 8º semestres, sin que se hayan detectado diferencias sustanciales entre las percepciones de los estudiantes de ambos semestres.

Al tabular los resultados de las encuestas se encontró que el nivel de satisfacción de los estudiantes está en el nivel medio-alto en promedio en lo que se refiere a los conocimientos. En lo referente al desarrollo de habilidades, se dio un resultado similar, ya que el 80% considera que si se están desarrollando las habilidades en forma satisfactoria. La calificación más baja (73 %) se obtuvo en lo referente al contenido temático del plan de estudios, lo que representa un área de oportunidad de mejora y actualización de los contenidos del programa curricular.

En cuanto a la necesidad de que se incluya en el plan y programa de estudios un enfoque más práctico y menos teórico, aunque el nivel de satisfacción de los estudiantes está en el nivel medio alto, se considera que sería deseable incrementarlo con el uso de simuladores y casos buscando un mayor apoyo en las herramientas que ofrece la tecnología informática. Se tiene que considerar que un alto porcentaje de los estudiantes de los últimos semestres no han tenido experiencia laboral y, consecuentemente, no cuentan con una evidencia empírica que les permita determinar en qué forma se tiene que dar ese enfoque práctico.

En cuanto a la mezcla entre asignaturas obligatorias y optativas, el resultado muestra un nivel de satisfacción medio, sin embargo llama la atención en cuanto al nivel de satisfacción en la calidad y grado de interés de estas asignaturas, lo que sugiere una revisión de su composición.

2.7.3 Los profesores

En la encuesta a los profesores, el grado de satisfacción del actual plan y programa de estudios está en el nivel alto, representando el 59.9%, pero un 29.9% considera que mientras no se cambie la mentalidad del profesor y la didáctica que éste utiliza, las ventajas de un buen plan y programa de estudio se minimizan. Consideran que el contenido temático está adecuadamente vinculado con la realidad. Un 26% considera que no existe una adecuada coherencia entre los contenidos de las diferentes asignaturas del programa, y un 70% estima que las asignaturas optativas son un complemento en la formación académica de los estudiantes.

En lo referente a la adecuación de los conocimientos impartidos a los estudiantes, se considera en un 60% de las respuestas obtenidas, que estos están de acuerdo a las demandas del campo profesional, lo que implica que un 40% considera que existe un área de oportunidad para lograr una mejoría sustancial, pero el 70% de los encuestados opina que el perfil de egreso de los estudiantes está en consonancia con la estructura del programa curricular.

Los profesores consideran que están utilizando la didáctica adecuada en el desarrollo del contenido del programa de la asignatura que imparten, lo que expresa su percepción, pero no necesariamente en cuanto al uso de las herramientas electrónicas y “software” que existe en el campo educativo.

2.7.4 Los egresados

En la encuesta realizada entre los egresados de la licenciatura quedó manifiesta la percepción de que los planes están razonablemente bien estructurados, y que los contenidos teóricos están suficientemente tratados, pero en el aspecto práctico desearían una mezcla más balanceada entre teoría y práctica, sugiriendo que se introduzcan más asignaturas prácticas y se reduzca en algún grado las teóricas, para que exista una mezcla razonable y se tenga un conocimiento mayor de la realidad en el mundo de la economía y la actividad profesional. Además, en su evaluación sobre la necesidad de idiomas extranjeros, queda claro que los egresados perciben que al ingresar el mercado profesional y enfrentarse a los egresados de otras instituciones, especialmente de universidades privadas, su desconocimiento del idioma inglés representa una desventaja.

En cuanto a grado de actualización de los conocimientos recibidos, su percepción es que, estos son actualizados por los docentes en función de los cambios que ocurren, independientemente de los contenidos originales en los programas de estudio, como por ejemplo en los aspectos tributarios y en lo relacionado con las finanzas y la auditoría.

Algunos manifestaron la percepción que las asignaturas relacionadas con costos son insuficientes, por lo que deben ampliarse a fin de cubrir los temas al nivel de profundidad requerido, sobre todo aquellos que están orientados en su línea de especialidad al campo de los costos, especialmente por su importancia en las industrias de transformación en especial y de acuerdo a la tendencia proveniente del los avances en la tecnología y las empresas de asesoría en el sector de servicios.

2.7.5 Los empleadores

En las respuestas obtenidos en la encuesta realizada con empleadores, tanto de los sectores comercial, industrial y financiero, en algunos aspectos se encontró concordancia con las opiniones de los egresados de la Facultad, ya que consideran que el plan de estudios en el aspecto temático y de contenidos teóricos está bien estructurado, aunque en algunos casos perciben que los contenidos no están actualizados de acuerdo a los cambios que ocurren en el ámbito de la tecnología y la evolución en el campo de la economía y de los negocios. Se infiere la necesidad de un mayor énfasis en los aspectos prácticos de la profesión contable.

También hay una coincidencia en lo respectivo al manejo del idioma inglés, ya que consideran que el inglés es una lengua indispensable para una participación competitiva en el campo profesional del Licenciado en Contaduría, dada la internacionalización de los mercados y el gran desarrollo en las empresas ahora globales.

También muestran la necesidad de un mayor énfasis en el desarrollo de algunas habilidades como trabajo en equipo, comunicación oral y escrita y más conocimientos de lo relacionado con la planeación estratégica y financiera.

En cuanto a actitudes, especialmente las empresas de consultoría y servicios de auditoría, perciben cierta debilidad de los egresados en el aspecto de análisis y reflexión, que es relevante en el desarrollo previo de los proyectos y en la toma de decisiones.

Finalmente, otorgan una baja puntuación en lo relacionado con la comunicación oral y escrita. Esto representa un área de oportunidad en lo que respecta a la didáctica utilizada en el aula por los profesores.

2.7.6 Principales modificaciones al plan vigente

De acuerdo al análisis del contexto y con base al diagnóstico, las principales modificaciones al plan vigente, se pueden resumir en los siguientes aspectos:

- a. Dar una mayor flexibilidad en la estructura del mapa curricular, a fin de que el estudiante pueda construir su currículo académico sin las restricciones que surgen con el encadenamiento de diferentes series de materia (seriación), lo cual promueve una mejoría en el proceso de aprendizaje y contribuye a la eficiencia terminal. Esto no implica que se aplique el concepto tradicional de seriación de las asignaturas, sino que siguiendo un orden lógico los estudiantes puedan elegir aquellas asignaturas de mayor interés.
- b. Para lograr esto, se da una mejor estructura secuencial en el orden de las asignaturas, a fin de que permitan una mayor flexibilidad dentro del proceso lógico de adquisición de conocimientos en las diferentes áreas y una adecuada integración entre las que son obligatorias y optativas. Así mismo se están actualizando los contenidos de todas las asignaturas y adecuando, a fin de evitar repeticiones innecesarias de temas ya considerados en otras asignaturas, buscando un orden lógico en la secuencia temática.
- c. Integrar un mayor número de asignaturas optativas, que permitan al estudiante una inducción tendiente a ofrecerle la opción de elegir un número de asignaturas que le permitan ampliar y fortalecer sus conocimientos sobre un área de su mayor interés, dentro de las consideradas como las columnas fundamentales de la formación de los Licenciados en Contaduría, como Contabilidad, Auditoría, Finanzas, Impuestos y Costos.
- d. Dentro de la oferta de asignaturas optativas tendientes a un proceso de inducción hacia una especialización, que será consolidada con una mayor profundidad en los estudios de posgrado. Esto establece una mayor vinculación con la División de Posgrado en términos de especialidades, maestrías y en el caso de investigadores orientarlos hacia su formación en doctorados.
- e. Así mismo, se integran como asignaturas optativas de elección profesionalizantes tres grupos relacionados con campos del ámbito profesional y con un contenido social, por lo que se está ampliando el número de optativas de elección profesionalizantes de alto impacto social y económico, relacionada con los aspectos de formación y de atención a áreas de desarrollo que demandan los servicios profesionales de los egresados de la Licenciatura en Contaduría.

- f. Como parte del objetivo es incrementar la vinculación con el sector empleador tanto público como privado, se ha insertado un grupo de asignaturas optativas, a través de convenios con instituciones del sector público y del sector financiero privado, así como con los principales despachos que ofrecen servicios de consultoría auditoría y de carácter tributario que se han denominado “Cátedras Empresariales”.
- g. También es importante considerar que dado el contexto de globalización y homologación de normas y prácticas profesionales en el campo de las Licenciatura en Contaduría que se imparte en esta Facultad, el inglés viene a ser un medio muy importante en el ejercicio profesional de los egresados de esta Facultad, lo que representa una ventaja y una mayor posibilidad de participar exitosamente en el campo profesional.

En términos generales podemos asegurar que aún cuando es reconocible el significativo avance que representó el Plan 2005, es necesario revisar diferentes elementos de esa propuesta para mantener a la Licenciatura en Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración a la vanguardia de los programas educativos de este ramo en el país.

3. PROPUESTA DEL PLAN DE ESTUDIOS

3.1 Objetivo general del plan de estudios propuesto

Este plan de estudios tiene como objetivo formar Licenciados en Contaduría con visión estratégica, ética y de compromiso social, en un contexto de globalización económica y financiera impregnado de volatilidad y cambios acelerados, a fin de que sean capaces de tener un desempeño profesional destacado en organizaciones públicas, privadas y sociales en sus diferentes funciones dentro de las organizaciones.

Propósitos y logros formativos

- a. Brindar al estudiante una sólida formación académica con conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades para entender el contexto socio-económico que rodea a las organizaciones y solucionar los problemas de carácter financiero de las entidades.
- b. Desarrollar una actitud crítica que permita aplicar los conocimientos adquiridos en las diversas áreas de conocimiento de la profesión, para resolver éticamente los problemas contables y financieros que se le presenten.
- c. Formar una actitud de servicio en el estudiante que lo lleve a producir riqueza intelectual y material para contribuir al mejoramiento de la sociedad y una mayor eficiencia en la operación y logro de los objetivos de las organizaciones.

La demanda de este tipo de profesionistas ha sido tradicionalmente alta, en virtud de tener un amplio espectro de desarrollo profesional. Una revisión de bolsas de trabajo, de periódicos y de empleadores demostró que el Licenciado en Contaduría tiene una alta cantidad de ofertas de trabajo disponibles sobre las demás profesiones existentes. Se validaron los datos con las ofertas disponibles de los principales diarios de circulación nacional y del Distrito Federal.

3.2 Perfiles

3.2.1 Perfil de ingreso

Para avanzar exitosamente en los estudios del programa de la Licenciatura en Contaduría, es deseable que los aspirantes posean los conocimientos básicos del área de ciencias sociales y nociones del campo humanístico. De particular

importancia es que posean los conocimientos lógicos y matemáticos básicos y las técnicas de investigación documental y el manejo de recursos informáticos básicos que le permitan emprender las actividades de aprendizaje necesarias en los diferentes cursos, así como el manejo básico del inglés e internet para acceder a fuentes primarias de información. La disposición para trabajar en equipo de manera coordinada y responsable, así como el manejo de los códigos de comunicación verbal y escrita, para interactuar académicamente con sus compañeros son tan importantes como el sentido de responsabilidad social y la capacidad para tomar decisiones.

En virtud de que el Licenciado en Contaduría trabaja en las organizaciones es necesario que los candidatos tengan una actitud de servicio y la certeza de que en un entorno cambiante la actualización permanente caracterizará tanto su formación profesional como su desempeño profesional.

En el mundo actual el aspirante debe tener disposición para adaptarse a situaciones cambiantes derivadas de situaciones imprevistas y una preocupación por lograr un desarrollo económico sustentable. Es recomendable que el estudiante posea las siguientes características antes de inscribirse al plan de estudios para lograr resultados óptimos.

3.2.2 Perfiles intermedios

Al concluir el primer ciclo de “Formación de conocimientos fundamentales”, el estudiante de Contaduría posee los conocimientos fundamentales relativos a la contabilidad, derecho, mercadotecnia, economía en mundo de los negocios, así como conocimientos básicos de administración e informática que le permiten estar en condiciones de profundizar en el estudio de y construcción de soluciones que contribuyan a la toma de decisiones organizacionales.

3.2.3 Perfil de egreso

Propósito fundamental de la Universidad Nacional Autónoma de México es formar profesionales competentes e informados, dotados de sentido social y conciencia nacional, para participar en las transformaciones requeridas para el mejoramiento del bienestar de los mexicanos.

Derivado del Marco Institucional de Docencia de la UNAM los egresados de la Licenciatura en Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración se distinguen por un ejercicio profesional ético y responsable, con capacidades de trabajo individual y en equipo para hacer de las organizaciones factor de desarrollo social.

Elementos que se consideran para establecer el perfil.

El perfil de egreso comprende los conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes que integran la formación que deben haber adquirido los estudiantes al concluir sus estudios profesionales. Este perfil debe estar definido dentro del plan de estudios que se esté considerando y debe ser congruente con los entornos sociales políticos, técnicos y académicos en los que se desenvolverá el cambio que constantemente está sufriendo el entorno profesional. Nuestras licenciaturas están vinculadas a la producción de bienes y servicios, por lo que se debe tener una clara conciencia de la responsabilidad social y profesional que se asume al ofrecer servicios profesionales que afectan de muchas maneras a las organizaciones, tanto privadas como públicas.

El perfil de egreso del Licenciado en Contaduría comprende una sólida formación académica con conocimientos, actitudes, aptitudes y habilidades para entender y solucionar los problemas financieros de las entidades en un sentido muy amplio.

En el ejercicio de su profesión el Licenciado en Contaduría debe aplicar sus conocimientos en todo lo relacionados con los aspectos financieros, contables y tributarios; a la revisión y expresión de una opinión sobre la situación financiera de las organizaciones con todas sus técnicas y procedimientos que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos organizacionales.

Como experto financiero-contable deberá ser capaz de:

1. Analizar y evaluar las condiciones del ámbito socio económico dentro del cual se realizan las actividades de las organizaciones en general y participar en la planeación estratégica y financiera de las organizaciones.
2. Desarrollar una visión integral y crítica sobre los objetivos y estrategias financieras de las organizaciones, para fundamentar la toma de decisiones.
3. Participar en los mercados financieros tanto del país como en el ámbito global en el proceso de obtención de recursos monetarios para financiar los proyectos de inversión y de capital de trabajo.
4. Analizar las diferentes tendencias socioeconómicas, financieras, tributarias y contables en relación a los efectos en la organización a fin definir las estrategias para el logro los objetivos.
5. Desarrollar una actitud crítica que permita aplicar los conocimientos adquiridos en las diversas áreas de desempeño de la profesión, para resolver éticamente los problemas contables y financieros que se le presenten.

De acuerdo a todo lo expuesto con anterioridad, las actitudes, habilidades y conocimientos que conforman al Licenciado en Contaduría son:

a) Actitudes

Las actitudes se manifiestan en aspectos concretos del comportamiento de los sujetos, mediante el aprendizaje formativo que comprende procesos psicológicos, cognoscitivos, afectivos, culturales y en general provenientes de una experiencia particular, que induce a los sujetos para actuar de una manera determinada en circunstancias diversas.

Los egresados de la Licenciatura en Contaduría se caracterizan por tener las siguientes actitudes:

- Ejercer su profesión con Ética y espíritu de servicio.
- De servicio.
- Participar con responsabilidad social y compromiso con el desarrollo sustentable del país.
- Asumir la obligación de apertura al cambio y respeto hacia la diversidad cultural.
- De estudio permanente.
- De apertura al cambio.
- De apertura y respeto hacia otras culturas.
- Valorar de manera Reflexiva y crítica ante las nuevas propuestas teóricas y técnicas que surjan en su profesión.
- Desarrollar una práctica profesional proactiva, innovadora y emprendedora con el compromiso de superación y estudio permanente.
- Negociadora y conciliadora.

b) Habilidades

Las habilidades son las posibilidades intelectuales y manuales que se expresan en conocimientos, destrezas y actitudes que se adquieren en el proceso educativo.

Los egresados de esta licenciatura adquieren las siguientes habilidades para:

- Desarrollar una visión integral sobre los objetivos de las organizaciones y sus estrategias financieras.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en forma crítica, en su ejercicio profesional.
- Conducir grupos y participar en equipos multidisciplinarios para fundamentar la toma de decisiones financieras.
- Asesorar en materia financiera, contable y tributaria.

- Diseñar procedimientos contables acordes con la normatividad y disposiciones legales, tributarias y de normatividad de la profesión.
- Operar sistemas de cómputo y comunicación para la generación de la información financiera y administrativa.
- Desarrollar una actitud crítica que le permita aplicar los conocimientos adquiridos para llevar a cabo auditorías de estados financieros.
- Diseñar los métodos y procedimientos para el control interno de las organizaciones.
- Mantenerse actualizado profesionalmente.

c) Conocimientos

Por medio del plan de estudios se adquieren los conocimientos técnicos que tienen como objetivo fundamental promover un proceso de análisis y reflexión, a fin de formarse un criterio con base en el cual tomar decisiones.

Los egresados de la Licenciatura en Contaduría tienen conocimientos que les permiten:

1. Analizar las diferentes tendencias socioeconómicas, financieras, tributarias y contables que se generan en el contexto nacional y global.
2. Con base en una visión integral y los conocimientos de las diversas disciplinas, poder hacer análisis que permitan tomar decisiones.

Conocimientos de las áreas fundamentales de la profesión.

a) Contabilidad.

b) Finanzas.

c) Auditoría.

d) Costos.

e) Fiscal.

En la definición del perfil debe considerarse lo relativo no sólo a los conocimientos que debe adquirir el estudiante de la licenciatura, sino también lo concerniente a las habilidades, destrezas, valores y actitudes necesarias para enfrentar los retos que surgen en la sociedad y en especial en el campo de la economía. Es por esto

que en la definición del perfil del egresado deben estar integrados los elementos que, respaldados en el programa curricular, son necesarios para un desempeño eficiente en el campo profesional y que respondan a los requerimientos de la sociedad en general.

En el contexto actual se ha desarrollado una serie de tendencias orientadas a lograr convergencias en diferentes actividades y prácticas en el mundo de la economía, tal es el caso de organismos internacionales como la Organización Mundial del Comercio, cuyo antecedente fue el General Agreement of Trade and Tariff (Gatt), actualmente la Organización Mundial del Comercio (OMC) y que pretende definir las reglas bajo las cuales deben desarrollarse los intercambios comerciales. Esto ha tenido un impacto en las prácticas internacionales de negocios y ha trascendido al campo de la actuación profesional como es el caso de la profesión contable, cuyo objetivo es desarrollar un sistema de convergencia entre los diferentes organismos que agrupan a estos profesionales en el mundo, habiéndose creado instituciones como la International Federation of Accountants (IFAC), que busca establecer estándares de actuación y sistemas de certificación para asegurar un buen desempeño de los contadores profesionales de acuerdo a principios éticos, homologando las reglas bajo las cuales ejercen su actividad.

Es por esto que el Licenciado en Contaduría está inmerso en un proceso de cambios en todo lo relacionado a las normas de información financiera, los requerimientos de formación profesional y la mundialización de las organizaciones en general, especialmente las empresas y las instituciones del sistema financiero, ahora globales. Es en la praxis profesional en donde surge una serie de deficiencias por la falta de habilidades, fortalezas y valores de los Licenciados en Contaduría que ofrecen sus servicios como funcionarios, asesores o auditores en las organizaciones, tanto públicas como privadas.

Así está ocurriendo en el ámbito académico, donde se busca lograr una convergencia en cuanto a la formación académica de los Licenciados en Contaduría, definiendo estándares globales de formación de estos profesionales, mediante el análisis de los requerimientos de desempeño del ejercicio profesional, buscando consensos entre las universidades e instituciones de educación superior, en el que la Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ANFECA), está desempeñando un papel importante.

El egresado de la Licenciatura en Contaduría es un profesionalista con una perspectiva del contexto dentro del cual se desarrollan las actividades que realizan las organizaciones en general (públicas y privadas, con fines económicos o sociales). La función del Licenciado en Contaduría está orientada a cumplir con los objetivos establecidos por las organizaciones en un ámbito cambiante debido a los avances en la ciencia y la tecnología, así como la evolución de la economía. En su

actuación profesional debe desempeñarse siempre con un sentido ético y responsabilidad social. En su formación adquiere los conocimientos y desarrolla las habilidades y destrezas necesarias para actuar en grupos multidisciplinarios, en un proceso de participación colaborativa y con una visión amplia de la globalización económica, de mercados abiertos, integración de los estados nacionales en tratados regionales y desarrollo de normas de comportamiento en el campo de sus actividades, en una tendencia mundial orientada a la reglamentación y homologación de las prácticas comerciales y de conducta de las organizaciones empresariales, financieras y profesionales, tanto en el campo privado como público.

3.2.4 Perfil profesional

El Licenciado en Contaduría es un asesor en cuestiones financieras, de diseño e interpretación de sistemas de información financiera y contable para la toma de decisiones. Como profesional participa en la planeación estratégica y financiera, la evaluación de alternativas de financiamiento y estructura financiera de las organizaciones, evaluación de riesgos de carácter financiero, así como el diseño de sistemas de control interno de acuerdo a las buenas prácticas establecidas por las normas del gobierno corporativo en busca de la optimización de recursos. Es el experto que participa en la evaluación y dictaminación de información financiera y fiscal y promueve el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las entidades a las que presta sus servicios.

El Licenciado en Contaduría posee una perspectiva del ámbito de las actividades que realizan las organizaciones en general (públicas y privadas, con fines económicos o sociales). La orientación de su función está orientada a cumplir con los objetivos establecidos por las organizaciones en un entorno cambiante provocado por los avances en la ciencia y tecnología, así como la evolución de la economía. Cabe resaltar que el sentido ético y de responsabilidad social guían su actuación profesional.

3.3 Duración de los estudios, total de créditos y asignaturas.

La licenciatura se desarrollará en ocho semestres y, como se estableció en el plan 2005, el proceso de los requisitos de titulación será incluido en la currícula, con el objeto de que al egresar el estudiante pueda agilizar su recepción profesional. De esta forma, a partir del quinto semestre podrán iniciar los trámites y procedimientos para efectos de la titulación; desde el quinto semestre la acreditación del requisito del idioma inglés, desde el séptimo semestre el alumno podrá acreditar el servicio social en tanto cumpla con la legislación universitaria vigente, y desde el octavo semestre podrá cumplir con la parte escrita del examen de titulación bajo las

condiciones y reglas que fije el H. Consejo Técnico de la Facultad de Contaduría y Administración.

No serán incluidas asignaturas con valor en créditos en el mapa curricular como equivalencia a la parte escrita del examen profesional.

El alumno deberá cursar siete asignaturas en los primeros seis semestres y cuatro asignaturas por semestre en los últimos dos.

El Plan de Estudios está integrado por 52 asignaturas equivalentes a 432 créditos, que se dividen de la siguiente forma:

- 43 asignaturas obligatorias, equivalentes al 83.33% del total de créditos (360/432),
- 7 asignaturas optativas de elección profesionalizantes, que representan el 12.96% del total de créditos (56/432),
- 2 asignaturas optativas de elección complementarias, que representan el 3.70% del total de créditos (16/432),
- 52 son asignaturas teóricas, con un valor de 432 créditos.

Lo anterior implica que el alumno tendrá que acreditar 52 asignaturas y 432 créditos para obtener el título de Licenciado en Contaduría.

El pensum académico equivalente a 3456 horas.

3.4 Descripción de la estructura y organización del plan de estudios

El plan de estudios propuesto para la Licenciatura en Contaduría se cursa en 8 semestres, que incluye 52 asignaturas, tiene un valor total de 432 créditos, de los cuales 360 son obligatorios, distribuidos en 43 asignaturas, y 72 créditos optativos de elección, distribuidos en 9 asignaturas (7 optativas de elección profesionalizantes con un total de 56 créditos y 2 asignaturas optativas de elección complementarias que representan 16 créditos).

El plan de estudios está organizado por tres ciclos de formación con la intención de marcar etapas en la preparación profesional. El primer ciclo, "Formación de Conocimientos Fundamentales" engloba un conjunto de asignaturas obligatorias que proporcionan una base sólida de conocimientos y capacidades para comprender el campo de la administración. El segundo ciclo "Profesionalización en Contaduría" agrupa asignaturas que permiten adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes para el desempeño de la práctica profesional, además incluye una organización académica de asignaturas optativas de elección profesionalizantes y complementarias que permiten al estudiante incursionar en un

“área de desarrollo temprano” que le dé la posibilidad de integrarse a los estudios de posgrado si así lo desea. Esta organización permite que los estudiantes que opten por el ingreso a una especialización puedan obtener el reconocimiento de estos estudios. El tercer ciclo “Áreas de Desarrollo Temprano” agrupa las asignaturas optativas de elección profesionalizantes que le permitirán al alumno encauzarse en alguna de las áreas de su interés.

El Plan de Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración correspondiente al periodo 2009-2013 enfatiza que, “comprometidos con los principios básicos universitarios de calidad académica y de superación permanente, se considera que es necesario mejorar la calidad de la formación de nuestros estudiantes. Para ello, es necesario transformar los planes de estudio de las tres licenciaturas con el propósito de brindar a los estudiantes programas formativos para que con los estudios de su propia licenciatura tengan la posibilidad de incursionar en un área de desarrollo temprano en sectores de alto impacto en la economía nacional”. Así, el modelo de estructura curricular que se propone, si bien se basa en el plan 2005, plasma las intenciones de dotar de una preparación universitaria sólida que incorpore la oportunidad de incursionar en un área de desarrollo temprano mediante las asignaturas optativas de elección profesionalizantes de la licenciatura. Asimismo, una de las líneas conductoras del plan propuesto es atender al compromiso con nuestra nación mediante la incorporación de contenidos de alto impacto social que se verán reflejados en las diferentes líneas de desarrollo temprano.

Los campos de conocimiento que lo integran se actualizaron, así como los contenidos de los programas de las asignaturas. Modificaciones que responden a las exigencias actuales de los cambios económicos, legales, sociales, tecnológicos y del mercado laboral.

Los alumnos cursarán 52 asignaturas divididas de la siguiente manera: 43 asignaturas obligatorias, 7 asignaturas optativas de elección profesionalizantes y dos asignaturas optativas de elección complementarias. En cada semestre lectivo tendrán la posibilidad de cursar de 4 a 7 asignaturas y a partir del tercer semestre podrán cursar las asignaturas optativas de elección complementarias y, desde el quinto, las optativas de elección profesionalizantes.

En el plan de estudios se establece como uno de los requisitos de titulación la acreditación de un dominio intermedio en diferentes habilidades del idioma inglés, sin embargo, es recomendable que el alumno desarrolle dicha habilidad desde los primeros semestres ya que será indispensable para el estudio de los materiales básicos de distintas asignaturas (por ejemplo, las normas internacionales de contabilidad y de auditoría). A este efecto, la Facultad promoverá el estudio extracurricular del idioma extranjero mediante el establecimiento del Centro de

Idiomas, el cual se encuentra actualmente en construcción y estará listo para el mes de agosto de 2011. Este Centro contará con 17 aulas dedicadas exclusivamente a la enseñanza del idioma inglés. Actualmente, la Facultad se encuentra impartiendo cursos de dicho idioma a nivel básico, de comprensión de lectura y en un número menor, orientados a alcanzar el nivel intermedio señalado. Por el momento, las clases se imparte en las aulas del Posgrado de la Facultad en horarios matutinos, tiempo durante el cual dicha infraestructura se encuentra disponible, permitiéndonos atender un número máximo de 80 grupos, matrícula que se verá incrementado al contar con las instalaciones descritas. Esto permite que los alumnos cubran el requisito del idioma solicitado por el plan vigente y a partir del mes de agosto del propuesto, sin menoscabo de la posibilidad que tienen todos los alumnos de ingresar al Centro de Estudios de Lenguas Extranjeras de la UNAM. Otro requisito de titulación es el cumplimiento del servicio social, mismo que el alumno podrá acreditar a partir del séptimo semestre el alumno en tanto cumpla con la legislación universitaria vigente. Finalmente, el cumplimiento de la parte escrita del examen de titulación se podrá iniciar a partir del octavo semestre bajo las condiciones, modalidades y reglas que fije el H. Consejo Técnico de la FCA.

3.4.1 Descripción de la organización del plan de estudios

El plan de estudios propuesto para la Licenciatura en Contaduría está diseñado para cursarse en ocho semestres con un total de 52 asignaturas. El plan de estudios está organizado por tres ciclos de formación con la intención de marcar etapas en la preparación profesional. El primer ciclo, "Formación de Conocimientos Fundamentales" engloba un conjunto de asignaturas obligatorias que proporcionan una base sólida de conocimientos y capacidades para comprender el campo de la contaduría. El segundo ciclo "Profesionalización en Contaduría" agrupa asignaturas que permiten adquirir los conocimientos, habilidades y actitudes para el desempeño de la práctica profesional, además incluye una organización académica de asignaturas optativas de elección profesionalizantes y complementarias que permiten al estudiante incursionar en un "área de desarrollo temprano" que le dé la posibilidad de integrarse a los estudios de posgrado si así lo desea. Esta organización permite que los estudiantes que opten por el ingreso a una especialización puedan obtener el reconocimiento de estos estudios. El tercer ciclo "Áreas de Desarrollo Temprano" agrupa las asignaturas optativas de elección profesionalizantes que le permitirán al alumno encauzarse en alguna de las áreas de su interés.

Para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados con anterioridad, la propuesta de plan de estudios mantiene la existencia de dos tipos de asignaturas e incorpora una modalidad:

- a. Asignaturas obligatorias. Son aquellas que resultan indispensables para formar al alumno como Licenciado en Contaduría, mediante la construcción de conocimientos teóricos y prácticos esenciales que desarrollarán en él habilidades y capacidades para conocer, comprender, aplicar, analizar, sintetizar y evaluar cualquier fenómeno de su licenciatura.
- b. Asignaturas optativas de elección. Aunque la licenciatura está basada en el supuesto de que un Licenciado en Contaduría cuenta con una base de conocimientos fundamentales, se ha considerado conveniente permitir al alumno que complemente su formación de acuerdo a sus intereses académicos y profesionales individuales. Asimismo, se ha juzgado que será beneficioso que las asignaturas optativas sean de dos tipos:
- **Asignaturas optativas de elección profesionalizantes.** Son aquellas que el alumno selecciona conforme a sus intereses dentro de un grupo propuesto por la Facultad, y están relacionadas en su contenido con temas actuales de las licenciaturas o profundizan en temas específicos de las mismas, pueden integrar conocimientos de dos o más áreas fundamentales de la profesión, y tienen como objetivo darle al alumno una visión más amplia, si así lo desea, de un área de desarrollo temprano. Una innovación que del plan propuesto, es la inclusión en este grupo de la modalidad de "asignaturas empresariales y organizacionales" que permitirá al alumno un acercamiento con los sectores laborales de manera temprana y favorecerá el desarrollo de habilidades prácticas los ámbitos privado y público.
 - **Asignaturas optativas de elección complementarias.** Son asignaturas que el alumno podrá escoger de un grupo propuesto por la Facultad, pero que no necesariamente serán relacionadas con las obligatorias, sino que su temática tiene como objetivo complementar la comprensión del alumno hacia los fenómenos culturales de su entorno, ampliando de esta forma su horizonte de conocimientos.

Asignaturas extracurriculares. Enfocadas a temas indispensables para el mejor desarrollo del alumno durante la licenciatura, se propone la implementación de un programa que incluya asignaturas que, sin valor curricular, el alumno que lo decida pueda cursarlas para que su preparación no se vea entorpecida por esta insuficiencia. Como ejemplos están: Fundamentos de Matemáticas, Lectura, Redacción, Oratoria y Ortografía, cuyo conocimiento no se identifica con alguna de las áreas fundamentales de la licenciatura, pero que repercutirán en el desempeño del egresado y le otorgarán ciertas ventajas competitivas. No es obligatorio cursarlas.

3.5 Mecanismos de flexibilidad del plan de estudios propuesto

El principal mecanismo de flexibilidad del plan de estudios está constituido por la seriación indicativa y por el hecho de que nueve de las cincuenta y dos asignaturas que lo conforman son optativas.

La flexibilidad del plan 2011, se encuentra en sus asignaturas optativas de elección profesionalizantes las cuales permiten que el alumno elija alguna área de desarrollo temprano, que le permitirá incorporarse más fácilmente al campo laboral, dichas áreas son:

Oferta de áreas de desarrollo temprano

- Identificadas con el campo de "Auditoría":

Asignaturas Optativas de elección Profesionalizantes	Áreas de desarrollo temprano			
	Auditoría Forense	Auditoría Interna	Auditoría Gubernamental	Auditoría Externa
Auditoría al Desempeño (1)	*	*	*	
Auditoría Gubernamental (1)	*		*	
Auditoría Integral (1)		*	*	*
Auditoría Operacional (1)	*	*		*
Contabilidad Gubernamental (2)			*	
Gobierno Corporativo (1)	*	*		*
Marco Legal de la Auditoría Gubernamental (1)			*	
Muestreo Estadístico Aplicado a Auditoría (1)	*	*		*
Prevención y Detección de Fraudes (1)	*	*	*	*
Taller de Auditoría Forense (1)	*	*	*	
Taller de Auditoría y Dictamen Fiscal (1)				*
Taller de Dictámenes e Informes Especiales (1)				*

(1) Asignatura correspondiente al campo de Auditoría

(2) Asignatura correspondiente al campo de Contabilidad

- Identificadas con el campo de “Contabilidad”:

Asignaturas Optativas de elección Profesionalizantes	Áreas de desarrollo temprano	
	Normas de Información Financiera	Contabilidad Gubernamental
Contabilidad Gubernamental (1)		*
Reportes Financieros (Marco Regulatorio Anglosajón) (1)		
Contabilidad Bancaria (1)	*	
Contabilidad Internacional (1)	*	
Prácticas de Contabilidad Empresarial (1)	*	
Tendencias e Innovaciones en la Contaduría (1)	*	
Contabilidad de Entidades con Propósitos no Lucrativos (1)	*	
Derecho Administrativo (2)		*
Marco Legal de la Auditoría Gubernamental (3)		*
Auditoría Gubernamental (3)		*
Validez y Aplicación Práctica de las Normas de Información Financiera Series D y E (1)	*	
Acceso a la Información Pública Gubernamental (2)		*
Derecho Ambiental (2)		*
Recursos Humanos (4)		*

(1) Asignatura correspondiente al campo de Contabilidad

(2) Asignatura correspondiente al campo de Derecho

(3) Asignatura correspondiente al campo de Auditoría

(4) Asignatura correspondiente al campo de Recursos humanos

- Identificadas con el campo de "Costos y Presupuestos":

Asignaturas Optativas de elección Profesionalizantes	Área de desarrollo temprano Contraloría de gestión
Costos ABC (1)	*
Costos para Toma de decisiones (1)	*
Costos ante la Globalización (1)	*
Costos Estratégicos (1)	*
Balance Scored Card (1)	*
Auditoria al Desempeño (2)	*
Auditoria Operacional (2)	*

(1) Asignatura correspondiente al campo de Costos y Presupuestos

(2) Asignatura correspondiente al campo de Auditoría

- Identificadas con el campo de "Finanzas":

Asignaturas Optativas de elección Profesionalizantes	Áreas de desarrollo temprano en Finanzas			
	Finanzas Bursátiles	Finanzas Internacionales	Finanzas Públicas	Finanzas Corporativas
Administración del Riesgo	*			
Análisis Bursátil	*	*		
Finanzas Internacionales de Empresas		*	*	
Finanzas Publicas		*	*	
Globalización Económica y las Finanzas		*		*
Ingeniería Financiera	*	*		
Mercado de Valores	*	*	*	*
Portafolios de Inversión	*	*		*
Contabilidad de Seguros	*		*	
Acceso a la Información Publica Gubernamental			*	
Derecho Administrativo				*
Derecho Bancario			*	*
Contabilidad Gubernamental			*	
Reportes Financieros	*	*		
Contabilidad Bancaria				*
Administración Financiera Estratégica				*
Auditoria Gubernamental			*	

- Identificadas con el campo de "Fiscal":

Asignaturas Optativas de elección Profesionalizantes	Áreas de desarrollo temprano en Fiscal		
	Operaciones internacionales	Salarios y Seguridad Social	Operaciones Nacionales
Efectos Fiscales de las Operaciones Internacionales (1)	*		
Planeación Fiscal (1)	*	*	*
Partes Relacionadas (1)	*		*
Reformas Fiscales Recientes (1)	*	*	*
Temas Selectos en Fiscal (1)	*		*
Reestructuración Corporativa (1)	*		*
Regímenes Especiales (1)			*
Informática Fiscal (1)		*	
Contribuciones Locales (1)		*	
Tratamiento Fiscal de las Remuneraciones a Trabajadores (1)		*	
Defensa Administrativa y Tributaria (2)		*	*
Temas Selectos de Derecho (2)	*	*	

- Propuesta de desarrollo temprano en Alta Dirección:

Asignaturas Optativas de elección Profesionalizantes	Área de desarrollo temprano
	Alta Dirección
Desarrollo de Habilidades Gerenciales y Directivas	*
Estrategias para el Desarrollo y Crecimiento de Empresas	*
Gobierno Corporativo	*
Plan para Negocios Internacionales	*
Administración Financiera Estratégica	*
Globalización Económica y las Finanzas	*
Prevención y Detección de Fraudes	*

- Propuesta de desarrollo temprano en Informática:

Asignaturas Optativas de elección Profesionalizantes	Área de desarrollo temprano
	Informática
Investigación de Operaciones con Software	*
Planeación Estratégica de Tecnologías de información	*
Aplicaciones Matemáticas Contables y Administrativas en Excel	*
Resolución de Problemas matemáticos con Software	*
Taller de Casos de Estadística Descriptiva con Software	*
Taller de Casos de Estadística Inferencial con Software	*
Negocios Electrónicos	*

- Propuesta de desarrollo temprano en investigación:

Asignaturas Optativas de elección Profesionalizantes	Área de desarrollo temprano
	Investigación
Investigación Aplicada I	*
Investigación Aplicada II	*
Estadística no Paramétrica	*
Resolución de Problemas Matemáticos con Software	*
Juegos de Estrategias	*
Creación de Escenarios para la Toma de Decisiones	*
Investigación Cualitativa	*

Las áreas de desarrollo temprano se conforman con una selección de asignaturas optativas pertenecientes a los diferentes campos de conocimiento y, como consecuencia de los procesos de actualización permanente del plan de estudios, podrán incrementarse mediante los procesos institucionales vigentes al agregar nuevas asignaturas a la oferta disponible.

El estudiante puede cursar cualquiera de los dos tipos de asignaturas optativas de elección descritas en la propia Facultad de Contaduría y Administración, en otra facultad o escuela de la UNAM, o en otras universidades nacionales o extranjeras con las que la primera tenga celebrado convenio para el efecto, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Movilidad Estudiantil de la UNAM y conforme a lo dispuesto en el Artículo 19 del Reglamento General de Estudios Técnicos y

Profesionales (RGETyP), que señala: Que un alumno pueda cursar las asignaturas optativas de elección en otro plan de estudios de la UNAM, o en otra universidad estatal o extranjera cuando los programas de aquéllas sean equivalentes y su valor total en créditos no exceda de 40% de los que se requieren en el plan de estudios de la carrera. El alumno deberá obtener la autorización respectiva de las entidades académicas correspondientes y de la Dirección General de Administración Escolar.

3.6 Seriación indicativa

Seriación indicativa de las asignaturas obligatorias		
Asignatura	Asignatura antecedente	Asignatura subsecuente
Contabilidad I	Ninguna	Contabilidad II
Contabilidad II	Contabilidad I	Contabilidad III
Contabilidad III	Contabilidad II	Contabilidad IV
Contabilidad IV	Contabilidad III	Contabilidad V
Contabilidad V	Contabilidad IV	Ninguna
Finanzas I (Finanzas Básicas)	Ninguna	Finanzas II (Finanzas Corporativas)
Finanzas II (Finanzas Corporativas)	Finanzas I (Finanzas Básicas)	Finanzas III (Mercados Financieros)
Finanzas III (Mercados Financieros)	Finanzas II (Finanzas Corporativas)	Finanzas IV (Proyectos de Inversión)
Finanzas IV (Proyectos de Inversión)	Finanzas III (Mercados Financieros)	Finanzas V (Ingeniería Financiera)
Finanzas V (Ingeniería Financiera)	Finanzas IV (Proyectos de Inversión)	Ninguna
Costos I	Ninguna	Costos II
		Control de Gestión
Costos II	Costos I	Presupuestos
Presupuestos	Costos II	Ninguna
Control de Gestión	Costos I	Ninguna
Auditoría I	Ninguna	Auditoría II
		Auditoría Interna
Auditoría II	Auditoría I	Auditoría III
Auditoría III	Auditoría II	Ninguna
Auditoría Interna	Auditoría I	Ninguna
Personas Morales I	Derecho Fiscal	Personas Morales II
Personas Morales II	Personas Morales I	Ninguna

Seriación indicativa de las asignaturas obligatorias		
Asignatura	Asignatura antecedente	Asignatura subsecuente
Contribuciones Indirectas y al Comercio Exterior	Derecho Fiscal	Ninguna
Personas físicas	Derecho Fiscal	Ninguna
ISR a Salarios y Seguridad Social	Derecho Fiscal	Ninguna
Conceptos Jurídicos Fundamentales	Ninguna	Derecho Mercantil
		Derecho Laboral
		Derecho Fiscal
Derecho Mercantil	Conceptos Jurídicos Fundamentales	Ninguna
Derecho Laboral	Conceptos Jurídicos Fundamentales	Ninguna
Derecho Fiscal	Conceptos Jurídicos Fundamentales	Personas Morales I
		Contribuciones Indirectas y al Comercio Exterior
		Personas físicas
		ISR a Salarios y Seguridad Social
Estadística I	Ninguna	Estadística II
Estadística II	Estadística I	Ninguna
Tecnologías de Información y Comunicación I	Ninguna	Tecnologías de Información y Comunicación II
Tecnologías de Información y Comunicación II	Tecnologías de información y Comunicación I	Ninguna

3.7 Lista de asignaturas por semestre

Todas las asignaturas de la Licenciatura en Contaduría se imparten con horas de tipo teórica, sin embargo, la naturaleza de la profesión requiere que los alumnos realicen trabajos y prácticas adicionales a las horas/semana/semestre de clases, las cuáles han sido consideradas, de conformidad con el artículo 15 del Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales (RGETyP), inciso a, como el trabajo adicional que realiza el alumno en una actividad teórica.

3.7.1.1 Lista de asignaturas del Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración (2011)

Clave*	Nombre de la asignatura	Modalidad	Carácter	Tipo de asignatura		Créditos
				Horas/Semana		
				Teóricas	Prácticas	
Primer Semestre						
	Administración Básica	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Contabilidad I	Curso	Obligatoria	6	0	12
	Conceptos Jurídicos Fundamentales	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Macroeconomía	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Teoría del Conocimiento	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Tecnologías de Información y Comunicación I	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Matemáticas Financieras	Curso	Obligatoria	4	0	8
Segundo Semestre						
	Diagnóstico de Mercados	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Contabilidad II	Curso	Obligatoria	6	0	12
	Derecho Mercantil	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Microeconomía	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Principios y Técnicas de la Investigación	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Tecnologías de Información y Comunicación II	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Estadística I	Curso	Obligatoria	4	0	8
Tercer Semestre						
	Contabilidad III	Curso	Obligatoria	6	0	12
	Derecho Fiscal	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Análisis del Entorno Económico Político y Social	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Ética en las Organizaciones	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Estadística II	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Operaciones	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Optativa de elección complementaria	Curso	Optativa	4	0	8
Cuarto Semestre						
	Sistemas de Control Interno	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Contabilidad IV	Curso	Obligatoria	6	0	12
	Costos I	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Derecho Laboral	Curso	Obligatoria	4	0	8

Clave*	Nombre de la asignatura	Modalidad	Carácter	Tipo de asignatura		Créditos
				Horas/Semana		
				Teóricas	Prácticas	
	Finanzas I (Finanzas Básicas)	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Contribuciones Indirectas y al Comercio Exterior	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Razonamiento Lógico Matemático	Curso	Obligatoria	4	0	8
Quinto Semestre						
	Auditoría I	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Contabilidad V	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Costos II	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Finanzas II (Finanzas Corporativas)	Curso	Obligatoria	4	0	8
	ISR a Salarios y Seguridad Social	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Personas Morales I	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Optativa de elección complementaria	Curso	Optativa	4	0	8
Sexto Semestre						
	Auditoría II	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Control de Gestión	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Finanzas III (Mercados Financieros)	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Personas Morales II	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Personas Físicas	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Optativa de elección profesionalizante	Curso	Optativa	4	0	8
	Optativa de elección profesionalizante	Curso	Optativa	4	0	8
Séptimo Semestre						
	Auditoría III	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Auditoría Interna	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Presupuestos	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Finanzas IV (Proyectos de Inversión)	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Optativa de elección profesionalizante	Curso	Optativa	4	0	8
	Optativa de elección profesionalizante	Curso	Optativa	4	0	8

Clave*	Nombre de la asignatura	Modalidad	Carácter	Tipo de asignatura		Créditos
				Horas/Semana		
				Teóricas	Prácticas	
Octavo Semestre						
	Finanzas V (Ingeniería Financiera)	Curso	Obligatoria	4	0	8
	Optativa de elección profesionalizante	Curso	Optativa	4	0	8
	Optativa de elección profesionalizante	Curso	Optativa	4	0	8
	Optativa de elección profesionalizante	Curso	Optativa	4	0	8
	Total de créditos					432

*La clave es asignada por la Dirección General de Administración Escolar (DGAE) una vez aprobado por el Consejo Académico de Área correspondiente, en caso de una modificación, y por el Consejo Universitario, en caso de una aprobación.

- Total de Asignaturas Obligatorias: 43
- Total de Asignaturas Optativas de Elección Profesionalizantes: 7
- Total de Asignaturas Optativas de Elección Complementarias: 2
- Total de Asignaturas: 52

3.7.1.2 Lista de asignaturas optativas de elección profesionalizantes por campo de conocimiento del Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración (2011)

Clave	Nombre de la asignatura	Modalidad	Carácter	Tipo de asignatura		Créditos
				Horas/semana		
				Teóricas	Prácticas	
Auditoría						
	Auditoría al Desempeño	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Auditoría Gubernamental	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Auditoría Integral	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Auditoría Operacional	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Gobierno Corporativo	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Marco Legal de la Auditoría Gubernamental	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Muestreo Estadístico para Auditoría	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Prevención y Detección de Fraudes	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Taller de Auditoría Forense	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Taller de Auditoría y Dictamen Fiscal	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Taller de Dictámenes e Informes Especiales	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8

Clave	Nombre de la asignatura	Modalidad	Carácter	Tipo de asignatura		Créditos
				Horas/semana		
				Teóricas	Prácticas	
Contabilidad						
	Contabilidad Bancaria	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Contabilidad de Empresas de Servicios	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Contabilidad de Entidades con Propósitos no Lucrativos	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Contabilidad Gubernamental	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Contabilidad Internacional	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Crédito y Cobranzas	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Paquetería Contable	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Prácticas de Contabilidad	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Prácticas de Contabilidad Empresarial	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Reportes Financieros (Marco Regulatorio Anglosajón)	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Tendencias e Innovaciones en la Contaduría	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Validez y Aplicación Práctica de las Normas de Información Financiera de las Series D y E	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8

Clave	Nombre de la asignatura	Modalidad	Carácter	Tipo de asignatura		Créditos
				Horas/semana		
				Teóricas	Prácticas	
Costos						
	Balanced Scorecard	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Costos ABC	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Costos para la Toma de Decisiones	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Los Costos ante la Globalización	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
Derecho						
	Defensa Administrativa Tributaria	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Derecho Administrativo	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Derecho Bancario	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Temas Selectos de Derecho	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
Finanzas						
	Administración del Riesgo	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Administración Financiera Estratégica	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Análisis Bursátil	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8

Clave	Nombre de la asignatura	Modalidad	Carácter	Tipo de asignatura		Créditos
				Horas/semana		
				Teóricas	Prácticas	
	Contabilidad de Seguros	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Finanzas Internacionales de Empresas	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Finanzas Públicas	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Globalización Económica y las Finanzas	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Ingeniería Financiera	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Mercado de Valores	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Portafolios de Inversión	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
Fiscal						
	Contribuciones Locales	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Efectos Fiscales de las Operaciones Internacionales	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Informática Fiscal	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Integración Fiscal	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Partes Relacionadas	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8

Clave	Nombre de la asignatura	Modalidad	Carácter	Tipo de asignatura		Créditos
				Horas/semana		
				Teóricas	Prácticas	
	Reformas Fiscales Recientes	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Regímenes Especiales	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Efectos Fiscales de la Reestructuración Corporativa	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Temas Selectos en Fiscal	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Tratamiento Fiscal de las Remuneraciones a Trabajadores	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
Administración						
	Desarrollo de Habilidades Gerenciales	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Estrategias para el Desarrollo y Crecimiento de Empresas	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Plan para Negocios Internacionales	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
Informática						
	Creación de Escenarios para la Toma de Decisiones	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Negocios Electrónicos	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Planeación Estratégica de Tecnologías de Información	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8

Clave	Nombre de la asignatura	Modalidad	Carácter	Tipo de asignatura		Créditos
				Horas/semana		
				Teóricas	Prácticas	
Investigación y Ética						
	Investigación Cualitativa	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Seminario de Investigación Aplicada I	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Seminario de Investigación Aplicada II	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
Matemáticas						
	Análisis Multivariado	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Aplicaciones Matemáticas Contables y Administrativas en Excel	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Estadística no Paramétrica	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Investigación de Operaciones con Software	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Juegos de Estrategias	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Resolución de Problemas Matemáticos con Software	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Taller de Casos de Estadística Descriptiva con Software	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8
	Taller de Casos de Estadística Inferencial con Software	Curso	Optativa de elección profesionalizante	4	0	8

Lista de asignaturas optativas de elección complementarias del Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración (2011)

Clave	Nombre de la asignatura	Modalidad	Carácter	Tipo de asignatura		Créditos
				Horas/semana		
				Teóricas	Prácticas	
	Acceso a la Información Pública Gubernamental	Curso	Optativa de elección complementaria	4	0	8
	Comunicación y Expresión Escrita en las Organizaciones	Curso	Optativa de elección complementaria	4	0	8
	Derecho Ambiental	Curso	Optativa de elección complementaria	4	0	8
	Desarrollo del Potencial Creativo	Curso	Optativa de elección complementaria	4	0	8
	Ética, Literatura y Organizaciones	Curso	Optativa de elección complementaria	4	0	8
	Formación e Información Tributaria	Curso	Optativa de elección complementaria	4	0	8
	Hombre y Sociedad	Curso	Optativa de elección complementaria	4	0	8

Lista de asignaturas optativas de elección profesionalizantes empresariales y organizacionales por campo de conocimiento del Plan de Estudios de la Licenciatura en Contaduría de la Facultad de Contaduría y Administración (2011)

Clave	Nombre de la asignatura	Modalidad	Carácter	Tipo de asignatura		Créditos
				Horas/semana		
				Teóricas	Prácticas	
Administración						
	Espíritu Empresarial	Curso	Optativa de elección profesionalizante empresarial y organizacional	4	0	8

Clave	Nombre de la asignatura	Modalidad	Carácter	Tipo de asignatura		Créditos
				Horas/semana		
				Teóricas	Prácticas	
Auditoría						
	Administración de Riesgos y Auditoría Interna	Curso	Optativa de elección profesionalizante empresarial y organizacional	4	0	8
	Fiscalización Superior en México	Curso	Optativa de elección profesionalizante empresarial y organizacional	4	0	8
	Preparación y Aplicación de una Auditoría	Curso	Optativa de elección profesionalizante empresarial y organizacional	4	0	8
Contabilidad						
	Asesoría Integral de Negocios	Curso	Optativa de elección profesionalizante empresarial y organizacional	4	0	8
	Consultoría Internacional y su Normatividad	Curso	Optativa de elección profesionalizante empresarial y organizacional	4	0	8
	Normas Internacionales de Información Financiera-IFRS	Curso	Optativa de elección profesionalizante empresarial y organizacional	4	0	8
Finanzas						
	Inversión Patrimonial	Curso	Optativa de elección profesionalizante empresarial y organizacional	4	0	8

Clave	Nombre de la asignatura	Modalidad	Carácter	Tipo de asignatura		Créditos
				Horas/semana		
				Teóricas	Prácticas	
Fiscal						
	Servicios Financieros y Fiscales a Empresas Transnacionales	Curso	Optativa de elección profesionalizante empresarial y organizacional	4	0	8
Mercadotecnia						
	Desarrollo de un Plan de Medios	Curso	Optativa de elección profesionalizante empresarial y organizacional	4	0	8
	Investigación de Mercados	Curso	Optativa de elección profesionalizante empresarial y organizacional	4	0	8
	Lanzamiento de una Marca	Curso	Optativa de elección profesionalizante empresarial y organizacional	4	0	8
	Taller de Medios	Curso	Optativa de elección profesionalizante empresarial y organizacional	4	0	8
Recursos Humanos						
	La Seguridad Social Otorgada por el Estado Mexicano	Curso	Optativa de elección profesionalizante empresarial y organizacional	4	0	8

La siguiente tabla presenta el resumen del número de asignaturas obligatorias por campo de conocimiento.

Campo de conocimiento:	Número de asignaturas				Total	
	Obligatorias	Optativa de elección profesionalizantes *	Optativas de elección complementarias **	Optativas de elección profesionalizantes empresariales y organizacionales	Asignaturas	Créditos de Asignaturas Obligatorias
Administración	1	3	1	0	5	8
Auditoría	5	11	0	3	19	40
Contabilidad	5	12	0	3	20	56
Costos y Presupuestos	4	4	0	0	9	32
Derecho	4	4	2	0	10	32
Economía	3	0	0	0	3	24
Finanzas	5	10	0	1	16	40
Fiscal	5	10	1	1	17	40
Informática	2	3	0	0	5	8
Investigación y Ética	3	3	3	0	9	24
Matemáticas	4	8	0	0	12	24
Mercadotecnia	1	0	0	4	5	8
Operaciones	1	0	0	0	1	8
Recursos Humanos	0	0	0	1	1	0
Asignaturas obligatorias	43				43	360
Optativas de elección profesionalizantes*	7				7	56
Optativas. de elección complementarias **	2				2	16
Total	52				132	432

*Optativas de Elección Profesionalizantes: El alumno elige 7 asignaturas de este tipo que sumen 56 créditos. Los totales incluyen las asignaturas "Optativas de Elección Profesionalizante Empresariales y Organizacionales".

** Optativas de Elección Complementarias: El alumno elige 2 asignaturas que sumen 16 créditos. Esto significa que de entre toda la oferta de asignaturas optativas complementarias se elegirán dos de ellas.

3.8 Mapas curriculares del plan de estudios vigente y propuesto

MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2011

Semestre								TITULACIÓN	Total asignaturas	Total créditos
1	2	3	4	5	6	7	8			
Contabilidad I C-12 HT-6	Contabilidad II C-12 HT-6	Contabilidad III C-12 HT-6	Contabilidad IV C-12 HT-6	Contabilidad V C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4	Auditoría Interna C-8 HT-4			8	68
Administración Básica C-8 HT-4	Diagnóstico de Mercados C-8 HT-4	Análisis del Entorno Económico-Político y Social C-8 HT-4	Contribuciones Indirectas y al Comercio Exterior C-8 HT-4	Auditoría I C-8 HT-4	Auditoría II C-8 HT-4	Auditoría III C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4		8	76
Conceptos Jurídicos Fundamentales C-8 HT-4	Derecho Mercantil C-8 HT-4	Derecho Fiscal C-8 HT-4	Costos I C-8 HT-4	Costos II C-8 HT-4	Personas Físicas C-8 HT-4	Presupuestos C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4		8	64
Macroeconomía C-8 HT-4	Microeconomía C-8 HT-4	Ética en las Organizaciones C-8 HT-4	Derecho Laboral C-8 HT-4	ISR a Salarios y Seguridad Social C-8 HT-4	Control de Gestión C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4		8	64
Matemáticas Financieras C-8 HT-4	Estadística I C-8 HT-4	Estadística II C-8 HT-4	Finanzas I (Finanzas Básicas) C-8 HT-4	Finanzas II (Finanzas Corporativas) C-8 HT-4	Finanzas III (Mercados Financieros) C-8 HT-4	Finanzas IV (Proyectos de Inversión) C-8 HT-4	Finanzas V (Ingeniería Financiera) C-8 HT-4		7	56
Tecnologías de información y comunicación I C-8 HT-4	Tecnologías de Información y Comunicación II C-8 HT-4	Operaciones C-8 HT-4	Sistemas de Control Interno C-8 HT-4	Personas Morales I C-8 HT-4	Personas Morales II C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4			7	56
Teoría del Conocimiento C-8 HT-4	Principios y Técnicas de la Investigación C-8 HT-4	Optativa Complementaria C-8 HT-4	Razonamiento lógico-matemático C-8 HT-4	Optativa Complementaria C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4			6	48	
Asignaturas: 7 Horas: 30 Créditos: 60	Asignaturas: 7 Horas: 30 Créditos: 60	Asignaturas: 7 Horas: 30 Créditos: 60	Asignaturas: 7 Horas: 30 Créditos: 60	Asignaturas: 7 Horas: 28 Créditos: 56	Asignaturas: 7 Horas: 28 Créditos: 56	Asignaturas: 6 Horas: 24 Créditos: 48	Asignaturas: 4 Horas: 16 Créditos: 32	52	432	

Asignaturas	Cantidad	Créditos	Porcentaje
Obligatorias	43	360	83.33%
Optativas profesionalizantes	7	56	12.96%
Optativas completarías	2	16	3.70%
Totales	52	432	100%

Conocimientos fundamentales

Ciclos de formación:

Conocimientos de profesionalización

Áreas de desarrollo temprano

C: Créditos
HT: Horas teóricas

3.8.1 Mapa curricular vigente (2005)

MAPA CURRICULAR DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA 2005											
Semestre									Total asignaturas	Total créditos	
1	2	3	4	5	6	7	8	9			
Contabilidad I C-12 HT-6	Contabilidad II C-12 HT-6	Contabilidad III C-12 HT-6	Contabilidad IV C-12 HT-6	Contabilidad V C-8 HT-4	Auditoría Interna C-8 HT-4				Titulación	6	64
Administración Básica C-8 HT-4	Finanzas I (Finanzas Básicas) C-8 HT-4	Finanzas II (Tesorería en la empresa) C-8 HT-4	Finanzas III (Las Finanzas del Activo no Circulante y sus Fuentes de Financiamiento) C-8 HT-4	Finanzas IV (Planeación Financiera) C-8 HT-4	Finanzas V (Mercados Financieros) C-8 HT-4	Finanzas VI (Ingeniería Financiera) C-8 HT-4	Finanzas VII (Proyectos de Inversión) C-8 HT-4			8	64
Matemáticas Financieras C-8 HT-4	Estadística I C-8 HT-4	Estadística II C-8 HT-4	Sistemas de Control Interno C-8 HT-4	Auditoría I (Fundamentos de Auditoría) C-8 HT-4	Auditoría II (Práctica de Auditoría) C-8 HT-4	Auditoría III (Dictamen de Estados Financieros) C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4			8	64
Teoría del conocimiento C-8 HT-4	Principios y Técnicas de la Investigación C-8 HT-4	Costos I C-8 HT-4	Costos II C-8 HT-4	Presupuestos C-8 HT-4	Contribuciones Indirectas y al Comercio Exterior C-8 HT-4	Personas Físicas no Empresarias C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4			8	64
Conceptos Jurídicos Fundamentales C-8 HT-4	Derecho Mercantil C-8 HT-4	Derecho Laboral C-8 HT-4	Derecho fiscal C-8 HT-4	Régimen General de Empresas I: ISR e IAC C-8 HT-4	Régimen General de Empresas II: ISR e IAC C-8 HT-4	Seguridad Social C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4			8	64
Macroeconomía C-8 HT-4	Microeconomía C-8 HT-4	Operaciones C-8 HT-4	Control de Gestión C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4	Ética en las Organizaciones C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4		9	72
Informática básica C-8 HT-4	Recursos Humanos C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4	Optativa complementaria C-8 HT-4			Optativa profesionalizante C-8 HT-4	Optativa complementaria C-8 HT-4	Optativa profesionalizante C-8 HT-4		7	56
Asignaturas: 7 Horas: 30 Créditos: 60	Asignaturas: 7 Horas: 30 Créditos: 60	Asignaturas: 7 Horas: 30 Créditos: 60	Asignaturas: 7 Horas: 30 Créditos: 60	Asignaturas: 6 Horas: 24 Créditos: 48	Asignaturas: 6 Horas: 24 Créditos: 48	Asignaturas: 6 Horas: 24 Créditos: 48	Asignaturas: 6 Horas: 24 Créditos: 48	Asignaturas: 2 Horas: 8 Créditos: 16	54	448	

Asignaturas	Cantidad	Créditos	Porcentaje
Obligatorias	42	352	78.57%
Optativas profesionalizantes	10	80	17.86%
Optativas completarias	2	16	3.57%
Totales	54	448	100%

Asignaturas obligatorias

Tipos de asignatura:

Optativas profesionalizantes

Optativas complementarias

C: Créditos
HT: Horas teóricas

3.9 Tabla comparativa de las características del plan de estudios vigente y propuesto

3.9.1.1 Tabla comparativa entre los planes de estudio de manera cuantitativa

Características	Planes de estudio	
	Vigente	Propuesto
AÑO DE APROBACIÓN	2005	2011
DURACIÓN (SEMESTRES)	9	8
PENSUM ACADÉMICO	3,584 horas	3,456 horas
TOTAL DE ASIGNATURAS	54	52
Obligatorias	42	43
Optativas	12	9
Optativas de elección Profesionalizantes	10	7
Optativas de elección Complementarias	2	2
Teóricas	54	52
Prácticas	0	0
Teórico-Prácticas	0	0
TOTAL DE CRÉDITOS	448	432
Obligatorias	352	360
Optativas de elección	96	72
CICLOS DE FORMACIÓN	Ninguno	3 <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos fundamentales • Conocimientos de Profesionalización • Áreas de Desarrollo Temprano
ÁREAS DE CONOCIMIENTO	13 Administración Auditoría Contabilidad Costos y Presupuestos Derecho Economía Finanzas Fiscal Informática Investigación y Ética Matemáticas	14 Administración Auditoría Contabilidad Costos y Presupuestos Derecho Economía Finanzas Fiscal Informática Investigación y Ética Matemáticas

Características	Planes de estudio	
	Vigente	Propuesto
	Operaciones Recursos Humanos	Mercadotecnia Operaciones Recursos Humanos
MODALIDADES DE LAS ASIGNATURAS		
Cursos	54	52
Taller *	4 optativas de elección	6 optativas de elección
SERIACIÓN		
Tipo de seriación	Obligatoria e indicativa	Indicativa
Asignaturas con seriación antecedente	25	24
Asignaturas con seriación subsecuente	8	17
IDIOMAS	Acreditar la comprensión de lectura del inglés	Acreditar nivel de dominio intermedio del inglés
Opciones de titulación	5	10
	<ul style="list-style-type: none"> • Cursar y acreditar asignaturas en una universidad extranjera • Diplomado para efectos de titulación • Diseño de un sistema o proyecto para una organización • Seminario de desarrollo en un área del conocimiento • Tesis 	<ul style="list-style-type: none"> • Alto nivel académico • Diplomado presencial y en línea • Diseño • Especialización • Estudios en el extranjero • Examen general de conocimientos • Seminario • Servicio social • Tesis • Ampliación de Conocimientos Interfacultades

* Existen 6 asignaturas que en su denominación se encuentra la palabra Taller y son asignaturas optativas de elección profesionalizantes, por lo que las mismas no se cursan de manera obligatoria; sin embargo, aparecen como una opción por la que los alumnos pueden optar y en su caso el plan de estudios puede incluir estos talleres.

3.9.1.2 Tabla comparativa de cambios en asignaturas obligatorias

Plan 2005	Sem.	Cred.	Observaciones	Plan 2011	Sem.	Cred.
Contabilidad I	1	12	Actualizada	Contabilidad I	1	12
Contabilidad II	2	12	Actualizada	Contabilidad II	2	12
Contabilidad III	3	12	Actualizada	Contabilidad III	3	12
Contabilidad IV	4	12	Actualizada	Contabilidad IV	4	12
Contabilidad V	5	8	Actualizada	Contabilidad V	5	8
Finanzas I (Finanzas Básicas)	2	8	Actualizada	Finanzas I	4	8
Finanzas II (La Tesorería en la Empresa)	3	8	Actualizada	Finanzas II	5	8
Finanzas III (Las Finanzas del Activo no Circulante y sus Fuentes de Financiamiento)	4	8	Actualizada	Finanzas III	6	8
Finanzas IV (Planeación Financiera)	5	8	Actualizada	Finanzas IV	7	8
Finanzas V (Mercados Financieros)	6	8	Actualizada	Finanzas V	8	8
Finanzas VI (Ingeniería Financiera)	7	8	Eliminada			
Finanzas VII (Proyectos de Inversión)	8	8	Eliminada			
Costos I	3	8	Actualizada	Costos I	4	8
Costos II	4	8	Actualizada	Costos II	5	8
Presupuestos	5	8	Actualizada	Presupuestos	7	8
Control de Gestión	4	8	Actualizada	Control de Gestión	6	8
Sistemas de Control Interno	4	8	Actualizada	Sistemas de Control Interno	4	8
Auditoría I (Fundamentos de Auditoría)	5	8	Actualizada	Auditoría I	5	8
Auditoría II (Práctica de Auditoría)	6	8	Actualizada	Auditoría II	6	8

Plan 2005	Sem.	Cred.	Observaciones	Plan 2011	Sem.	Cred.
Auditoría III (Dictamen de Estados Financieros)	7	8	Actualizada	Auditoría III	7	8
Auditoría Interna	7	8	Actualizada	Auditoría Interna	6	8
Régimen General de Empresas I: ISR e IAC	5	8	Actualizada	Personas Morales I	5	8
Régimen General de Empresas II: ISR e IAC	6	8	Actualizada	Personas Morales II	6	8
Contribuciones Indirectas y al Comercio Exterior	6	8	Actualizada	Contribuciones Indirectas y al Comercio Exterior	4	8
Seguridad Social	7	8	Actualizada	ISR a Salarios y Seguridad Social	5	8
Personas Físicas no Empresarias	7	8	Actualizada	Personas Físicas	6	8
Administración Básica I	1	8	Actualizada	Administración Básica	1	8
Recursos Humanos	2	8	Eliminada			
			Nueva creación	Diagnóstico de Mercados	2	8
Operaciones	3	8	Actualizada	Operaciones	3	8
Conceptos Jurídicos Fundamentales	1	8	Actualizada	Conceptos Jurídicos Fundamentales	1	8
Derecho Mercantil	2	8	Actualizada	Derecho Mercantil	2	8
Derecho Laboral	3	8	Actualizada	Derecho Laboral	4	8
Derecho Fiscal	4	8	Actualizada	Derecho Fiscal	3	8
Macroeconomía	1	8	Actualizada	Macroeconomía	1	8
Microeconomía	2	8	Actualizada	Microeconomía	2	8
			Nueva creación	Análisis del Entorno Económico,	3	8

Plan 2005	Sem.	Cred.	Observaciones	Plan 2011	Sem.	Cred.
				Político y Social		
Teoría del Conocimiento	1	8	Actualizada	Teoría del conocimiento	1	8
Principios y Técnicas de la Investigación	2	8	Actualizada	Principios y Técnicas de la Investigación	2	8
Ética en las Organizaciones	7	8	Actualizada	Ética en las organizaciones	3	8
Matemáticas Financieras	1	8	Actualizada	Matemáticas Financieras	1	8
Estadística I	2	8	Actualizada	Estadística I	2	8
Estadística II	3	8	Actualizada	Estadística II	3	8
			Nueva creación	Razonamiento lógico-matemático	4	8
Informática Básica	1	8	Nueva creación	Tecnologías de información y Comunicación I	1	8
			Nueva creación	Tecnologías de información y Comunicación II	2	8

3.10 Requisitos

3.10.1 Requisitos de ingreso

Al inscribirse un alumno a la Facultad de Contaduría y Administración se le aplicará el Reglamento General de Inscripciones de la Legislación Universitaria, de acuerdo a lo descrito en los artículos 2º y 4º de la misma como sigue:

“Artículo 2º: Para ingresar a la Universidad es indispensable:

- a. Solicitar la inscripción de acuerdo con los instructivos que se establezcan.
- b. Haber obtenido en el ciclo de estudios inmediato anterior un promedio mínimo de siete o su equivalente.
- c. Ser aceptado mediante concurso de selección, que comprenderá una prueba escrita y que deberá realizarse dentro de los períodos que al efecto se señalen”.

“Artículo 4º: Para ingresar al nivel de licenciatura el antecedente académico indispensable es el bachillerato.

Para efectos de revalidación o reconocimiento, la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios del Consejo Universitario, determinará los requisitos mínimos que deberán reunir los planes y programas de estudios de bachillerato. La Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios publicará los instructivos correspondientes”.

Las dos modalidades para ingreso a cualquiera de las licenciaturas de la Facultad de Contaduría y Administración son:

- a. Bachillerato cursado en la Escuela Nacional Preparatoria o en el Colegio de Ciencias y Humanidades de la UNAM.
- b. Bachillerato realizado fuera de la UNAM, en cuyo caso se seguirá la normatividad expresada en el Artículo 7º del Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales (RGETyP).

“Artículo 7º: Para poder inscribirse por primera vez a cursar estudios profesionales en la UNAM es necesario haber cubierto el plan de estudios del bachillerato y cumplir con lo establecido en el Reglamento General de Inscripciones. La Comisión de Admisión y Selección de Alumnos establecerá los requisitos de admisión adicionales para cada una de las carreras”.

3.10.2 Requisitos extracurriculares

Como parte de su formación profesional, el alumno deberá acreditar un nivel de conocimiento intermedio del idioma inglés en lectura, escritura, expresión oral y comprensión auditiva.

La Facultad desarrollará de manera permanente cursos de inglés extracurriculares, por niveles, a fin de que los alumnos puedan cursarlos y alcanzar un dominio intermedio de este idioma en sus cuatro habilidades: hablar, escribir, escuchar y leer.

Este requisito podrá ser cubierto con constancia emitida por el centro de idiomas de la Facultad de Contaduría y Administración o cualquier otro centro de idiomas de la UNAM o mediante certificación expedida por el Centro de Lenguas Extranjeras de la UNAM (CELE).

Con el objetivo de contribuir a la formación integral de los estudiantes, otro requisito extracurricular que deberán cubrir es la acreditación, preferentemente durante la primera mitad de sus estudios, de su participación en alguno o varios de los siguientes programas de actividades ofrecidos por la Secretaría de Relaciones y Extensión Universitaria de la FCA:

- a. actividades deportivas,
- b. actividades culturales,
- c. actividades de apoyo comunitario.

Dicha Secretaría se encargará del registro de las actividades en que participe cada estudiante hasta completar la acreditación total, así como de expedir la constancia correspondiente.

3.10.3 Requisitos de permanencia

- Respecto a la permanencia del estudiante será la que indique el Reglamento General de Inscripciones en los artículos 22, 23 y 25 que establecen los límites de tiempo para cursar los estudios.

3.10.4 Requisitos de egreso

Uno de los propósitos de la revisión y modificación del plan de estudios lo constituye el hecho de considerar como una prioridad el que el alumno al momento de egresar de la licenciatura lo haga con su título profesional, evitando el rezago que ha podido observarse y que, si bien ha sido disminuido al abrir un gran número de opciones de titulación, aún es fuente de preocupación en nuestra Universidad, por lo que deberán implementarse mecanismos académicos

que permitan al alumnos cumplir este requisito de la forma más rápida posible sin que se demerite la calidad de su educación.

Haber cubierto el 100% de créditos y aprobado todas las asignaturas que estipula el plan de estudios.

3.10.5 Requisitos de titulación

Los requisitos de titulación están contemplados en los artículos 5, 21 y 22 del Reglamento General de Estudios Técnicos y Profesionales (REGETYP), el artículo 19 del Reglamento General de Exámenes (RGE) y en el artículo 5 del Reglamento General de Servicio Social (RGSS) como se describe a continuación:

1. Presentar la constancia de acreditación de dominio intermedio del idioma inglés. La constancia deberá estar emitida por el CELE, el centro de idiomas de la Facultad o cualquier otro centro de Idiomas de la UNAM. El nivel intermedio requerido se definirá de acuerdo con el Marco de Referencia emitido por la Coordinación General de Lenguas de la Universidad Nacional Autónoma de México. El alumno obtendrá la constancia necesaria cuando demuestre mediante una evaluación, haber adquirido las siguientes habilidades y nivel de dominio del idioma:
 - a) Comprenda frases y el vocabulario más habitual sobre temas de interés personal, captando de forma clara el mensaje central de los mismos.
 - b) Sea capaz de leer textos breves, encontrando información específica.
 - c) Pueda comunicar ideas, realizando un intercambio simple y directo de información sobre actividades y asuntos cotidianos, manteniendo conversaciones breves a nivel de intercambio social.
 - d) Para la comunicación, utiliza una serie de expresiones y frases que le permiten describir su entorno, familia, actividades, trabajo que desarrolla y situaciones que ocurrieron en el pasado.
 - e) Sea capaz de escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a sus necesidades inmediatas, escribiendo cartas personales sencillas.
2. Presentar la constancia de liberación del Servicio Social.
3. Acreditación de la participación en los programas de actividades culturales, deportivas y/o de apoyo de comunitario.
4. Aprobar el examen profesional en sus dos modalidades: escrita y oral.

De acuerdo con la legislación universitaria vigente que se publicó en Gaceta UNAM el 28 de octubre del 2004 en relación con las opciones de titulación permitidas por la UNAM y que han sido aprobadas por el Consejo Técnico de la FCA. Las opciones de titulación propuestas para este plan de estudios serán: Tesis, Diseño de un sistema o proyecto para una organización, Cursar y acreditar asignaturas en una universidad extranjera, Diplomado para efectos de titulación o Seminario de desarrollo en un área de conocimiento.

3.10.5.1 Opciones de titulación y sus características

Se entiende por examen profesional la evaluación que se le aplicará al alumno una vez concluidos sus créditos, mediante la cual dará muestra ante los jurados asignados de que posee el conocimiento suficiente de su licenciatura, además de su capacidad y criterio para su desempeño profesional. Los exámenes profesionales en la Facultad de Contaduría y Administración constan de dos etapas que deberán aprobarse consecutivamente en forma obligatoria: en primer término una prueba escrita que deberá el alumno elegir de entre las cinco opciones de titulación que presenta la F.C.A. y después una prueba oral, que sólo podrá sustentarse después de haber aprobado la escrita y que será presentada en una ceremonia solemne ante un jurado compuesto por tres sinodales titulares y dos suplentes. Sólo cumpliendo con este examen podrá el alumno de esta facultad obtener su título profesional.

La Facultad ha estado consciente de la necesidad de que los alumnos agilicen su titulación, por lo que ha implementado hasta la fecha cinco formas diferentes de realizar la prueba escrita del examen profesional, para que todos puedan cumplir con este requisito a la mayor brevedad posible, dependiendo de sus circunstancias particulares, Se pretende que cada una de las modalidades pueda tener una serie de mecanismos administrativos que permitan que el alumno pueda tramitar su examen oral al concluir sus créditos.

Estos mecanismos deberán ser implementados a partir de cada una de las actuales opciones de la prueba escrita del examen de titulación, ya que las condiciones para cursar cada una de ellas es diferente, por lo que resulta imperativo como primer elemento que el alumno conozca desde el principio de sus estudios en qué consiste cada una y tenga elementos para que a través de la licenciatura pueda definirse por la que más le convenga.

Así mismo se dispone del Reglamento de Exámenes Profesionales de la FCA, aprobado por el H. Consejo Técnico el 21 de abril de 2010; que se encuentra también disponible en la página de Internet de la Facultad, y cuyo contenido se refiere a las normatividades, requisitos, procedimientos y particularidades

aplicables a todas las opciones de titulación vigentes en la misma y que se incluye en el Anexo 2., de este documento.

La descripción de cada opción de titulación será como sigue:

Opción	Definición
Seminario	El Seminario de desarrollo en un campo de conocimientos consiste en un conjunto de módulos que profundizan en el estudio de alguna de las áreas a que se refiere el artículo 8 del Reglamento de Exámenes Profesionales, y cuya duración será, en conjunto, de 160 hrs. El alumno deberá cursar y aprobar los módulos que lo componen, y que son referentes y complementarios a las asignaturas del área respectiva, estudiadas en la carrera (artículo 15 R.E.P).
Estudios en el extranjero	Esta opción consiste en realizar estudios que sumen en conjunto un mínimo de 160 horas de clase en una universidad extranjera, con la que la UNAM tenga convenio académico vigente, o en aquellas instituciones que autorice el jefe de carrera previo análisis del prestigio académico que tengan. Su objetivo es que el alumno conozca y participe en corrientes de conocimiento de su licenciatura, que se están desarrollando fuera de nuestro país.
Diplomado presencial	El Diplomado presencial es un conjunto de estudios sobre temas muy específicos de la licenciatura, con una duración mínima de 240 horas. El objetivo de esta opción es que el alumno se actualice y profundice en una de las áreas de conocimiento de la Facultad. Las inscripciones a esta opción están abiertas todo el año.
Diplomado en línea	El Diplomado en Línea como opción de titulación, es un conjunto de estudios sobre temas muy específicos de la carrera, con una duración mínima de 240 horas, divididas en dos o más módulos. El objetivo de esta opción es que el alumno se actualice y profundice en alguna de las áreas de conocimiento, cuyo modelo educativo ex profeso para la Educación a Distancia, permitirá al estudiante la construcción de su propio proceso de enseñanza y de aprendizaje, a través de la retroalimentación y el refuerzo del conocimiento por medio de las herramientas de Internet para la Educación en Línea (<i>chat</i> , foro de discusión, correo electrónico etc.),

Opción	Definición
	ofreciéndoles así, la oportunidad de llevar a la práctica profesional los conocimientos adquiridos.
Diseño	El Sistema o Proyecto para una Organización consiste en la realización de un trabajo escrito que plantee, desarrolle y resuelva un problema real de una organización, aplicando los conocimientos teóricos y técnicos aprendidos durante la licenciatura (artículo 38 R.E.P.)
Tesis	La Tesis consiste en una investigación básica o aplicada, en la que el alumno plantee y busque la solución teórica y técnica de un problema del campo de alguna de las disciplinas propias de la Facultad. Esta opción tiene como objetivo contribuir, tanto a la formación metodológica del alumno, como al avance de la investigación en la Facultad, por lo que deberá estar sólidamente sustentada en la teoría de la licenciatura correspondiente (artículo 52 R.E.P.).
Alto nivel académico	Esta opción considera como Alto Nivel Académico al óptimo aprovechamiento escolar de un alumno durante sus estudios profesionales, que se manifiesta en el promedio expresado en su historial académico. Los alumnos egresados de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, quedaran exentos de la Prueba Oral y Escrita del Examen Profesional. Los alumnos egresados de instituciones incorporadas deberán presentar la Prueba Oral del Examen Profesional. Los alumnos egresados de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, que deseen obtener la Mención Honorífica deberán presentar la Prueba Oral.
Examen general de conocimientos	<p>Esta opción consiste en presentar un examen escrito que abarcará reactivos de todas las asignaturas obligatorias del plan de estudios vigente de la licenciatura cursada. El objetivo de esta opción es que el sustentante pueda demostrar que los conocimientos adquiridos durante su estancia como alumno de la licenciatura son los suficientes para ejercerla.</p> <p>En esta opción no se aplicará la prueba oral y la toma de protesta se realizará grupalmente bajo convocatoria del departamento de Exámenes Profesionales.</p>

Opción	Definición
Especialización	Esta opción consiste en obtener, el 100% de los créditos de alguna de las especializaciones que se imparten en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad a fin de dar respuesta a la necesidad social de formación y actualización de especialistas en las áreas de Fiscal, Alta Dirección, Mercadotecnia, Recursos Humanos, obteniendo así el título de Licenciado y el de Especialista, una vez cubiertos los requisitos que establece el posgrado.
Servicio social	<p>Esta opción de titulación consiste en que el alumno deberá llevar a cabo un proyecto de Servicio Social aprobado por el Consejo Técnico como opción de titulación, desarrollando actividades dentro de la propia Facultad relacionadas con la práctica profesional de la disciplina y su perfil profesional.</p> <p>Posteriormente, el participante presentará una réplica oral frente a un jurado compuesto por tres sínodos acerca de su Tesina, donde demostrará contar con los conocimientos y competencias laborales desarrolladas durante su servicio social, el cual deberá estar vinculado con los conocimientos adquiridos durante su licenciatura.</p>
Ampliación de Conocimientos Interfacultades	La opción de titulación Ampliación de Conocimientos Interfacultades consiste en cursar y aprobar un número adicional de asignaturas que se imparten en diversas Facultades de la UNAM, equivalente al diez por ciento (10%) de los créditos totales de su licenciatura; con un promedio mínimo de nueve (9.0) y que deberán ser autorizadas por el jefe de carrera correspondiente. A través del estudio de las asignaturas, se pretende que el alumno obtenga conocimientos y capacidades complementarias a su formación. Las asignaturas que se cursarán, deberán estar relacionadas o ser complementarias a la licenciatura que cursó el alumno. (Artículo 96 y 97 R.E.P).

4. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

4.1 Criterios para su implantación

La presente propuesta entrará en vigor el primer día del año lectivo siguiente a la fecha de aprobación por el Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS).

Al ser una modificación al Plan de Estudios actual y no la implementación de uno nuevo, la estructura modificada se irá instrumentando paulatinamente conforme avancen los semestres lectivos hasta llegar al cuarto año desde el inicio de su aplicación, momento en que la nueva oferta del plan de estudios quedará completamente abierta (del primero al octavo semestre) y termine la primera generación de egresados.

La estructura del plan vigente continuará impartándose hasta que el tiempo reglamentario para que los alumnos pertenecientes a la última generación hayan concluido.

Asimismo, la tabla de transición por generaciones, y la descripción de los criterios que establecen la transición del plan de estudios vigente al plan de estudios propuesto, se muestran en el Anexo 3, de este documento.

4.2 Recursos humanos

Composición actual de la planta académica de la Facultad de Contaduría y Administración

Dentro de la información correspondiente al primer trimestre del presente año, se analizaron los siguientes datos estadísticos provenientes del Registro Único de Personal Académico (RUPA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM, que nos revelan la composición actual de la planta docente de la FCA, considerando las categorías de profesor de carrera, profesor asociado y profesor de asignatura).

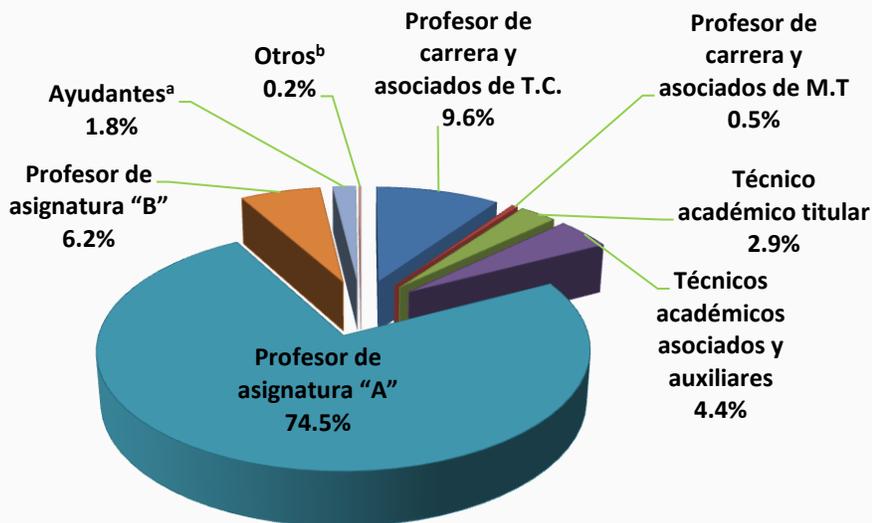
**Tabla resumen, con cifras totales del
personal académico de la
Facultad de Contaduría y Administración
Febrero, 2010**

Categorías de los nombramientos del personal académico	No. de Académicos FCA
Investigador	N/E
Profesor de carrera y asociados de T.C.	125
Profesor de carrera y asociados de M.T.	6
Técnico académico titular	38
Técnicos académicos asociados y auxiliares	57
Profesor de asignatura "A"	968
Profesor de asignatura "B"	81
Ayudantes^a	23
Otros^b	2
Total del personal académico	1,300

Fuente: Registro Único de Personal Académico (RUPA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM, con base en los datos de la nómina de la quincena 3 de 2010.

Nota: a. Incluye a las figuras de ayudante de profesor de Asignatura y ayudante de Investigador. b. Incluye a profesores e investigadores visitantes y eméritos, a jubilados docentes en activo y a jubilados eméritos en activo.

Categorías del personal académico de la FCA, febrero 2010



Fuente: Registro Único de Personal Académico (RUPA) de la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) de la UNAM, con base en los datos de la nómina de la quincena 3 de 2010.

Nota: a. Incluye a las figuras de ayudante de profesor de Asignatura y ayudante de Investigador. b. Incluye a profesores e investigadores visitantes y eméritos, a jubilados docentes en activo y a jubilados eméritos en activo.

Profesores de carrera y asociados de la Facultad de Contaduría y Administración

Los profesores de carrera y asociados de la Facultad de Contaduría y Administración representan un 10.3% del total de la plantilla constituida por 1,300 académicos. El grupo de profesores de carrera está conformado el 36% por mujeres con edad promedio de 48 años y el 64% por hombres que tienen un promedio de 50 años de edad. Con respecto a los profesores asociados, sólo el 64% cuenta con estudios de licenciatura y únicamente el 48%, menos de la mitad en esta categoría, ha obtenido la definitividad. La antigüedad docente varía dependiendo de la categoría, desde 10 años para los asociados hasta más de 25 años para los profesores con titularidad "C".

En cambio, el 72.8% de los profesores titulares han realizado algún posgrado; el 44% tiene una maestría y el 28.8% un doctorado. Es importante señalar que el 84% de este grupo son profesores definitivos.

Profesores de asignatura de la Facultad de Contaduría y Administración

Los profesores de asignatura representan el 80.7% de la planta académica de la FCA. El 33% son mujeres con una edad promedio de 49 años y el 66% son hombres con una edad promedio de 54 años.

De los profesores de asignatura, el 67.1% tiene únicamente estudios de licenciatura y sólo el 28.5% han realizado un posgrado.

Técnicos académicos y ayudantes de profesor de la Facultad de Contaduría y Administración

Estas categorías abarcan el 9.1% de la población académica de la Facultad. Existen 118 nombramientos bajo estas categorías; el 55.4% de los técnicos académicos son mujeres, con una edad promedio de 38 años y el 44.6% son hombres con una edad promedio de 37 años. La antigüedad promedio de este grupo es de 11 años y el 74.7% tiene como último grado de estudios la licenciatura. Cabe señalar que el 51.1% de los técnicos académicos asociados y el 76.3% de los titulares tienen la definitividad.

La Facultad cuenta con una planta docente suficiente y capacitada para cumplir con todas las expectativas, tanto de la transición entre ambos planes de estudio como para el desarrollo satisfactorio de las clases.

Con el objeto de cubrir necesidades de profesores por los huecos que inevitablemente se forman dentro de la planta docente, la Facultad cuenta con un departamento de Selección de Profesores que depende de la Secretaría de Personal Docente y cumple su función en forma rigurosa. Este departamento pide como requisito indispensable para ser parte de la planta docente de la Facultad aprobar un curso de Didáctica Básica que se considera necesario para comprender la trascendencia de la labor docente.

Con relación a la plantilla laboral del personal administrativo, la Facultad cuenta con un total de 320 trabajadores administrativos que se dividen entre personal de base y con categoría de confianza.

4.3 Infraestructura y recursos materiales

El número de asignaturas en los planes de las tres licenciaturas no se incrementa, sino que sufre una diversificación por lo que la capacidad de las instalaciones no se verá afectada por el cambio del plan de estudios. No se contempla un incremento en la matrícula de alumnos e incluso al disminuir un semestre a la duración de nuestras licenciaturas las instalaciones serán utilizadas de forma más eficiente. Actualmente la Facultad cuenta con lo siguiente:

Edificios (uno de ellos fuera de Ciudad Universitaria y uno en construcción*)	13
Auditorios	7
Computadoras	1,192
Laboratorios de cómputo (dos de ellos fuera de Ciudad Universitaria, ubicados en la División de Educación Continua)	10
Centro de actualización y formación docente	1
Estudio de grabación	1
Bibliotecas	2
Acervo bibliográfico	220,836

* Actualmente se encuentra en construcción el edificio del Centro de Idiomas de la Facultad, el cual estará a espaldas del edificio F y contará con 17 aulas de clase y los equipos necesarios para brindar a los alumnos un espacio apropiado para el aprendizaje del idioma inglés.

Asimismo, el Departamento de Métodos Audiovisuales cuenta con todos los elementos que se puedan considerar necesarios para el complemento de la función docente.

4.4 Tabla de equivalencias entre el plan de estudios vigente y el propuesto.

Asignaturas obligatorias

Plan de Estudios Propuesta 2011 Facultad de Contaduría y Administración				Plan de estudios 2005 Facultad de Contaduría y Administración			
Sem.	Cred.	Clave	Asignatura	Asignatura	Sem.	Cred.	Clave
1°	8		Administración Básica	Administración Básica	1°	8	1157
1°	12		Contabilidad I	Contabilidad I	1°	12	1158
1°	8		Conceptos Jurídicos Fundamentales	Conceptos Jurídicos Fundamentales	1°	8	1151
1°	8		Macroeconomía	Macroeconomía	1°	8	1159
1°	8		Teoría del Conocimiento	Teoría del Conocimiento	1°	8	1156
1°	8		Tecnologías de Información y Comunicación I	Informática Básica	1°	8	1153
1°	8		Matemáticas Financieras	Matemáticas Financieras	1°	8	1154
			No requisito	Fundamentos de Matemáticas (Extracurricular)		8	
2°	8		Diagnóstico de Mercados	Sin equivalencia			
2°	12		Contabilidad II	Contabilidad II	2°	12	1257
2°	8		Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	2°	8	1252
2°	8		Microeconomía	Microeconomía	2°	8	1355
2°	8		Principios y Técnicas de la Investigación	Principios y Técnicas de la Investigación	2°	8	1259
2°	8		Tecnologías de Información y Comunicación II	Sin equivalencia			
2°	8		Estadística I	Estadística I	2°	8	1253
			Sin equivalencia	Recursos Humanos	2°	8	
			Sin equivalencia	Finanzas I (Finanzas Básicas)	2°	8	
3°	12		Contabilidad III	Contabilidad III	3°	12	1357
3°	8		Derecho Fiscal	Derecho Fiscal	4°	8	1452
3°	8		Análisis del Entorno Económico, Político y Social	Sin equivalencia			

3°	8		Ética en las Organizaciones	Ética en las Organizaciones	7°	8	1850
3°	8		Estadística II	Estadística II	3°	8	1353
3°	8		Operaciones	Operaciones	3°	8	1360
4°	8		Sistemas de Control Interno	Sistemas de Control Interno	4°	8	1461
4°	12		Contabilidad IV	Contabilidad IV	4°	12	1457
4°	8		Costos I	Costos I	3°	8	1358
4°	8		Derecho Laboral	Derecho Laboral	3°	8	1352
4°	8		Finanzas I	Finanzas III (Las finanzas del Activo no Circulante y sus Fuentes de Financiamiento)	4°	8	1460
4o	8		Contribuciones Indirectas y al Comercio Exterior	Contribuciones Indirectas y al Comercio Exterior	6°	8	1659
4o	8		Razonamiento Lógico Matemático	Sin equivalencia			
5°	8		Auditoría I	Auditoría I (Fundamentos de Auditoría)	5°	8	1557
5°	8		Contabilidad V	Contabilidad V	5°	8	1558
5°	8		Costos II	Costos II	4°	8	1459
5°	8		Finanzas II	Finanzas IV (Planeación Financiera)	5°	8	1559
5o	8		ISR a Salarios y Seguridad Social	Seguridad Social	7°	8	1760
5o	8		Personas Morales I	Régimen General de Empresas I: ISR e IAC	5°	8	1560
6°	8		Auditoría II	Auditoría II (Práctica de Auditoría)	6°	8	1657
6o	8		Control de Gestión	Control de Gestión	4°	8	1458

6°	8		Finanzas III	Finanzas V (Mercados Financieros)	6°	8	1660
6o	8		Personas Morales II	Régimen General de Empresas II: ISR e IAC	6°	8	1661
6o	8		Personas Físicas	Personas Físicas no Empresarias	7°	8	1759
7°	8		Auditoría III	Auditoría III (Dictamen de Estados Financieros)	7°	8	1757
7°	8		Auditoría Interna	Auditoría Interna	6°	8	1658
7°	8		Presupuestos	Presupuestos	5°	8	1454
7°	8		Finanzas IV	Finanzas VI (Ingeniería Financiera)	7°	8	1758
			Sin equivalencia	Finanzas II (La Tesorería en la Empresa)	3°	8	1359
8°	8		Finanzas V	Finanzas VII (Proyectos de Inversión)	8°	8	1857

Asignaturas Equivalentes Optativas de Elección del plan propuesto

Plan propuesto 2011 Facultad de Contaduría y Administración				Plan vigente 2005 Facultad de Contaduría y Administración			
Sem	Créd	Clave	Nombre de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Clave	Créd	Sem
6 a 8	8		Auditoría al Desempeño	Auditoría al Desempeño	0177	8	3 a 9
6 a 8	8		Auditoría Gubernamental	Auditoría y Contraloría Gubernamental Federal	0194	8	3 a 9
6 a 8	8		Auditoría Integral	Auditoría Integral	1088	8	3 a 9
6 a 8	8		Auditoría Operacional	Auditoría Operacional	0193	8	3 a 9
6 a 8	8		Gobierno Corporativo	Gobierno Corporativo	0203	8	3 a 9
6 a 8	8		Marco legal de la Auditoría Gubernamental	Marco legal de la Auditoría Gubernamental	0209	8	3 a 9
6 a 8	8		Muestreo Estadístico para Auditoría	Muestreo Estadístico para Auditoría	1091	8	3 a 9
6 a 8	8		Prevención y Detección de Fraudes	Prevención y Detección de Fraudes	0214	8	3 a 9
6 a 8	8		Taller Auditoría Forense	Sin equivalencia		8	3 a 9
6 a 8	8		Taller de Auditoría y Dictamen Fiscal	Taller de Auditoría y Dictamen Fiscal	1090	8	3 a 9
6 a 8	8		Taller de Dictámenes e Informes Especiales	Taller de Dictámenes e Informes Especiales	0217	8	3 a 9
7	8		Contabilidad Bancaria	Sin equivalencia		8	3 a 9
6	8		Contabilidad de Empresas de Servicios	Sin equivalencia		8	3 a 9
8	8		Contabilidad de Entidades con Propósitos no Lucrativos	Sin equivalencia		8	3 a 9
5	8		Contabilidad Gubernamental	Contabilidad Gubernamental	2037	8	3 a 9
8	8		Contabilidad Internacional	Contabilidad Internacional	0200	8	3 a 9
7	8		Crédito y Cobranzas	Crédito y Cobranzas	2080	8	3 a 9
8	8		Paquetería Contable	Sin equivalencia		8	3 a 9
3	8		Prácticas de Contabilidad	Prácticas de Contabilidad	0213	8	3 a 9
8	8		Prácticas de Contabilidad Empresarial	Prácticas de Contabilidad Empresarial		8	3 a 9
6	8		Reportes Financieros (Marco Regulatorio Anglosajón)	Reportes Financieros (Marco Regulatorio Anglosajón)	0215	8	3 a 9
8	8		Tendencias e Innovaciones en la Contaduría	Tendencias e Innovaciones en la Contaduría	2039	8	3 a 9

Plan propuesto 2011 Facultad de Contaduría y Administración				Plan vigente 2005 Facultad de Contaduría y Administración			
Sem	Créd	Clave	Nombre de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Clave	Créd	Sem
8	8		Validez y Aplicación Práctica de los Boletines de las Series D y E	Validez y Aplicación Práctica de los Boletines de las Series D y E	0219	8	3 a 9
6 a 8	8		Balanced Scorecard	Balanced Scorecard	0157	8	3 a 9
6 a 8	8		Costos ABC	Costos ABC	0007	8	3 a 9
6 a 8	8		Costos para la Toma de Decisiones	Costos para la Toma de Decisiones	2033	8	3 a 9
6 a 8	8		Los Costos ante la Globalización	Los Costos ante la Globalización	2034	8	3 a 9
5	8		Defensa Administrativa Tributaria	Defensa Fiscal y Procedimientos Administrativos	0202	8	3 a 9
5	8		Derecho Administrativo	Sin equivalencia			
7	8		Derecho Bancario	Sin equivalencia			
6	8		Temas Selectos de Derecho	Sin equivalencia			
6 a 8	8		Administración del Riesgo	Administración del Riesgo	1039	8	3 a 9
6 a 8	8		Análisis Bursátil	Sin equivalencia			
6 a 8	8		Contabilidad de Seguros	Planeación Estratégica Financiera	1049	8	3 a 9
6 a 8	8		Finanzas Internacionales de Empresas	Futuros y Coberturas Cambiarias	1044	8	3 a 9
6 a 8	8		Finanzas Públicas	Panorama Financiero y Riesgo País	2014	8	3 a 9
6 a 8	8		Globalización Económica y las Finanzas	Globalización Económica y las Finanzas	2015	8	3 a 9
6 a 8	8		Ingeniería Financiera	Métodos Financieros Complejos	2064	8	3 a 9
6 a 8	8		Mercado de Valores	Mercado de Valores	2017	8	3 a 9
6 a 8	8		Portafolios de Inversión	Sin equivalencia			
5 a 8	8		Contribuciones Estatales	Sin equivalencia			
5 a 8	8		Efectos Fiscales de las Operaciones Internacionales	La Doble Tributación y los Tratados Internacionales	0207	8	3 a 9
5 a 8	8		Informática Fiscal	Informática Fiscal	1046	8	3 a 9
5 a 8	8		Integración Fiscal	Integración Fiscal (Planeación Fiscal Financiera)	2056	8	3 a 9
5 a 8	8		Partes Relacionadas	Partes Relacionadas	2025	8	3 a 9

Plan propuesto 2011 Facultad de Contaduría y Administración				Plan vigente 2005 Facultad de Contaduría y Administración			
Sem	Créd	Clave	Nombre de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Clave	Créd	Sem
5 a 8	8		Reformas Fiscales Recientes	Reformas Fiscales Recientes	2089	8	3 a 9
5 a 8	8		Regímenes Especiales	Régimen Simplificado de Empresas: ISR, IAC e IVA	1052	8	3 a 9
5 a 8	8		Reestructuración corporativa	Consolidación Fiscal	0195	8	3 a 9
5 a 8	8		Temas Selectos en Fiscal	Temas Selectos en Fiscal	0218	8	3 a 9
5 a 8	8		Tratamiento Fiscal de las Remuneraciones a Trabajadores	Sin equivalencia			
6	8		Desarrollo de Habilidades Gerenciales	Sin equivalencia			
8	8		Estrategias para el Desarrollo y Crecimiento de Empresas	Sin equivalencia			
8	8		Plan para Negocios Internacionales	Sin equivalencia			
6	8		Creación de Escenarios para la Toma de Decisiones	Sin equivalencia			
6	8		Negocios Electrónicos	Sin equivalencia			
6	8		Planeación Estratégica de Tecnologías de Informática	Sin equivalencia			
6	8		Investigación Cualitativa	Sin equivalencia			
6	8		Seminario de Investigación Aplicada I	Sin equivalencia			
6	8		Seminario de Investigación Aplicada II	Sin equivalencia			
6	8		Análisis Multivariado	Sin equivalencia			
6	8		Aplicaciones Matemáticas Contables y Administrativas en Excel	Sin equivalencia			
6	8		Estadística no Paramétrica	Sin equivalencia			
6	8		Investigación de Operaciones con Software	Sin equivalencia			
6	8		Juegos de Estrategias	Sin equivalencia			
6	8		Resolución de Problemas Matemáticos con Software	Sin equivalencia			
6	8		Taller de Casos de Estadística Descriptiva con Software	Sin equivalencia			
6	8		Taller de Casos de Estadística Inferencial con Software	Sin equivalencia			
5 a 8	8		Espíritu Empresarial	Sin equivalencia			

Plan propuesto 2011 Facultad de Contaduría y Administración				Plan vigente 2005 Facultad de Contaduría y Administración			
Sem	Créd	Clave	Nombre de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Clave	Créd	Sem
7 a 8	8		Administración de Riesgos y Auditoría Interna	Sin equivalencia			
7 a 8	8		Fiscalización Superior en México	Sin equivalencia			
7 a 8	8		Preparación y Aplicación de una Auditoría	Sin equivalencia			
7 a 8	8		Asesoría Integral de Negocios	Sin equivalencia			
7 a 8	8		Consultoría Internacional y su Normatividad	Sin equivalencia			
7 a 8	8		Normas Internacionales de Información Financiera-IFRS	Sin equivalencia			
7 a 8	8		Inversión Patrimonial	Sin equivalencia			
7 a 8	8		Servicios Financieros y Fiscales a Empresas Transnacionales	Sin equivalencia			
6 a 8	8		Desarrollo de un Plan de Medios	Sin equivalencia			
6 a 8	8		Investigación de Mercados	Sin equivalencia			
5 a 7	8		Lanzamiento de una Marca	Sin equivalencia			
7 a 8	8		Taller de Medios	Sin equivalencia			
7 a 8	8		La Seguridad Social otorgada por el Estado Mexicano	Sin equivalencia			
			Sin equivalencia	Administración – Producción	2041	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Administración de Almacenes, Planeación y Control de Inventarios	0001	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Administración de La Remuneración	0086	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Administración de Ventas	1029	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Aplicaciones Matemáticas Contables y Administrativas en Excel	0092	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Auditoría Asistida por Computadora	1092	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Casos de Costos y Presupuestos	0094	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Costos, un Enfoque Estratégico	0008	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Consolidación de Estados Financieros	2028	8	3 a 9

Plan propuesto 2011 Facultad de Contaduría y Administración				Plan vigente 2005 Facultad de Contaduría y Administración			
Sem	Créd	Clave	Nombre de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Clave	Créd	Sem
			Sin equivalencia	Contabilidad de Sociedades y Asociaciones Civiles	0197	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Contabilidad de Asociaciones Religiosas	1068	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Contabilidad de Empresas de Autoservicio	0199	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Contabilidad de Empresas de Autotransporte	0198	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Control e Información Financiera de la Industria Hotelera	0201	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Cuentas Nacionales	2024	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Desarrollo de Proyectos de Inversión	2061	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Economía Empresarial	0034	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Economía Internacional	0098	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Estadística para la Auditoría	0101	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Estructura Económica Mundial Actual	0100	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Grupos Empresariales	1045	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Agencias de Viajes	0176	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Administración Hotelera	1030	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Introducción al Turismo	0204	8	3 a 9
				Investigación de Operaciones	0120	8	3 a 9
			Sin equivalencia	La Contabilidad en los Países no Integrados al Consejo de Normas Internacionales	0206	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Logística para las Operaciones de los Negocios	2062	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Los Costos ante la Globalización	2034	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Manejo Electrónico de Facturación, Cuentas por Pagar, por Cobrar e Inventarios	0123	8	3 a 9

Plan propuesto 2011 Facultad de Contaduría y Administración				Plan vigente 2005 Facultad de Contaduría y Administración			
Sem	Créd	Clave	Nombre de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Clave	Créd	Sem
			Sin equivalencia	Manejo Electrónico de la Información Contable, Financiera y Fiscal de una Empresa	0208	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Mercadotecnia I	0210	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Mercadotecnia II	0211	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Métodos Cuantitativos Aplicados a Costos y Producción	0124	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Métodos Cuantitativos Aplicados a las Finanzas	0126	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Métodos Estadísticos Aplicados al Control de Calidad Para la Micro y Pequeña Empresa	0127	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Modelos Cuantitativos Aplicados a Proyectos de Vivienda	0212	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Negocios Internacionales	2016	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Planeación Fiscal Financiera	1049	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Portafolio de Inversiones	1051	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Preparación Matemática para el Examen GMAT	0129	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Principios de Contabilidad en el Sistema Financiero	2035	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Seminario de Juego de Negocios con Software	2018	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Series de Tiempo y Pronósticos de Negocios	0144	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Tablero de Control (Balanced Scorecard)	0157	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Taller de Cálculo con el Software Mathematica	0158	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Taller de Casos de Estadística Descriptiva con SPSS	0160	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Taller de Casos de Estadística Inferencial con SPSS	0161	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Taller de Casos de Investigación de Operaciones por Computadora	0159	8	3 a 9

Plan propuesto 2011 Facultad de Contaduría y Administración				Plan vigente 2005 Facultad de Contaduría y Administración			
Sem	Créd	Clave	Nombre de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Clave	Créd	Sem
			Sin equivalencia	Taller de Nóminas	2006	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Tópicos Modernos de Finanzas	1056	8	3 a 9
			Sin equivalencia	Valuación de Instrumentos Financieros	0052	8	3 a 9

Asignaturas Equivalentes Optativas de Elección Complementaria del plan propuesto

Plan propuesto 2011 Facultad de Contaduría y Administración				Plan vigente 2005 Facultad de Contaduría y Administración			
Sem	Créd	Clave	Nombre de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Clave	Créd	Sem
6 a 8	8		Auditoría al Desempeño	Auditoría al Desempeño	0177	8	3 y 9
			Sin equivalencia	Autoconocimiento, Autoformación y Humanismo I	0053	8	4 y 8
			Sin equivalencia	Autoconocimiento, Autoformación y Humanismo II	0054	8	4 y 8
			Sin equivalencia	La Administración en los Clásicos Griegos	0122	8	4 y 8
3 y 5	8		Acceso a la Información Pública Gubernamental	Acceso a la Información Pública Gubernamental	0055	8	4 y 8
3 y 5	8		Comunicación y Expresión Escrita en las Organizaciones	Sin equivalencia			
3 y 5	8		Derecho Ambiental	Sin equivalencia			
3 y 5	8		Desarrollo del Potencial Creativo	Sin equivalencia			
3 y 5	8		Ética, Literatura y Organizaciones	Sin equivalencia			
3 y 5	8		Formación e Información Tributaria	Formación e Información Tributaria	0205	8	4 y 8
3 y 5	8		Hombre y Sociedad	Sin equivalencia			

4.5 Convalidación

4.5.1 Tabla de convalidación asignaturas obligatorias

Plan de estudios propuesto 2011				Plan de estudios FES Cuautitlán			
Facultad de Contaduría y Administración							
Sem.	Cred.	Clave	Asignatura	Asignatura	Clave	Cred.	Sem.
1°	8		Administración Básica	Introducción a los Enfoques Administrativos	1118	12	1°
1°	12		Contabilidad I	Sin convalidación			
1°	8		Conceptos Jurídicos Fundamentales	Introducción al estudio del Derecho	1119	8	1°
1°	8		Macroeconomía	Macroeconomía	1424	6	4°
1°	8		Teoría del Conocimiento	Sin convalidación			
1°	8		Tecnologías de Información y Comunicación I	Herramientas Básicas de Cómputo	1117	8	1°
1°	8		Matemáticas Financieras	Matemáticas financieras	1218	10	2o
			Sin convalidación	Contabilidad Básica	1115	12	1o
			Sin convalidación	Fundamentos de Matemáticas Ciencias Administrativas	1116	10	1o
			Sin convalidación	Taller Aplicado a Contabilidad Básica	1120	2	1o
2°	8		Diagnóstico de Mercados	Sin convalidación			
2°	12		Contabilidad II	Sin convalidación			
2°	8		Derecho Mercantil	Derecho Mercantil	1322	8	3°
2°	8		Microeconomía	Microeconomía	1523	6	5°
2°	8		Principios y Técnicas de la Investigación	Metodología de la Investigación	1522	8	5°
2°	8		Tecnologías de Información y Comunicación II	Sin convalidación			
2°	8		Estadística I	Estadística Descriptiva	1324	10	3o
			Sin convalidación	Contabilidad Intermedia	1215		

Plan de estudios propuesto 2011				Plan de estudios FES Cuautitlán			
Facultad de Contaduría y Administración							
Sem.	Cred.	Clave	Asignatura	Asignatura	Clave	Cred.	Sem.
			Sin convalidación	Derecho Constitucional Administrativo	1216		
			Sin convalidación	Fundamento de Comportamiento Humano	1217		
			Sin convalidación	Redacción	1219		
			Sin convalidación	Taller aplicado a Contabilidad Intermedia	1220		
			Sin convalidación	Tendencias Administrativas	1221		
3°	12		Contabilidad III	Sin convalidación			
3°	8		Derecho Fiscal	Derecho Fiscal	1520	8	5o
3°	8		Análisis del Entorno Económico	Economía y Globalización	1323	6	3o
3°	8		Ética en las Organizaciones	Ética y valores	1325	4	3o
3°	8		Estadística II	Inferencia Estadística	1423	10	4o
3°	8		Operaciones	Sin convalidación			
			Sin convalidación	Administración de Recursos Humanos	1320	6	3°
			Sin convalidación	Contabilidad Superior	1321	12	3o
			Sin convalidación	Taller Aplicado a Contabilidad Superior	1326	2	3o
4°	8		Sistemas de Control Interno	Sin convalidación			
4°	12		Contabilidad IV	Sin convalidación			
4°	8		Costos I	Fundamentos de Costos y Costos Históricos	1422	12	4°
4°	8		Derecho Laboral	Derecho Laboral	1421	8	4°
4°	8		Finanzas I (Finanzas Básicas)	Fundamentos Financieros	1521	10	5°

Plan de estudios propuesto 2011				Plan de estudios FES Cuautitlán			
Facultad de Contaduría y Administración							
Sem.	Cred.	Clave	Asignatura	Asignatura	Clave	Cred.	Sem.
4°	8		Contribuciones Indirectas y al Comercio Exterior	Sin convalidación			
4°	8		Razonamiento Lógico Matemático	Sin convalidación			
			Sin convalidación	Contabilidad de sociedades	1420	8	4°
			Sin convalidación	Taller Aplicado a Costos Históricos	1425	2	4°
5°	8		Auditoría I	Fundamentos de Auditoria	1622	10	6°
5°	8		Contabilidad V	Sin convalidación			
5°	8		Costos II	Sin convalidación			
5°	8		Finanzas II (Finanzas Corporativas)	Sin convalidación			
5°	8		ISR a Salarios y Seguridad Social	Nomina Contribuciones de Seguridad Social	1623	6	6°
5°	8		Personas Morales I	Estudio fiscal de las personas morales	1621	10	6o
			Sin convalidación	Producción Conjunta Costos Estimados	1524	12	5°
			Sin convalidación	Taller Aplicado a Producción Conjunta Costos Estimados	1525	2	5°
6°	8		Auditoría II	Auditoria de los Estados Financieros	1720	8	7o
6°	8		Control de Gestión	Sin convalidación			
6°	8		Finanzas III (Mercados Financieros)	Sin convalidación			
6°	8		Personas Morales II	Sin convalidación			
6°	8		Personas Físicas	Estudio Fiscal de las Personas Físicas	1723	10	7o
			Sin convalidación	Costos Estándar y Costeo Directo	1620	12	6°

Plan de estudios propuesto 2011 Facultad de Contaduría y Administración				Plan de estudios FES Cuautitlán			
Sem.	Cred.	Clave	Asignatura	Asignatura	Clave	Cred.	Sem.
			Sin convalidación	Planeación y Control Financiero	1624		6°
			Sin convalidación	Taller aplicado a Planeación y Control Financiero	1625		6o
7°	8		Auditoría III	Dictamen de los Estados Financieros	1845	8	8o
7°	8		Auditoría Interna	Sin convalidación			
7°	8		Presupuestos	Sin convalidación			
7°	8		Finanzas IV (Proyectos de Inversión)	Sin convalidación			
			Sin convalidación	Administración Pública	1721	8	7°
			Sin convalidación	Emprendedores	1722	8	7°
			Sin convalidación	Formulación, Evaluación y Financiamiento de Proyectos de inversión	1724	10	7°
			Sin convalidación	Normatividad Ética del Licenciado en Contaduría	1725	4	7°
8°	8		Finanzas V (Ingeniería Financiera)	Sin convalidación			

4.5.2 Tabla de Convalidación de Asignaturas Optativas de Elección

Plan propuesto 2011 Facultad de Contaduría y Administración				Plan de Estudios FES Cuautitlán			
Sem	Créditos	Clave	Nombre de la Asignatura	Nombre de la Asignatura	Clave	Créditos	Sem
	8		Auditoría al Desempeño	Sin convalidación			
	8		Auditoría Gubernamental	Auditoría Gubernamental	1954	8	8°/9o

	8		Auditoría Integral	Sin convalidación			
	8		Auditoría Operacional	Sin convalidación			
	8		Gobierno Corporativo	Sin convalidación			
	8		Marco legal de la Auditoría Gubernamental	Sin convalidación			
	8		Muestreo Estadístico para Auditoría	Sin convalidación			
	8		Prevención y Detección de Fraudes	Sin convalidación			
	8		Taller Auditoría Forense	Sin convalidación			
	8		Taller de Auditoría y Dictamen Fiscal	Sin convalidación			
	8		Taller de Dictámenes e Informes Especiales	Sin convalidación			
	8		Contabilidad Bancaria	Sin convalidación			
	8		Contabilidad de Empresas de Servicios	Sin convalidación			
	8		Contabilidad de Entidades con Propósitos no Lucrativos	Sin convalidación			
	8		Contabilidad Gubernamental	Sin convalidación			
	8		Contabilidad Internacional	Sin convalidación			
	8		Crédito y Cobranzas	Sin convalidación			
	8		Paquetería Contable	Sin convalidación			
	8		Prácticas de Contabilidad	Sin convalidación			
	8		Prácticas de Contabilidad Empresarial	Sin convalidación			

	8		Reportes Financieros (Marco Regulatorio Anglosajón)	Sin convalidación			
	8		Tendencias e Innovaciones en la Contaduría	Sin convalidación			
	8		Validez y Aplicación Práctica de los Normas de Información Financiera de las Series D y E	Sin convalidación			
	8		Balanced Scorecard	Sin convalidación			
	8		Costos ABC	Sin convalidación			
	8		Costos para la Toma de Decisiones	Sin convalidación			
	8		Costos, un Enfoque Estratégico	Sin convalidación			
	8		Los Costos ante la Globalizado	Sin convalidación			
	8		Defensa Administrativa Tributaria	Sin convalidación			
	8		Derecho Administrativo	Sin convalidación			
	8		Derecho Bancario	Sin convalidación			
	8		Temas Selectos de Derecho	Sin convalidación			
	8		Administración del Riesgo	Sin convalidación			
	8		Análisis Bursátil	Sin convalidación			
	8		Contabilidad de Seguros	Sin convalidación			
	8		Finanzas Internacionales de Empresas	Sin convalidación			
	8		Finanzas Públicas	Sin convalidación			

	8		Globalización Económica y las Finanzas	Sin convalidación			
	8		Ingeniería Financiera	Sin convalidación			
	8		Mercado de Valores	Sin convalidación			
	8		Portafolios de Inversión	Sin convalidación			
	8		Contribuciones Locales	Sin convalidación			
	8		Efectos Fiscales de las Operaciones Internacionales	Sin convalidación			
	8		Informática Fiscal	Sin convalidación			
	8		Integración Fiscal	Planeación Financiera Fiscal	1968	8	8º/9º
	8		Partes Relacionadas	Sin convalidación			
	8		Reformas Fiscales Recientes Sin convalidación	Sin convalidación			
	8		Regímenes Especiales	Sin convalidación			
	8		Reestructuración corporativa	Sin convalidación			
	8		Temas Selectos en Fiscal	Sin convalidación			
	8		Tratamiento Fiscal de las Remuneraciones a Trabajadores	Sin convalidación			
	8		Desarrollo de Habilidades Gerenciales	Sin convalidación			
	8		Estrategias para el Desarrollo y Crecimiento de Empresas	Sin convalidación			
	8		Plan para Negocios Internacionales	Sin convalidación			

	8		Creación de Escenarios para la Toma de Decisiones	Sin convalidación			
	8		Negocios Electrónicos	Sin convalidación			
	8		Planeación Estratégica de Tecnologías de Información	Sin convalidación			
	8		Investigación Cualitativa	Sin convalidación			
	8		Seminario de Investigación Aplicada I	Sin convalidación			
	8		Seminario de Investigación Aplicada II	Sin convalidación			
	8		Análisis Multivariado	Sin convalidación			
	8		Aplicaciones Matemáticas Contables y Administrativas en Excel	Sin convalidación			
	8		Estadística no Paramétrica	Sin convalidación			
	8		Investigación de Operaciones con Software	Sin convalidación			
	8		Juegos de Estrategias	Sin convalidación			
	8		Resolución de Problemas Matemáticos con Software	Sin convalidación			
	8		Taller de Casos de Estadística Descriptiva con Software	Sin convalidación			
	8		Taller de Casos de Estadística Inferencial con Software	Sin convalidación			

	8		Espíritu Empresarial	Sin convalidación			
	8		Administración de Riesgos y Auditoría Interna	Sin convalidación			
	8		Fiscalización Superior en México	Sin convalidación			
	8		Preparación y Aplicación de una Auditoría	Sin convalidación			
	8		Asesoría Integral de Negocios	Sin convalidación			
	8		Consultoría Internacional y su Normatividad	Sin convalidación			
	8		Normas Internacionales de Información Financiera-IFRS	Sin convalidación			
	8		Inversión Patrimonial	Sin convalidación			
	8		Servicios Financieros y Fiscales a Empresas Transnacionales	Sin convalidación			
	8		Desarrollo de un Plan de Medios	Sin convalidación			
	8		Investigación de Mercados	Sin convalidación			
	8		Lanzamiento de una Marca	Sin convalidación			
	8		Taller de Medios	Sin convalidación			
	8		La Seguridad Social otorgada por el Estado Mexicano	Sin convalidación			
			Sin convalidación	Administración de la Producción	1950	8	8º/9º
			Sin convalidación	Aplicaciones Bases de Datos Negocios	1951	8	8º/9º
			Sin convalidación	Auditoría a Instituciones Financieras	1952	8	8º/9º

		Sin convalidación	Auditoría Administrativa	1953	8	8º/9º
		Sin convalidación	Auditoría Gubernamental	1954	8	8º/9º
		Sin convalidación	Auditoría Internacional	1955		8º/9º
		Sin convalidación	Comercio Exterior I	1956	8	8º/9º
		Sin convalidación	Comercio Exterior II	1957	8	8º/9º
		Sin convalidación	Contabilidades Especiales	1958	8	8º/9º
		Sin convalidación	Contribuciones Especiales	1959	8	8º/9º
		Sin convalidación	Desarrollo de Almacenes de Datos	1960	8	8º/9º
		Sin convalidación	Finanzas Públicas	1961	8	8º/9º
		Sin convalidación	Herramientas de Cómputo Avanzado	1962	8	8º/9º
		Sin convalidación	Inglés I	1963	8	8º/9º
		Sin convalidación	Inglés II	1964	8	8º/9º
		Sin convalidación	Introducción a la Inteligencia de Negocios	1965	8	8º/9º
		Sin convalidación	Introducción a la Minería De Datos	1966	8	8º/9º
		Sin convalidación	Logística Internacional	1967	8	8º/9º
		Sin convalidación	Planeación Financiera Fiscal	1968	8	8º/9º
		Sin convalidación	Plan de Negocios para la Exportación	1969	8	8º/9º
		Sin convalidación	Relaciones Humanas	1970	8	8º/9º
		Sin convalidación	Seminario de Titulación	1971	8	8º/9º
		Sin convalidación	Simuladores Financieros	1972	88	8º/9º
		Sin convalidación	Sistema Financiero Mexicano	1973	8	8º/9º
		Sin convalidación	Taller de Elaboración de Protocolo de Investigación	1974	8	8º/9º

Asignaturas Optativas de Elección Complementarias							
	8		Acceso a la Información Pública Gubernamental	Sin convalidación			
	8		Comunicación y Expresión Escrita en las Organizaciones	Sin convalidación			
	8		Derecho Ambiental	Sin convalidación			
	8		Desarrollo del Potencial Creativo	Sin convalidación			
	8		Ética, Literatura y Organizaciones	Sin convalidación			
	8		Formación e Información Tributaria	Sin convalidación			
	8		Hombre y Sociedad	Sin convalidación			

5. PLAN DE EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

Un proyecto curricular requiere identificar oportunamente las discrepancias entre lo planeado y logrado para desarrollar una estrategia de intervención y corregir de manera eficaz los posibles desajustes que aparezcan. Por ello, se presenta este plan de evaluación y desarrollo curricular, que auxiliado por un sólido sistema de estadística institucional, permita tomar las decisiones para reorientar los sectores problemáticos, consolidar los sectores fundamentales e impulsar los sectores emergentes de innovación académica que se proponen. En él se consideran dimensiones de coherencia interna y externa del proyecto curricular.

La propuesta de evaluación y actualización se sustenta en la revisión constante de los programas analíticos de las asignaturas para facilitar su actualización oportuna. Cuando los resultados de la evaluación, traten de modificaciones en cambio de ubicación o contenidos de las asignaturas éstos serán resueltos por el Consejo Técnico de la Facultad y este órgano colegiado comunicará a la DGAE dichos cambios.

Cabe mencionar que a los seis años de haberse implantado el plan de estudios propuesto se tendrá un diagnóstico del plan, el cual será enviado al Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (Reglamento General para la Presentación, Aprobación y Modificación de Planes de Estudio (RGPAMPE), artículo 15 y Marco Institucional de la Docencia (MID), III, numeral 20).

Para la revisión de los programas de las asignaturas aprobadas las instancias académicas de la Universidad, se tomarán las siguientes acciones:

a) Evaluación al término de cada año lectivo

Al concluir cada año lectivo de su implantación, las academias de profesores convocarán, a través de los coordinadores de asignaturas, a los profesores de su academia para evaluar la parte del plan que ya ha sido implantada, con el fin de adecuarla a los nuevos requerimientos de la sociedad, a los avances de la contaduría y de las demás disciplinas involucradas.

Dependiendo de los resultados de la evaluación, los coordinadores de asignatura propondrán al Jefe de División que se hagan los ajustes necesarios a los programas que lo requieran y, en su caso al plan. Una vez obtenido el acuerdo favorable del Jefe de División, el coordinador, junto con las comisiones que designe la academia respectiva, hará los ajustes correspondientes, siempre y cuando no requieran la aprobación del Consejo Técnico. En caso contrario, se seguirá el procedimiento respectivo para la aprobación del Consejo.

b) Evaluación al egresar la primera generación

Después de concluir sus estudios la primera generación, se llevará a cabo una investigación coordinada entre las Divisiones de Investigación y Contaduría, para determinar los siguientes objetivos:

- Determinar el nivel de congruencia entre el perfil del egresado pretendido por el plan de estudios y las necesidades sociales.
- Determinar la adecuación del plan de estudios y los programas de asignaturas, a las necesidades y circunstancias sociales.

Con base en el análisis de los resultados obtenidos, se llevarán a cabo los ajustes necesarios.

5.1 Examen diagnóstico al ingreso

Los seguimientos de la trayectoria escolar de los alumnos se realizan de forma regular a través de los datos que se obtienen en la Administración Escolar de la propia Facultad.

A partir del 2011 y con el objeto de incrementar la certidumbre en los datos señalados y en la búsqueda de una mejor interpretación de la información, este estudio se solicita a la Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE) a través del área de Trayectorias Escolares, la cual de acuerdo a la propia descripción de la DGEE está "orientada a explorar sistemáticamente aspectos particulares del proceso educativo que permitan una comprensión objetiva de la trayectoria escolar, el egreso, la titulación y la ubicación y desempeño de los egresados en el trabajo".

5.2 Examen de diagnóstico de logro de perfiles intermedios

Conocer los resultados del esfuerzo educativo durante el trayecto de formación de los estudiantes de la licenciatura, es uno de los elementos clave para conocer los aciertos y problemas que se presentan en la implementación del proyecto curricular y así poder efectuar las acciones tendientes al éxito de avance y aprovechamiento académico de los estudiantes, por ello se realizará al término del primer ciclo de Formación de Conocimientos Fundamentales, una valoración de los propósitos curriculares alcanzados hasta ese momento por los alumnos, dicha evaluación se hará a través del análisis de las estadísticas escolares del avance en las materias obligatorias que los alumnos ya han acreditado en el primer ciclo de conocimientos fundamentales, mismas que servirán como mecanismo de valoración de los conocimientos adquiridos por los estudiantes, los cuales les permitirán acceder sin restricciones al segundo ciclo de formación denominado conocimientos de profundización para cada una de las licenciaturas.

Con el estudio de los datos estadísticos se pretenden realizar reuniones de trabajo semestrales a cargo del Comité Académico, las cuales permitirán generar decisiones para fortalecer el programa educativo y valorar en su momento, otras alternativas de evaluación para ese momento específico en la formación de los estudiantes.

5.3 Seguimiento de la trayectoria escolar

Los seguimientos de trayectoria escolar de los alumnos se realizan de forma regular a través de los datos que se obtienen en la Administración Escolar de la propia Facultad.

A partir del año 2011, y con el objeto de incrementar la certidumbre en los datos señalados y en la búsqueda de una mejor interpretación de la información, este estudio se solicita a la Dirección General de Evaluación Educativa (DGEE) a través del área de Trayectorias escolares, la cual de acuerdo a la propia descripción de la DGEE está "orientada a explorar sistemáticamente aspectos particulares del proceso educativo que permitan una comprensión objetiva de la trayectoria escolar, el egreso, la titulación, la ubicación y desempeño de los egresados en el trabajo".

5.4 Evaluación de las asignaturas con alto índice de reprobación

El proceso de revisión de las asignaturas con alto índice de reprobación se realiza de forma regular a través de la estadística generada por la Administración Escolar de la FCA.

También a partir del 2011 se podrá solicitar a la DGEE (Dirección General de Evaluación Educativa) la realización de esta evaluación a través del área de Evaluación de Procesos y Programas Académicos, la cual está destinada de acuerdo a dicho organismo al apoyo de las diversas acciones de reflexión institucional que exige la evaluación de procesos y programas académicos.

Actualmente, como acciones de seguimiento a estas asignaturas se hace una revisión semestral de los índices de reprobación con el objeto de proporcionar opciones que permitan a los alumnos aprobar las asignaturas que por alguna causa reprobaron, siempre en función de la apertura de grupos en las asignaturas de mayor reprobación y demanda.

5.5 Seguimiento del abandono escolar

Este proceso de seguimiento se realiza internamente y a partir de 2011 se solicitará a la DGEE la elaboración de dicho estudio a través del área de de Evaluación Procesos y Programas Académicos.

5.6 Análisis del estado actual y tendencias futuras de la o las disciplinas que aborda el plan de estudios

Para lograr un proceso de actualización constante de los contenidos curriculares de la presente reforma y para contar con un análisis del estado actual, así como de las tendencias futuras de nuestras disciplinas, se delinearán una serie de estrategias permanentes que permitirán los ajustes pertinentes y oportunos en función de la dinámica cambiante de nuestros campos de conocimiento.

Algunas de esas estrategias ya fueron incorporadas durante el actual proceso de modificación, como lo fue el presentar al cuerpo de investigadores de la División de Investigación de la FCA, la fundamentación y propuesta de reforma curricular que se pretende lograr. A través de esta estrategia que se volverá permanente, se propiciará el diálogo con los investigadores quienes al trabajar líneas de investigación específicas y vincularlas con el quehacer educativo, coadyuvarán a difundir los avances teóricos, metodológico y epistemológicos que se desarrollen en nuestras disciplinas. En este sentido, eventos académicos de investigación como lo es el Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática y otros más de esta naturaleza, se convierten en una fuente más de información o retroalimentación, al mismo tiempo que propician la pluralidad académica generando opiniones que dan cuenta de cuál es el rumbo, problemáticas o directrices de las disciplinas financiero administrativas e informáticas tanto en materia pedagógica como en la forma aplicarlas en el campo profesional a nivel nacional e internacional.

Por otra parte, en concordancia con el Plan de Desarrollo de la Facultad de Contaduría y Administración periodo 2009-2013, que establece como una línea de acción esencial "el establecimiento de un programa permanente de análisis que permita vigilar en forma constante la pertinencia, actualidad y vigencia de nuestros planes de estudio, con el propósito de detectar oportunamente en qué momento es necesaria la actualización parcial o total de los mismos", el H. Consejo Técnico ha instituido un Comité Académico permanente que tendrá a su cargo el desarrollo de dicho programa y sus correspondientes actividades de análisis.

Finalmente, otros mecanismos de suma importancia para conocer las orientaciones que tendrán nuestras disciplinas, estarán dados a partir de las opiniones del trabajo constante de las academias de profesores, los jefes de carrera y los coordinadores de los diferentes departamentos académicos de la facultad, pues el trabajo colegiado que estos grupos académicos realizan son

un foro de expresión cotidiano que permite vincular el quehacer docente con la práctica profesional de quienes son los que ejercen el proceso formativo en las aulas.

5.7 Estudios sobre las características actuales y emergentes de las prácticas profesionales.

Una forma de conocer las características actuales de la práctica profesional de nuestras disciplinas estará guiada en el modelo curricular propuesto, por la incorporación de actividades docentes como la impartición de las Asignaturas Empresariales y Organizacionales, cuya finalidad es la de propiciar una cercanía entre la formación universitaria de los alumnos y las expectativas del mercado laboral así como del ejercicio profesional. Al propiciar la vinculación entre empresas privadas u organismos públicos con nuestra facultad se busca interactuar directamente con los profesionales, ejecutivos y empresarios quienes impartirán estas asignaturas a los estudiantes de los últimos semestres, pues con ello se busca fortalecer estratégicamente el vínculo universidad-empresa.

Con esta estrategia académica se pretende relacionar a los estudiantes con los profesionales y expertos de las disciplinas financiero administrativas e informáticas, para que conozca de primera mano las experiencias o aspectos importantes del ejercicio profesional, al tiempo que los contenidos temáticos serán impartidos por especialistas del más alto nivel, lo que garantizaría la calidad, actualidad y pertinencia de los estudios profesionales en nuestras disciplinas. De esta manera, el estudiante contará con más y mejores elementos para la exploración, así como el análisis más actual del campo de conocimiento lo que le brindará una perspectiva diferente para su vida profesional, pero también será de gran beneficio para las empresas y las organizaciones, porque conocerán y apreciarán el talento, la capacidad así como la enorme entrega que tienen nuestros estudiantes durante su formación profesional.

5.8 Evaluación de la docencia, investigación y vinculación

5.8.1 Evaluación de la docencia y vinculación

Partiendo de la premisa de que el éxito de un programa de evaluación del desempeño depende en buena medida de la aceptación gustosa y colaboradora de los evaluados, el objetivo del sistema de evaluación docente a emplear será formativo, es decir, con el fin primordial de servir al desarrollo del profesorado. Esta orientación abre la posibilidad de conjuntar los fines de

desarrollo de los docentes y los de la Facultad de Contaduría y Administración, en la medida en que el profesor perciba que la evaluación puede realmente ayudarlos a mejorar su desempeño y con ello su satisfacción personal, tanto emotiva como económicamente, y de que no solamente representa un instrumento de recompensa o castigo por el desempeño anterior. Consideramos que un docente elige esta profesión porque se identifica con la búsqueda del conocimiento y el placer de transmitirlo, esto es, porque tiene vocación para ella, entonces el aprendizaje que adquiera como producto de los procesos de evaluación puede ser un factor capaz de provocar, mantener y dirigir la conducta del profesor hacia el objetivo de ser un mejor docente.

Dada su complejidad, la función docente tiene diversos aspectos difícilmente observables desde una sola perspectiva; por lo tanto, se hace necesaria la participación de diversos evaluadores para lograr una evaluación integral y, al mismo tiempo, disminuir la subjetividad, por lo tanto, manejaremos un modelo de evaluación en el que participen tres actores del proceso educativo: autoridades, alumnos y el profesor.

Las autoridades (coordinadores de área académica y jefes de carrera, principalmente), deben participar como evaluadores porque cuentan con información objetiva sobre ciertos aspectos relativos a la actuación de los mentores, entre los que destacan su asiduidad y puntualidad para impartir clase, así como su interés por superarse pedagógica y académicamente. Asimismo cuentan, principalmente los coordinadores de área académica o asignatura, con la legitimidad que les confiere sus conocimientos especializados en la misma, y además suelen poseer información procedente de los alumnos acerca de la relación entre éstos y sus profesores.

Por lo que toca a los alumnos, deben participar como evaluadores debido a que son el principal y más directo receptor del trabajo del docente y por lo tanto el mejor juez para valorar ciertos aspectos de la función del profesor en el proceso de enseñanza y de aprendizaje, tales como el logro del interés del estudiante por la asignatura y por el estudio en general, la claridad de comunicación del profesor y el cumplimiento cabal del programa de la asignatura.

Por su parte, el propio profesor debe participar también en el proceso de evaluación porque los docentes son personas reflexivas que al finalizar un curso son capaces de analizar cuál fue su experiencia y qué necesitan cambiar o agregar para enriquecer los cursos que impartirá en el futuro, contando para ello con información detallada y de primera mano sobre el desarrollo de cada curso que imparte. Además, en vista de que estamos proponiendo que la

orientación formativa de la evaluación docente sea la que se adopte, consideramos no sólo posible sino indispensable que el profesor participe autoevaluándose, dado que sin su reflexión sobre su diario quehacer simplemente no es posible su desarrollo.

Además de la participación de diversos evaluadores, el sistema de evaluación contará con un programa de asesoría y capacitación a los mismos y con el apoyo de instrumentos de evaluación adecuadamente diseñados y probados.

Factores o criterios a evaluar

Dado que los resultados del trabajo docente no pueden ser observables de manera inmediata, y en virtud de que difícilmente pueden ser aislados los factores políticos, económicos, sociales, epistemológicos y filosóficos que los afectan, es necesario que los criterios o factores de desempeño a evaluar estén constituidos por cualidades o características del profesor, así como por sus comportamientos y actitudes, condiciones que aunque difíciles de medición por estar enfocadas al individuo, proporcionan información útil en la determinación de los caminos para su modificación, o sea, para su superación, y que por lo tanto son también las más indicadas para un programa de evaluación con orientación formativa, es decir, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo de los profesores.

Basándonos en la definición del perfil del docente de la Facultad de Contaduría y Administración y los criterios que de acuerdo a diversas investigaciones realizadas reúnen el requisito de validez, los criterios a evaluar serán los siguientes: 1) dominio de la asignatura o formación de los docentes; 2) metodología de enseñanza, que incluye tanto la organización y preparación de la clase como la profundidad y pertinencia de los contenidos; 3) relación entre el profesor y los estudiantes, en la que se incluye la motivación que el primero logra imprimir en los segundos; 4) exposición y conducción de clase; 5) transmisión de valores; y 6) cumplimiento de obligaciones.

Métodos a emplear en la evaluación

Dado que cada evaluador tiene características diferentes, deben emplearse métodos e instrumentos distintos por cada uno de los tres tipos de evaluadores, por ejemplo:

En la evaluación por autoridades se emplearán de manera complementaria dos métodos. Los métodos de categorización se utilizarán para la calificación del cumplimiento de obligaciones y de los esfuerzos de superación

pedagógica y académica del docente, reflejada, por ejemplo, en los cursos tomados por él. A este respecto, debemos resaltar que dicha calificación pondrá el énfasis en tratar de valorar la calidad tanto del cumplimiento de obligaciones (por ejemplo la calidad del programa o informe de trabajo semestral entregado, más que su mera entrega) como de los esfuerzos de superación realizados.

El empleo de métodos narrativos servirá para calificar con mayor profundidad aspectos tales como: dominio de la asignatura; metodología de enseñanza, sobre todo en cuanto a la organización y preparación de la clase; y la profundidad y relevancia de los contenidos. Dichos aspectos podrán ser analizados mediante la observación de clase o mediante los métodos de historia de logros y análisis de puntos fuertes y débiles. Cualquiera de estos métodos podrá ser complementado con el de incidentes críticos, el cual, siendo simple y barato, permitiría considerar aspectos de la actuación del profesor manifestados a lo largo del curso que suelen olvidarse cuando no se lleva el registro que implica este método. Una razón importante por la que emplearemos los métodos narrativos radica en que requieren de la descripción de información que soporte las evaluaciones y, por lo tanto, clarifican las conductas y permiten establecer estrategias y procesos de desarrollo.

Los métodos que emplearemos para la evaluación de los estudiantes son los de categorización a través de cuestionarios de elección forzosa aplicados a los alumnos, en los cuales se les pide identificar y señalar niveles o grados de desempeño del maestro en ciertos aspectos del proceso de enseñanza y de aprendizaje según su apreciación u opinión. Cuidaremos especialmente el incluir únicamente aquellos aspectos de la actuación del docente acerca de los cuales los estudiantes estén capacitados para opinar con fundamentos, tales como, qué tanto logró su profesor interesarlos en la asignatura y en aprender más por sí mismos, qué tan claras son las exposiciones del profesor y su aclaración de dudas y qué tanto creen los estudiantes haber aprendido en el curso.

Otras condiciones que cuidaremos son: contar con la opinión de la mayoría de los alumnos del profesor, con el fin de disminuir los niveles de subjetividad; que el número de alumnos encuestado sea representativo del grupo, para lo cual nos aseguraremos de que por lo menos opinen dos terceras partes del mismo.

La evaluación realizada por el propio profesor se llevará a cabo mediante métodos narrativos, ya que éstos requieren del análisis y reflexión del evaluador, aspectos determinantes para lograr el objetivo formativo de la evaluación. Los métodos narrativos que más probablemente utilizaremos son la historia de

logros, mediante la técnica de portafolios, y el análisis de puntos fuertes y débiles, por medio de cursos-taller de comparación de estilos de enseñanza.

5.8.2 Evaluación de la vinculación

La vinculación con los sectores productivos se llevará a cabo primordialmente a través de las "asignaturas empresariales y organizacionales".

5.9 Criterios generales de los programas de superación y actualización del personal académico

Con la finalidad de mantener una planta docente actualizada, capaz de participar en la formación de profesionales que satisfagan las necesidades sociales demandadas con base en los planes de estudio; el plan de trabajo de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA), para el período 2009 – 2013 contempla la creación del Centro de Desarrollo Docente, cuyo objetivo es ofrecer cursos de formación permanente didáctico – pedagógica y ampliar los temas disciplinares en cada una de las 14 academias de la Facultad.

Por ello, colabora de manera conjunta con la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) y une esfuerzos para dar cumplimiento con el Programa de Actualización y Superación Docente (PASD) cuyo objetivo es promover y apoyar la actualización y superación de los profesores de licenciatura y del bachillerato universitario, tanto en contenidos, como en técnicas y tendencias didácticas.

De acuerdo con el boletín DGAPA-022-10 emitido por la DGAPA, "el PASD es un programa universitario que busca el equilibrio entre la formación disciplinaria, pedagógica y transdisciplinaria, además de tomar en cuenta la tarea educativa en la licenciatura y ofrecer un medio de actualización docente que brinda a los profesores de las escuelas y facultades de la UNAM, las herramientas didácticas para el mejor ejercicio de la docencia en el aula, con la organización de cursos en todas las áreas del conocimiento, mismos que se desarrollan durante el año y se imparten en las diversas entidades académicas de la Universidad.

Este programa está dirigido a los académicos de la UNAM, con la posibilidad de incorporar asistentes de otras instituciones mediante una cuota de inscripción; también ofrece un mecanismo de actualización de conocimientos de forma estructural e integral por medio de la organización de cursos y

diplomados dirigidos a la planta académica de esta Casa de Estudios, cuya difusión e impartición es anual en el caso de las licenciaturas y durante el periodo interanual para el bachillerato".

Para el óptimo desempeño de la función docente, el personal académico de la UNAM debe mostrar, conforme a los lineamientos que marca la Legislación Universitaria y los respectivos órganos colegiados, su vocación y capacidad para la docencia; su participación creativa en el proceso de enseñanza y de aprendizaje; su actualización y dominio de conocimientos y métodos de enseñanza y su actitud y comportamiento consecuentes con los principios éticos y académicos de la Institución.

Líneas de acción

Los jefes de carrera proporcionan las propuestas de curso, mismas que seleccionan previamente cada uno de los coordinadores académicos de la Facultad, mismos que con base en su experiencia detectan las necesidades de actualización de sus áreas respectivas.

Con el propósito de brindar un Programa de Actualización Docente integral, la Secretaría de Planeación, a través del Centro de Desarrollo Docente y en colaboración con la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico (DGSCA), la Dirección General de Bibliotecas (DGB) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), conforman el paquete de cursos que contribuye en el desarrollo de la práctica docente.

Se toman en cuenta las encuestas de opinión aplicadas a los alumnos para detectar en qué áreas consideran necesario que el docente se actualice, por ello se recurren a los departamentos correspondientes para solicitar la propuesta de curso.

Se implementó la invitación personalizada para dar a conocer a los académicos de las Divisiones de Estudios de Posgrado, Profesionales y del Sistema de Universidad Abierta, las opciones del Programa de Actualización y Superación Docente, además de la publicación en dípticos y carteles.

Se implementó la apertura y cierre de cada curso con la finalidad de dar a conocer el Programa y las reglas de operación del mismo, además de invitar a los profesores a que participen en la evaluación correspondiente, así como, escuchar las inquietudes y propuestas para darles un mejor servicio.

Se sistematizaron, crearon e implementaron controles para el desarrollo de la operación del Programa, es decir, a la fecha contamos con control de inventario del material didáctico, equipo de cómputo, equipo de oficina, almacén, expedientes de ponentes, constancias, cursos de didáctica y minutaros. Mismos que permiten dar seguimiento administrativo y obtener de manera oportuna y veraz información para la toma de decisiones.

Por otro lado, se cuenta actualmente con un directorio de los profesores que participaron durante 2010, lo cual ha permitido un servicio personalizado, asimismo, se lleva un registro personal de los académicos inscritos para dar seguimiento de los resultados finales de evaluación e ir monitoreando el comportamiento del Programa.

Con base en los controles que se crearon, se logró dar seguimiento de los profesores que cumplieron con el requisito de haber cursado Didáctica Básica y proporcionar de manera oportuna el informe correspondiente al área de Reclutamiento y Selección de Personal de la Secretaría de Personal Docente.

Resultados 2010

- Se programaron un total 47 cursos, equivalentes a 1073 horas ejercidas, de las cuales 891 fueron para nivel licenciatura y 30 bachillerato por DGAPA, 152 se lograron en convenio, es decir, 52 con INEGI, 80 con DGSCA y 20 con DGB.
Cabe destacar que, en 2009 se impartieron en total 32 cursos (31 licenciatura, 1 bachillerato), por ende, tuvimos un incremento de 15 cursos que representa el 35% aproximadamente.
- Contamos con la participación de un total de 937 profesores inscritos; acreditando 658, no se presentaron 192 y no acreditaron 41. Cabe mencionar que, 36 profesores están pendientes de evaluar toda vez que los ponentes no han entregado resultados porque los cursos concluyeron esta semana.
- En 2009 los profesores inscritos fueron 725, de los cuales 480 acreditaron, 3 no acreditaron y 242 no se presentaron, por tanto, hubo una disminución del porcentaje de profesores inscritos y que no se presentaron, ya que del 33% que obtuvimos en 2009 (242 de 725) se logró un 20% para 2010, es decir, 192 profesores no se presentaron de 937.

5.10 Evaluación del estado de los recursos materiales e infraestructura

Los recursos materiales con los que cuenta la Facultad son adecuados en cantidad y calidad para que tanto alumnos como profesores puedan llevar a cabo sus actividades.

Los salones de clase cuentan con mobiliario completo, pizarrones tradicionales y blancos, un cañón fijo para la proyección de material didáctico diverso y pantalla que permite la adecuada visualización del material proyectado.

Los edificios de la Facultad descritos en el punto 4.3 Infraestructura se someten de forma regular a programas de mejoramiento y mantenimiento que garantizan su utilidad y seguridad en el tiempo. De la misma forma, los equipos de cómputo se mantienen actualizados a nivel de software y hardware, lo que permite aprovechar al máximo sus beneficios por parte de los alumnos y profesores.

5.11 Seguimiento de egresados

El departamento de Exámenes Profesionales y Sociedad de Exalumnos de la Facultad de Contaduría y Administración (SEFCA) serán las áreas encargadas de recopilar y sistematizar la información de los alumnos que egresen de la Licenciatura en Contaduría.

5.12 Mecanismos de actualización de contenidos y bibliografía

La propia naturaleza de las disciplinas que se imparten en la Facultad de Contaduría y Administración obliga a que de manera regular se revisen y actualicen los contenidos de las asignaturas, lo cual obedece no solo a la creación de nuevo conocimiento, sino que obedece en un grado mayor a los cambios normativos que de forma constante se presentan a nivel del derecho, las contribuciones, la contabilidad, la auditoría y otras áreas de las tres profesiones.

Como respuesta a dichos cambios, de forma semestral, se revisan los contenidos de las diferentes asignaturas y a través de las academias de profesores se comunican los nuevos criterios a considerar y los elementos del temario que sufren alguna actualización en cuanto a su contenido pero no a la orientación o conocimiento que proveen al estudiante.

Un claro ejemplo de ello son las asignaturas del área Fiscal, las cuales de forma directa anualmente cambian en cuanto a la ley vigente que debe utilizarse

para la enseñanza de los contenidos sin que se eliminen o aumente temas, salvo que ello provenga de la creación de un impuesto nuevo como fue el caso del IETU hace algunas años y en cuyo caso se incluyó dicho tema vía aprobación interna ya que no excedía los límites del 25% de cambios permitidos por el REGEPAPME.

En el caso de la bibliografía se sigue un procedimiento similar, buscando no sólo mantener actualizadas las ediciones de las publicaciones base de cada asignatura, sino que se mantiene un constante contacto con las editoriales especializadas con el objeto de incluir aquellos libros que cubran de forma más completa y efectiva los diferentes contenidos que se estudian en las tres licenciaturas.

Tanto el proceso de revisión de contenidos como de bibliografía, se hace a través de las academias de profesores en conjunto con las coordinaciones de cada campo de conocimiento de las tres licenciaturas.

ANEXO 1: ACTA U OFICIO DE APROBACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CON LOS ACUERDOS DE APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL PLAN DE ESTUDIOS

ANEXO 2: ACTA U OFICIO DE APROBACIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO CON LOS ACUERDOS DE APROBACIÓN DE LAS OPCIONES DE TITULACIÓN Y REGLAMENTO DE LAS MISMAS

**FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA GENERAL
REGLAMENTO DE EXÁMENES PROFESIONALES**

Aprobado por el H. Consejo Técnico en la sesión celebrada el 21 de abril de 2010

I. GENERALIDADES DEL EXAMEN PROFESIONAL

ARTÍCULO 1. El presente Reglamento regula el proceso de los exámenes profesionales de los alumnos de las diversas carreras a nivel de licenciatura que se imparten en la Facultad de Contaduría y Administración y en las instituciones educativas que impartan cualquiera de estas mismas carreras y que estén incorporadas a la UNAM.

ARTÍCULO 2. Corresponde al H. Consejo Técnico de la Facultad reformar, adicionar, derogar o abrogar este Reglamento.

ARTÍCULO 3. Se entiende por Examen Profesional la evaluación que se le aplica al alumno como conclusión de su preparación académica, una vez cubiertos todos sus créditos, mediante la cual dará muestra, de que posee el conocimiento suficiente de su licenciatura, además de su capacidad y criterio para su desempeño profesional.

ARTÍCULO 4. Los exámenes profesionales de la Facultad de Contaduría y Administración, con excepción de las opciones correspondientes al Examen General de Conocimientos, el Alto Nivel Académico, Estudios de Especialización, constan de dos etapas que deberán aprobarse consecutivamente en forma obligatoria: en primer término una prueba escrita (opción de titulación) y después una prueba oral, que sólo podrá sustentarse después de haber aprobado la escrita y que será presentada en una ceremonia solemne ante un jurado compuesto por tres sinodales.

ARTÍCULO 5. Los alumnos deberán acudir al Departamento de Exámenes Profesionales para solicitar su inscripción al Examen Profesional en la opción de titulación elegida, para lo cual deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

- a) Haber acreditado todas las asignaturas del plan de estudios que corresponda a su licenciatura.
- b) Haber cumplido con el servicio social, conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria, lo que se comprobará con la entrega de la constancia expedida por la, Dirección General de Orientación y Servicios Educativos (constancias expedidas en 1992 y años anteriores, solicitar una actualización en las oficinas de Servicio Social de la FCA).
- c) Para las generaciones 93 y posteriores, presentar constancia de comprensión de lectura del idioma inglés expedidas por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) de la Universidad Nacional Autónoma de México, o por la propia Facultad (No será necesario presentar dicha constancia si se encuentra acreditada en la historia académica)
- d) No adeudar material bibliográfico de la biblioteca Central y biblioteca de esta Facultad para el trámite de expedición de título y cédula profesional

Sin excepción, los alumnos inscritos en cualquiera de las opciones de titulación, deberán cubrir los requisitos de obtención de título y cédula profesional, bajo convocatoria y programación del Departamento de Exámenes Profesionales los cuales incluyen:

- a) Solicitud de registro de título y expedición de Cédula Profesional.
- b) Recibo de pago por concepto de expedición de Título Profesional.
- c) Fotografías,
- d) CURP ampliada al 200%.
- e) Credencial de la biblioteca de la FCA.
- f) Carta compromiso de la DGAE (Formato DGAE)
- g) Formato de vinculación (ex alumno)
- h) Cuestionario estadístico

ARTÍCULO 6. Los alumnos egresados de universidades del Sistema Incorporado deberán solicitar autorización a la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios para presentar su examen profesional en la Facultad, apegándose a lo establecido en el presente Reglamento.

II. EXAMEN PROFESIONAL

ARTÍCULO 7. La prueba escrita del examen profesional se cumplirá al aprobar alguna de las siguientes opciones de titulación:

- a) Cursar un Seminario de Desarrollo en un Área de Conocimiento;
- b) Cursar asignaturas en una universidad extranjera;
- c) Cursar un Diplomado presencial o en línea que para efectos de titulación haya sido programado por la Facultad;
- d) Diseñar un Sistema o Proyecto para una Organización;
- e) Elaborar una Tesis;
- f) Presentar un Examen General de conocimientos;
- g) Cursar estudios de especialización;
- h) Por alto nivel académico;
- i) Por Servicio Social.
- j) Por Ampliación de Conocimientos Interfacultades

ARTÍCULO 8. La prueba escrita, en cualquiera de sus modalidades, deberá versar necesariamente sobre una o más de las áreas siguientes:

- a) Auditoría.
- b) Contabilidad.
- c) Contraloría.
- d) Fiscal.
- e) Costos.
- f) Finanzas.
- g) Informática.
- h) Mercadotecnia.
- i) Operaciones.
- j) Recursos humanos.
- k) Teorías de la Administración de la Organización.

ARTÍCULO 9. Para efectos de la prueba oral, la acreditación de la prueba escrita en sus diferentes modalidades tendrá vigencia de un año a partir de la obtención de la calificación aprobatoria. Transcurrido este plazo, el alumno deberá solicitar nuevamente, ante el Departamento de Exámenes

Profesionales el cumplimiento de su prueba escrita en la misma u otra opción de titulación de las que considera el artículo 7 del presente Reglamento, a excepción de los incisos a) b), g), h), i), j), que no podrán volver a cursarse. Para generaciones 92 y anteriores, la opción de titulación se considerará acreditada cuando aparezca registrada en historia académica.

ARTÍCULO 10. Si el alumno desea cambiar su opción de titulación, tendrá que solicitar por escrito su baja en la primera opción que haya escogido y entregar copia de la misma al momento de inscribirse a la nueva opción, de otra manera se anularán ambas opciones.

ARTÍCULO 11. Los alumnos egresados de universidades del sistema incorporado podrán presentar la opción de titulación de su examen profesional en esta Facultad, en cualquiera de las modalidades establecidas del Artículo 7 del presente Reglamento, con excepción de la especificada en el inciso b), i).

ARTÍCULO 12. Las cuotas que los alumnos del sistema incorporado cubrirán por concepto de inscripción al Examen Profesional, se establecerán de común acuerdo entre la Facultad y la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM.

ARTÍCULO 13. Para ser parte del cuerpo docente, en las diferentes opciones de titulación, con excepción de la consignada en el inciso b) y j) del Artículo 7 del presente Reglamento, se deberá cumplir con los siguientes requisitos generales:

- a) Si se es personal de asignatura, cumplir con las obligaciones que establece el Artículo 56 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM y si es personal de carrera, las que establece el Artículo 60;
- b) Ser profesor de la Facultad con una antigüedad mínima de cuatro semestres en la misma y en el área correspondiente.
- c) Para las opciones d) y e), ser aprobados por el H. Consejo Técnico.

ARTÍCULO 14. Los profesores que impartan las opciones a) o c) del Artículo 7 en los campus que establezca la División de Educación Continua deberán cumplir los requisitos establecido en el Artículo 13 del presente reglamento, a excepción del inciso b), el cual podrá ser sustituido por experiencia académica equivalente.

III. OPCIONES DE TITULACIÓN

Opción: Seminario de Desarrollo en un Área de conocimiento.

ARTÍCULO 15. El Seminario de Desarrollo en un Área de Conocimiento consiste en un conjunto de módulos que profundizan en el estudio de alguna de las áreas a que se refiere el Artículo 8 de este Reglamento y cuya duración será, en conjunto, de 160 hrs. El alumno deberá cursar y aprobar los módulos que lo componen, y que son referentes y complementarios a las asignaturas del área respectiva, estudiadas en la carrera.

ARTÍCULO 16. El contenido de cualquiera de los seminarios deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Haber sido diseñado específicamente como opción de titulación por la Facultad.
- b) Ser aprobado por el H. Consejo Técnico o por la Comisión de Asuntos Académicos Administrativos.
- c) Ser impartido por personal docente de la Facultad.

ARTÍCULO 17. Los requisitos para cursar esta opción de titulación serán, además de los consignados en el Artículo 5 de este Reglamento, los siguientes:

- a) Tener un promedio mínimo general de nueve (9.0), en su carrera, o
- b) En el caso de no cumplir con el requisito anterior, deberá solicitar ante el Jefe de la Carrera correspondiente un examen de conocimientos previos (de requisitos) generales del área que cursará, el cual deberá ser aprobado con una calificación mínima de nueve (9.0), y notificará de su solicitud al Departamento de Exámenes Profesionales.

En el caso de Seminarios de Desarrollo de un Área de Conocimiento, dirigidos a alumnos del Sistema Incorporado a la UNAM; los alumnos deberán cumplir únicamente con los requisitos a los que se refiere el artículo 5 del Presente Reglamento.

ARTÍCULO 18. Esta opción de titulación se acreditará con una calificación global mínima de ocho (8.0), que resultará del promedio de las calificaciones de todos los módulos y una asistencia no inferior al noventa por ciento (90%) de las sesiones programadas por módulo.

ARTÍCULO 19. En el caso de que el alumno no acredite uno de los módulos del Seminario, podrá recursarlo en otra promoción en que el cupo lo permita, siempre y cuando no haya transcurrido más de un año del término del seminario, cubriendo el pago correspondiente por concepto de recursamiento. Si el alumno no acredita dos o más módulos, tendrá que realizar la prueba escrita del examen profesional en alguna otra opción de titulación, de las que considera el presente Reglamento.

ARTÍCULO 20. Los requisitos para formar parte del personal docente de los Seminarios serán, además de los consignados en el Artículo 13 de este Reglamento, los siguientes:

- a) Ser profesor del área de conocimientos a que se refiera el módulo que impartirá;
- b) Tener amplia experiencia y acreditar su actualización en el campo profesional de su área.

ARTÍCULO 21. La prueba oral en esta modalidad versará principalmente en el contenido de los temarios del Seminario que haya cursado el alumno. A juicio del jurado, podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la Licenciatura.

Opción: Cursar Asignaturas en una Universidad Extranjera

ARTÍCULO 22. Esta opción de titulación consiste en realizar estudios que sumen en conjunto un mínimo de 160 horas de clase en una universidad extranjera, con la que la UNAM tenga convenio académico vigente, o en aquellas instituciones que autorice el jefe de carrera previo análisis del prestigio académico que tengan. Su objetivo es que el alumno conozca y participe en áreas de conocimiento propias a su licenciatura o afines a ésta, que se están desarrollando fuera de nuestro país.

ARTÍCULO 23. Los estudios que se realizarán deberán estar relacionados o ser complementarios a la licenciatura del alumno y deberán quedar inscritos en una o más de las áreas de conocimiento a que se refiere el Artículo 8 de este reglamento.

ARTÍCULO 24. Además de los requisitos consignados en el Artículo 5 de este Reglamento, quien opte por esta opción de titulación deberá presentar, al momento de inscribirse a la misma, una propuesta de plan de trabajo que contenga los siguientes datos: institución solicitada, carrera que cursa, estudios que realizará, exposición de motivos, tiempo en horas de clase y período en el que se estudiará. Esta propuesta, para ser válida deberá tener la aprobación del jefe de la carrera correspondiente.

ARTÍCULO 25. Una vez concluidos los estudios, el alumno entregará al jefe de la carrera, para su aprobación, constancia original de sus calificaciones aprobatorias o documento que compruebe haber aprobado los estudios realizados, expedido por la institución donde realizó los estudios, y un informe escrito de los mismos, que contendrá:

- a) Resumen de los estudios y temario respectivo.
- b) Relación con la licenciatura.
- c) Análisis crítico de su contenido.

Lo anterior con el fin de recibir su aprobación y dar por concluida la opción de titulación del examen profesional. Sin esta aprobación, la opción no se considerará válida.

ARTÍCULO 26. Esta opción de titulación se acreditará presentando ante el Departamento de Exámenes profesionales, la constancia de aprobación expedida por el jefe de la carrera. Para efectos de la vigencia a que se refiere el artículo 9 del presente Reglamento, se considerará un año a partir de la fecha del término de los estudios con calificación aprobatoria.

ARTÍCULO 27. Se considerará que el alumno no acreditó la opción de titulación, cuando:

- a) No entregue las calificaciones aprobatorias o el documento que compruebe haber aprobado los estudios realizados.
- b) El número de horas cursadas no sumen 160.
- c) No entregue el Informe escrito al jefe de la carrera después de tres meses de haber concluido su estancia en la universidad aprobada.
- d) Haber hecho sus estudios en una institución diferente a la propuesta.

En el caso de no acreditación, el alumno deberá realizar su prueba escrita en otra opción de titulación del presente reglamento que así lo permita.

ARTÍCULO 28. La prueba oral del examen profesional, cuando se haya optado por esta opción, versará principalmente sobre el informe aprobado por el jefe de carrera, por lo que el alumno deberá entregar a cada uno de los miembros del sínodo de la prueba oral copia del mismo. A juicio del jurado podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la licenciatura.

Opción: Diplomado para Efectos de Titulación

ARTICULO 29. Diplomado es un conjunto de estudios sobre temas muy específicos de la licenciatura, con una duración mínima de 240 horas, divididas en dos o más módulos. El objetivo de esta opción es que el alumno se actualice, profundice y adquiera conocimientos prácticos en una de las áreas de conocimiento de la Facultad, lo cual podrá hacerlo de manera presencial o en línea, a través de los medios y recursos, para la Educación a Distancia, en los diplomados que así estén programados.

ARTICULO 30. El contenido de cada Diplomado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Ser aprobado por el H. Consejo Técnico o por la Comisión de Asuntos Académicos Administrativos.
- b) Ser impartido por la División de Educación Continua de la Facultad o por el Departamento de Exámenes Profesionales de manera presencial o en línea.
- c) Ser impartido en sedes alternas autorizadas por la Facultad

ARTICULO 31. Los requisitos que deberá cumplir el alumno para realizar la inscripción a esta opción de titulación, serán los siguientes:

- a) Los consignados en el Artículo 5 de este Reglamento.
- b) En el caso de los diplomados en línea, además deberá tener conocimientos informáticos sustentables para el desarrollo de las actividades a distancia.
- c) Se deroga el inciso b (anterior)

ARTICULO 32. El Diplomado otorgará constancia del cumplimiento de la opción de titulación, a través de un diploma con valor curricular, siempre que se hayan cubierto los requisitos a los que se refiere el artículo 33 de éste Reglamento.

ARTÍCULO 33. Esta opción de titulación se acreditará cuando el alumno concluya todos y cada uno de los módulos con una calificación mínima de ocho (8.0). Para ello, el Departamento de Exámenes Profesionales entregará al alumno el documento que haga constar las calificaciones oficiales que obtuvo en cada módulo. En el caso de diplomados presenciales, deberá tener una asistencia no inferior al noventa por ciento (90%) de las sesiones programadas por módulo.

ARTÍCULO 34. Si el alumno aprobó todos los módulos del Diplomado, pero no alcanzó la calificación de mínima de ocho (8.0), por módulo, tendrá derecho a recibir únicamente el Diploma correspondiente, sin que este tenga el valor para acreditar la opción de titulación.

ARTÍCULO 35. En el caso de que el alumno no acredite uno de los módulos con la calificación especificada en el Artículo 33, podrá por única vez, recursarlo en otra promoción en que el cupo lo permita, siempre y cuando no haya transcurrido más de tres meses del término del diplomado en el que

originalmente se inscribió y cubriendo el pago correspondiente. Si el alumno no acredita dos o más módulos o no cumple con la calificación mínima indicada en el artículo 33, podrá escoger alguna de las siguientes opciones:

- a) Volver a cursar el mismo Diplomado en otra promoción.
- b) Cursar otro Diplomado ya sea presencial o en línea.
- c) Inscribirse en otra opción de titulación del presente Reglamento que así lo permita.

En el caso de los diplomados en línea, podrá por única vez recursarlo en otra promoción en la que el cupo lo permita, siempre y cuando no haya transcurrido más de un año del término del diplomado en el que originalmente se inscribió.

ARTÍCULO 36. Los requisitos para ser profesor en esta opción de titulación serán los mismos que se mencionan en el Artículo 20 del presente Reglamento. Para los profesores que impartan Diplomados en Línea, además de los especificados en el artículo 20 son necesarios los siguientes:

- a) Tener una formación docente en Educación a Distancia.
- b) Saber desarrollar materiales interactivos acordes a la tecnología que se va a utilizar.
- c) Tener conocimientos informáticos sustentables para el desarrollo de las actividades a Distancia.
- d) Haber acreditado el curso El Asesor en Línea o equivalente.

Opción: Diseño de un Sistema o Proyecto para una Organización

ARTÍCULO 37. El sistema o proyecto para una organización consistirá en la realización de un trabajo escrito que plantee, desarrolle y resuelva un problema real de una organización, aplicando los conocimientos teóricos y técnicos aprendidos durante la licenciatura.

ARTÍCULO 38. El trabajo escrito que se indica en el Artículo anterior deberá tener las siguientes características:

- a) El tema debe pertenecer a una o varias de las áreas de conocimiento de la licenciatura señaladas en el Artículo 8 del presente Reglamento.

- b) Deberá tener un planteamiento y desarrollo que conduzcan a una posible solución del problema estudiado.
- c) Dado el carácter pragmático del trabajo, las referencias teóricas que se utilicen serán sólo las indispensables para sustentar, de manera puntual, las aseveraciones que se hagan a través del desarrollo del mismo.

ARTÍCULO 39. Para la realización del Sistema o Proyecto para una Organización, el alumno contará con un asesor aprobado por el H. Consejo Técnico, preferentemente de su propia licenciatura y área de conocimiento en el cual se encuentre registrado. El asesor lo dirigirá en la metodología, le dará su opinión técnica acerca del planteamiento, desarrollo y solución a los problemas expuestos en el trabajo, le sugerirá la bibliografía pertinente y expedirá la calificación de su trabajo.

ARTÍCULO 40. La inscripción al Diseño o Proyecto se llevará a cabo semestralmente, y tendrá una duración máxima de dos semestres, podrá prorrogarse un semestre más a solicitud por escrito del asesor. En el momento en que el alumno concluya su Diseño o Proyecto, podrá solicitar su carta de aprobación al asesor del mismo, para que pueda gestionar su prueba oral. En el caso de generaciones 92 y anteriores, el alumno podrá gestionar su prueba oral, cuando la acreditación aparezca registrada en la historia académica.

ARTÍCULO 41. Para inscribirse a esta opción de titulación, el alumno deberá cubrir los siguientes requisitos:

- a) Tener cubiertos por lo menos el ochenta y cinco por ciento (85%) de créditos de su licenciatura.
- b) Los especificados en el Artículo 5 primer párrafo del presente Reglamento, con excepción de los incisos a) y d) de ese Artículo.
- c) Obtener la aprobación escrita del tema del Sistema o Proyecto por parte de quien será el asesor del trabajo.

ARTÍCULO 42. Esta opción de titulación se considerará acreditada cuando el asesor asiente la calificación aprobatoria en el acta respectiva, y el alumno entregue la carta de aprobación del trabajo expedida y firmada por el asesor con quien se inscribió.

ARTÍCULO 43. Se considerará no acreditado al alumno que, no concluya su trabajo en el lapso indicado en el artículo 40 o que a juicio del asesor, su trabajo no reúna los requisitos mínimos de calidad. En tal caso, el alumno deberá inscribirse a otra opción de titulación de las que considera el presente reglamento.

ARTÍCULO 44. Para ser asesor de un trabajo de Sistema o Proyecto, un profesor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Los especificados en el Artículo 13 de este Reglamento
- b) Tener experiencia profesional en el área en la que se desarrollará el sistema o proyecto.
- c) Ser aprobado por el H. Consejo Técnico o por su Comisión de Asuntos Académicos Administrativos.

ARTÍCULO 45. El asesor de Diseño de Sistemas o Proyectos podrá tener a su cargo hasta tres trabajos en cada semestre.

ARTÍCULO 46. El trabajo escrito de Diseño de un Sistema o Proyecto puede realizarse en cualquiera de las siguientes modalidades.

- a) Individual o grupal unidisciplinario: el que realicen uno o hasta cinco alumnos de la misma licenciatura.
- b) Grupal Interdisciplinario: el que realicen hasta cinco alumnos de diversas licenciaturas de las que se imparten en la Facultad.
- c) Grupal multidisciplinario: el que realicen hasta cinco alumnos de diversas carreras de las que se imparten en la UNAM, previa autorización de las Facultades o escuelas involucradas.

ARTÍCULO 47. Cuando, por excepción, los trabajos ameriten un número mayor de alumnos de lo establecido en el Artículo anterior, la autorización quedará a juicio del Departamento de Exámenes Profesionales, previa solicitud por escrito del asesor del trabajo, quien tomará en consideración la extensión, grado de dificultad y alcance del mismo.

ARTÍCULO 48. Para esta opción de titulación, la prueba oral del examen profesional versará principalmente en el contenido del trabajo escrito, por lo que el alumno tendrá que entregar a cada miembro del jurado de la prueba oral copia de su trabajo aprobado. A juicio del jurado, podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la Licenciatura.

ARTÍCULO 49. En el caso de que el alumno no se presente a efectuar su prueba oral en un plazo de un año a partir de que el asesor asiente la calificación aprobatoria en el Departamento de Exámenes Profesionales, tendrá que realizar una nueva inscripción a la opción, solicitando por única vez, ante el mismo Departamento, que le asigne un revisor del trabajo aprobado, para que determine si requiere alguna actualización. De ser así, el revisor orientará al alumno acerca de las modificaciones necesarias.

ARTÍCULO 50. En el caso de que nuevamente el alumno no presente la prueba oral dentro de un plazo de tres meses a contar desde que el asesor asiente la calificación aprobatoria en el Departamento de Exámenes Profesionales, la opción se cancelará y deberá solicitar nuevamente el cumplimiento de su opción de titulación en alguna otra de las que considera el presente Reglamento y que así lo permita.

Opción: Tesis

ARTÍCULO 51. La Tesis consiste en una investigación básica o aplicada en la que el alumno plantee y busque la solución teórica y técnica de un problema del campo de alguna de las disciplinas propias de la Facultad. Esta opción tiene como objetivos contribuir, tanto a la formación metodológica del alumno, como al avance de la investigación en las disciplinas de la Facultad, por lo que deberá estar sólidamente sustentada en la teoría de la carrera correspondiente.

ARTÍCULO 52. La Tesis deberá ser afín a una de las áreas del conocimiento al que se refiere el artículo 8 del presente Reglamento.

ARTÍCULO 53. Para la realización de la Tesis el alumno contará con un asesor aprobado por H. Consejo Técnico, preferentemente de su propia licenciatura y área de conocimiento en el cual se encuentre registrado. El asesor lo dirigirá metodológicamente, y le dará su opinión teórica y técnica acerca del planteamiento y desarrollo de los temas del trabajo, así como también le sugerirá la bibliografía idónea para sustentar su contenido teórico y técnico y le expedirá la calificación correspondiente.

ARTÍCULO 54. La inscripción a la Tesis se llevará a cabo semestralmente, y tendrá una duración máxima de dos semestres, podrá prorrogarse un semestre más a solicitud por escrito del asesor. En el momento en que el

alumno concluya su Tesis, podrá solicitar su carta de aprobación al asesor del mismo, para que pueda gestionar su prueba oral. En el caso de generaciones 92 y anteriores, el alumno podrá gestionar su prueba oral, cuando la acreditación aparezca registrada en la historia académica.

ARTÍCULO 55. Para inscribirse a esta opción de titulación, el alumno deberá cubrir los siguientes requisitos:

- a) Tener por lo menos el ochenta y cinco por ciento (85%) de créditos de su licenciatura cubiertos.
- b) Los especificados en el primer párrafo del Artículo 5 del presente Reglamento, con excepción del inciso a) y d) de ese Artículo.
- c) Obtener la aprobación escrita del tema de la tesis por parte de quién será el asesor del trabajo.

ARTÍCULO 56. Esta opción de titulación se considerará acreditada cuando el asesor asiente la calificación aprobatoria en el acta respectiva y el alumno entregue la carta de aprobación del trabajo expedida y firmada por el asesor con quien se inscribió.

ARTÍCULO 57. Se considerará como no acreditado al alumno que, no concluya su trabajo en el lapso indicado en el artículo 54 o que a juicio del asesor, su trabajo no reúna los requisitos mínimos de calidad. En tal caso, el alumno deberá inscribirse a otra opción de titulación, de las que considera el presente Reglamento y que así lo permita.

ARTÍCULO 58. Para Poder asesorar Tesis, un profesor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Los especificados en el Artículo 13 de este Reglamento.
- b) Tener experiencia profesional en el área en la que se desarrollará la tesis
- c) Tener grado de maestría o doctorado.
- d) Haber publicado en revistas de investigación trabajos en las disciplinas propias de la Facultad o en temas directamente relacionados con ellas.
- e) Ser aprobado por el H. Consejo Técnico o por su Comisión de Asuntos Académicos Administrativos.

ARTÍCULO 59. El Asesor podrá tener a su cargo en forma simultánea hasta tres Tesis.

ARTÍCULO 60. La Tesis puede realizarse en cualquiera de las siguientes modalidades:

- a) Individual o grupal unidisciplinaria: la que realicen uno o hasta tres alumnos de la misma licenciatura.
- b) Grupal interdisciplinaria: la que realicen hasta tres alumnos de diversas carreras de las que se imparten en la Facultad.
- c) Grupal multidisciplinaria: la que realicen hasta tres alumnos de diversas carreras de las que se imparten en la UNAM, previa autorización de las Facultades o escuelas involucradas.

ARTÍCULO 61. Cuando, por excepción, los trabajos ameriten un número mayor de alumnos de lo establecido en el Artículo anterior, la autorización quedará a juicio del Departamento de Exámenes Profesionales, previa solicitud por escrito del asesor del trabajo, quien tomará en consideración la extensión, grado de dificultad y alcance del mismo.

ARTÍCULO 62. Para esta opción, la prueba oral del examen profesional versará principalmente en el contenido de la Tesis, por lo que el alumno tendrá que entregar a cada miembro del jurado de la prueba oral, copia impresa de su trabajo aprobado. A juicio del jurado, podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la Licenciatura.

ARTÍCULO 63. En el caso de que el alumno no se presente a efectuar su prueba oral en un plazo de un año a partir de que el asesor asiente la calificación aprobatoria en el Departamento de Exámenes Profesionales, tendrá que realizar una nueva inscripción a la opción, solicitando por única vez, ante el Departamento de Exámenes Profesionales, que le asigne un revisor del trabajo aprobado, para que determine si requiere alguna actualización. De ser así, el revisor orientará al alumno acerca de las modificaciones necesarias.

ARTÍCULO 64. En el caso de que nuevamente el alumno no presente la prueba oral dentro de un plazo de tres meses contados desde que el profesor asiente la calificación aprobatoria en el Departamento de Exámenes Profesionales, la opción se cancelará y deberá solicitar nuevamente inscripción de su opción de titulación en alguna otra de las que considera el presente Reglamento y que así lo permita.

Opción: Examen General de Conocimientos.

ARTÍCULO 65. Esta opción consiste en presentar un examen escrito que abarcará reactivos de todas las asignaturas obligatorias del plan de estudios vigente de la carrera cursada. El objetivo de esta opción es que el sustentante pueda demostrar que los conocimientos adquiridos durante su estancia como alumno de la licenciatura son los suficientes para ejercerla.

ARTÍCULO 66. El examen será diseñado por el jefe de la carrera respectiva con base en un banco de reactivos y que será aplicado por el Departamento de Exámenes Profesionales de la Facultad.

ARTÍCULO 67. El Departamento de Exámenes Profesionales publicará con un mes de anticipación, como mínimo, la fecha y el lugar en los cuales el alumno deberá presentar el Examen General de Conocimientos.

ARTÍCULO 68. Podrán elegir esta opción de titulación los alumnos de cualquiera de las licenciaturas que imparte la Facultad, que hayan cubierto los requisitos establecidos por el Artículo 5 de este Reglamento y cubrir los referentes a obtención del título y cédula profesional de acuerdo al mismo artículo de conformidad a la programación del Departamento de Exámenes Profesionales. Si el alumno no cumple con los requisitos señalados, se cancelará la inscripción y no podrá presentar el examen.

ARTÍCULO 69. El examen constará del suficiente número de reactivos de opción múltiple que den representatividad del conocimiento y se acreditará si un mínimo de ochenta por ciento (80%) de los reactivos que lo compongan están contestados correctamente.

ARTÍCULO 70. En el caso de que el alumno no acredite el Examen, podrá volver a solicitarlo, por única vez (realizando nuevamente el pago correspondiente), en la siguiente convocatoria o bien inscribirse a otra opción de titulación de manera inmediata de las que considera el presente Reglamento y que así lo permita. Esta prueba se considerará invalidada y por lo tanto suspendida la opción, en el caso de que se cometa o se colabore en algún acto fraudulento inherente al examen.

ARTÍCULO 71. En esta opción, no se aplicará la prueba oral, y la toma de protesta se realizará grupalmente bajo convocatoria del Departamento de Exámenes Profesionales.

Opción: Estudios de Especialización.

ARTÍCULO 72. Esta opción consiste en obtener el cien por ciento (100%) de los créditos que otorga alguna de las especializaciones que se imparten la División de Estudios de Posgrado de la Facultad.

ARTÍCULO 73. Los requisitos para cursar esta opción de titulación serán, además de los consignados en el Artículo 5 de este Reglamento, los siguientes:

- a) Tener un promedio mínimo de 8.0 en la licenciatura.
- b) Inscribirse en la División de Estudios de Posgrado, presentando la solicitud de ingreso como opción de titulación de acuerdo a la convocatoria del Posgrado.
- c) Cumplir los demás requisitos de admisión que se le impongan en el Posgrado, a excepción del título y cédula profesional.

ARTÍCULO 74. Esta opción de titulación se aprobará, cuando el alumno demuestre ante el Departamento de Exámenes Profesionales, por medio de su historia académica emitida por el Posgrado, que ha obtenido el cien por ciento (100%) de los créditos que otorga la especialidad en la que se haya inscrito, con una calificación promedio igual o mayor a 8.0 (ocho) y que ésta ha sido realizada dentro del periodo de tiempo límite establecido en el plan de estudios correspondiente (un año). Para efectos del Diploma de la Especialidad emitido por la DGAE el alumno podrá continuar con su trámite una vez que se haya titulado de la Licenciatura.

ARTÍCULO 75. En caso de que el alumno no cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 74, deberá realizar su inscripción en otra opción de titulación de las que considera el presente reglamento y que así lo permita.

ARTÍCULO 76. Cuando se haya optado por esta opción de titulación los alumnos que cumplan con los requisitos que marca el artículo 74 de este reglamento, podrán iniciar el trámite de expedición de título y cédula profesional

ARTÍCULO 77. En esta opción de titulación, no se aplicará prueba oral, y la toma de protesta se realizará grupalmente bajo convocatoria del Departamento de Exámenes Profesionales.

Opción: Alto Nivel Académico.

ARTÍCULO 78. Se considera como Alto Nivel Académico el óptimo aprovechamiento escolar de un alumno durante sus estudios profesionales, que se manifestará en el promedio expresado en el Certificado Integro. Los alumnos egresados de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, quedarán exentos de la prueba escrita y oral del examen profesional, los alumnos egresados de instituciones incorporadas deberán presentar el examen oral.

ARTÍCULO 79. Los requisitos para que un alumno pueda ser considerado como de Alto Nivel Académico son los siguientes:

- a) Haber aprobado todas las asignaturas en cursos y exámenes ordinarios en su respectivo periodo de estudios, y en la primera inscripción. Únicamente se aceptará la aprobación en extraordinarios siempre que haya sido para adelantar asignaturas y las mismas se hayan aprobado en la primera inscripción;
- b) Haber obtenido un promedio mínimo de 9.5 durante los estudios profesionales.

ARTÍCULO 80. Esta opción se concreta cuando el alumno, además de cumplir con los requisitos consignados en el Artículo 5 de este Reglamento, presente en el Departamento de Exámenes Profesionales, el Certificado Integro expedido por la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM, a través de la Oficina de Servicios Escolares del plantel, donde conste su promedio, su tiempo de estancia en la Facultad a partir de su primera inscripción y la aprobación de todas las asignaturas correspondientes a su plan de estudios.

ARTÍCULO 81. La solicitud a esta opción de titulación caducará en el término de un año a partir de haber acreditado la última asignatura del Plan de Estudios; de no hacer válido su derecho deberá inscribirse a otra opción de titulación de las que considera el presente Reglamento.

ARTÍCULO 82. Para los alumnos egresados de instituciones incorporadas, así como para los alumnos de la FCA que opten por la mención honorífica, la prueba oral versará sobre conocimientos generales de la licenciatura.

ARTÍCULO 83. En esta opción de titulación, la toma de protesta se realizará grupalmente bajo convocatoria del Departamento de Exámenes Profesionales.

Opción: Titulación por Servicio Social.

ARTICULO 84. Esta opción de titulación, consiste en que el alumno deberá realizar su Servicio Social como opción de titulación dentro de los programas autorizados por Dirección General de Orientación y Servicios Educativos para tal fin.

ARTICULO 85. En esta opción de titulación, el alumno deberá inscribirse en alguno de los programas de servicio social acorde con el perfil de su licenciatura y presentar a su término, un informe escrito en la modalidad de tesina, la cual describirá la participación del sustentante dentro del programa de servicio social.

ARTICULO 86. Para la realización de la Tesina el alumno contará con un asesor, o el responsable del programa de servicio social para revisar y dirigir la elaboración del informe escrito, el cual describirá la participación del sustentante dentro del programa de servicio social, así como el análisis y argumentación de los fundamentos teóricos y metodológicos de la prestación del mismo.

ARTICULO 87. El plazo máximo para que el alumno concluya su tesina será de 3 meses después de haber terminado el servicio social, de lo contrario, únicamente recibirá la Carta de Liberación del Servicio Social, pero no cumplirá con el requisito de la opción de titulación, perdiendo con ello la aprobación de la prueba escrita del examen profesional.

ARTICULO 88. Para inscribirse en esta opción de titulación, el alumno deberá acudir a las ventanillas del Departamento de Servicio Social de la Facultad para:

- a) Confirmar los programas de Servicio Social que existen como opción de titulación para cada una de las Licenciaturas.
- b) Verificar que las actividades a realizar sean acordes al perfil de la Licenciatura.
- c) Verificar que existan vacantes en el programa de Servicio Social como opción de titulación, ya que cada programa estará limitado a 3 alumnos por semestre, pero podrá incrementarse de acuerdo a las necesidades del programa y aprobación del responsable del programa.

ARTICULO 89. Para tener derecho a que se considere como opción de Titulación el Servicio Social, el alumno deberá cubrir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno egresado de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM.
- b) Estar cursando el noveno semestre de la licenciatura o tener el cien por ciento (100%) de créditos cubiertos de acuerdo a su plan de estudios.
- c) No adeudar ninguna asignatura.
- d) No haber realizado el Servicio Social.
- e) Concluir el servicio social en un periodo mínimo de 6 meses y máximo de 7 meses, cumpliendo con las 480 horas que exige el programa.
- f) Inscribirse a alguno de los programas de servicio social autorizados como opción de titulación.
- g) Ser aceptado por el responsable del programa.
- h) Obtener la aprobación escrita de la tesina por parte de quien será el asesor del trabajo.
- i) Concluir la tesina en un tiempo máximo de 3 meses, después de haber terminado el servicio social.
- j) Concluir con el total de créditos y requisitos generales de titulación que se señalan en el artículo 5 de este reglamento, al término de su servicio social.
- k) Presentar la cartilla de Servicio Social, sellada y autorizada por el Departamento de Servicio Social.

ARTICULO 90. Esta opción de titulación se considerará acreditada, cuando el alumno concluya el servicio social, entregue la tesina con la carta de aprobación del trabajo, expedida y firmada por el asesor quién le dirigió el trabajo y el mismo, asiente la calificación aprobatoria en el acta respectiva.

ARTICULO 91. Se considerará que el alumno no acreditó la opción de titulación, cuando su trabajo escrito no se concluya en un lapso de 3 meses después de haber terminado el servicio social o que, a juicio del asesor, este no reúna los requisitos mínimos de calidad.

ARTICULO 92. Para poder asesorar la Tesina, el asesor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Los especificados en el Artículo 13 de este Reglamento.
- b) Tener experiencia profesional en el área en la que se desarrollará el programa de Servicio Social.

ARTICULO 93. El asesor de la Tesina podrá tener a su cargo hasta 3 trabajos en cada semestre que se podrán incrementar de acuerdo al programa.

ARTICULO 94. Para esta opción de titulación, la prueba oral del examen profesional versará principalmente en el contenido de la tesina, por lo que el alumno tendrá que entregar a cada miembro del jurado de la prueba oral, copia impresa de su trabajo aprobado. A juicio del jurado, podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la Licenciatura.

ARTICULO 95. En el caso de que el alumno no se presente a efectuar su prueba oral en un plazo de un año, a partir de que el profesor asiente la calificación aprobatoria en actas en el Departamento de Exámenes Profesionales, se perderá la validez de la opción de titulación, debiendo inscribirse en alguna otra de las que considera el presente Reglamento y que así lo permita.

Opción: Ampliación de Conocimientos Interfacultades

ARTICULO 96. Esta opción de titulación consiste en cursar y aprobar un número adicional de asignaturas que se imparten en diversas Facultades de la UNAM, equivalente al diez por ciento (10%) de los créditos totales de su licenciatura; con un promedio mínimo de nueve (9.0) y que deberán ser autorizadas por el jefe de carrera correspondiente. A través del estudio de las asignaturas, se pretende que el alumno obtenga conocimientos y capacidades complementarias a su formación

ARTICULO 97. Las asignaturas que se cursarán, deberán estar relacionadas o ser complementarias a la licenciatura que cursó el alumno.

ARTICULO 98. Además de los requisitos especificados en el artículo 5 primer párrafo de éste Reglamento, quién opte por esta opción de titulación, deberá presentar al momento de inscribirse a la misma, el Formato de Solicitud de Registro de Asignaturas para la opción de titulación por Ampliación de Conocimientos Interfacultades, acompañado del contenido temático de cada una de las asignaturas que el alumno propone cursar. Esta propuesta para ser válida, deberá tener la aprobación del jefe de la carrera correspondiente.

ARTÍCULO 99. La aceptación del alumno para cursar asignaturas adicionales como opción de titulación, estará sujeta al cupo del plantel solicitado.

ARTÍCULO 100. Una vez concluidas las asignaturas, el alumno entregará al Departamento de Exámenes Profesionales la historia académica donde conste las calificaciones que obtuvo. Adicionalmente, entregará al jefe de la carrera correspondiente, un informe escrito de las asignaturas cursadas que contendrá:

- a) Resumen de las asignaturas cursadas y temario respectivo.
- b) Relación con la licenciatura
- c) Análisis crítico del contenido de cada asignatura

Lo anterior con el fin de recibir su aprobación y dar por concluida la opción de titulación del examen profesional. Sin esta aprobación, la opción no se considerará válida.

ARTÍCULO 101. Esta opción de titulación se acreditará presentando ante el Departamento de Exámenes profesionales, la constancia de aprobación expedida por el jefe de la carrera. Para efectos de la vigencia a que se refiere el artículo 9 del presente Reglamento, se considerará un año a partir de la fecha del término de los estudios con calificación aprobatoria.

ARTÍCULO 102. Se considerará que el alumno no acreditó la opción de titulación, cuando:

- a) No entregue las calificaciones aprobatorias o el documento que compruebe haber aprobado los estudios realizados.
- b) No cumpla con el promedio mínimo general de nueve (9.0) en el semestre adicional.
- c) No cumpla con el número de créditos estipulados en el artículo 96
- d) Haber cursado sus asignaturas en una institución diferente a la que fue aprobada
- e) No entregue el Informe escrito al jefe de la carrera después de tres meses de haber concluido su semestre adicional.

ARTÍCULO 103. La prueba oral del examen profesional, cuando se haya optado por esta opción de titulación, versará principalmente sobre el informe aprobado por el jefe de carrera, por lo que el alumno deberá entregar a cada uno de los jurados de la prueba oral copia del mismo. A juicio del jurado podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la licenciatura.

IV. LA PRUEBA ORAL

ARTÍCULO 104. Una vez aprobada la prueba escrita (opción de titulación) el alumno deberá presentar una prueba oral, pública e individual ante un jurado compuesto por tres sinodales. La única excepción al cumplimiento de este Artículo es la expresada en el artículo 4 de este reglamento.

ARTÍCULO 105. La prueba oral versará, principalmente, sobre el contenido de la opción de titulación. A juicio del jurado, podrá interrogársele también sobre conocimientos generales de la licenciatura. El jurado no podrá interrogar, en ningún caso sobre temas ajenos a la carrera del sustentante.

ARTÍCULO 106. Cuando la opción de titulación del Examen Profesional haya sido bajo la modalidad de Seminario de Desarrollo en un área de Conocimiento y Diplomado, el Departamento de Exámenes Profesionales hará entrega al jurado de los temarios de los módulos del mismo que haya cursado el alumno, para que constituyan una guía en el interrogatorio que aplicará.

ARTÍCULO 107. El Departamento de Exámenes Profesionales de la Facultad, programará la fecha de la prueba oral y la notificará oportunamente al sustentante, dando a conocer al mismo tiempo el nombre de los profesores que fungirán como sinodales.

ARTÍCULO 108. Al concluir el interrogatorio, a juicio unánime del jurado deliberará en privado y manifestará el resultado mediante la expresión: "aprobado (a)", "aprobado (a) con mención honorífica" o "suspendido (a)".

ARTÍCULO 109. El interrogatorio deberá realizarse bajo un clima de absoluto respeto entre los sinodales y el sustentante. Nadie podrá proferir palabras o expresiones altisonantes durante el interrogatorio ni en la deliberación, ni dirigirse en forma ofensiva al sustentante, ni éste hacerlo hacia los sinodales.

ARTÍCULO 110. Al sustentante aprobado en la prueba oral se le entregará una constancia que acredite haber obtenido el título correspondiente al cual aspira y se le tomará protesta profesional bajo convocatoria del Departamento de Exámenes Profesionales.

ARTÍCULO 111. Al sustentante que sea suspendido en la prueba oral, se le notificará en privado y se le entregará una constancia de suspensión.

ARTÍCULO 112. El sustentante que haya sido suspendido en la prueba oral, podrá solicitar, haciendo válida la misma opción de titulación por una sola ocasión, al Departamento de Exámenes Profesionales una nueva prueba oral, transcurridos cuatro meses de la anterior, siempre y cuando la vigencia de la opción lo permita de acuerdo al artículo 9 del presente Reglamento.

ARTÍCULO 113. En el caso de una segunda suspensión o de haber dejado transcurrir más de seis meses de la primera suspensión, el alumno deberá inscribirse nuevamente a alguna opción de titulación de las que el Reglamento lo permita.

ARTÍCULO 114. La prueba oral del Examen Profesional será realizada ante un jurado compuesto por tres sinodales propietarios, nombrados en orden de importancia: Presidente, Vocal y Secretario. Los cargos serán asignados de conformidad a los siguientes criterios:

- a) La presidencia será ocupada por el miembro del jurado que tenga la mayor antigüedad en la Facultad y que tenga el título de la licenciatura a la que aspira el sustentante.
- b) Los otros dos cargos serán ocupados respectivamente por los profesores de mayor a menor antigüedad en la Facultad, de tal manera que el Vocal será el que tenga más tiempo en la Facultad, no importando la licenciatura que posean.

En caso de que uno o más de los sinodales propietarios estén ausentes, el Departamento de Exámenes Profesionales integrará el jurado con suplentes que cumplan los requisitos del artículo 115.

ARTÍCULO 115. Para poder ser integrante de un jurado de la prueba oral del Examen Profesional un profesor deberá cumplir con los siguientes requisitos.

- a) Los establecidos en el Artículo 13 del presente Reglamento.
- b) Pertenecer a la planta docente de la licenciatura del sustentante.
- c) De preferencia, pertenecer al Área del Conocimiento en la cual haya realizado su opción de titulación el sustentante.

ARTÍCULO 116. En el caso de que el sustentante haya elegido cualquiera de las opciones b), d), e), i) o j) del Artículo 7 de este Reglamento, podrá hacer una presentación libre sobre su trabajo, apoyándose, si lo requiriera, en material audiovisual, notificando previamente al jurado. En el caso de que

sea un trabajo grupal, donde varios de los miembros del grupo se presentan a examen en la misma ocasión y con el mismo jurado, podrá hacer, con autorización del sínodo, una sola exposición entre todos, antes de comenzar la prueba oral individual.

ARTÍCULO 117. Una vez instalado el jurado, será inamovible durante todo el transcurso de la prueba y no podrá ser interrumpido por la llegada de ningún otro integrante del jurado; asimismo ningún sinodal podrá retirarse del jurado constituido hasta concluir la prueba oral de todos los alumnos designados.

ARTÍCULO 118. Los alumnos del sistema incorporado deberán presentar la prueba oral en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM o en el local que ésta determine.

V. LA MENCIÓN HONORÍFICA

ARTÍCULO 119. La Mención Honorífica será otorgada por el jurado del Examen Profesional, a juicio unánime del jurado, si el alumno, ha sustentado una prueba oral de excepcional calidad y ha cumplido los siguientes requisitos:

- a) Haber obtenido un promedio mínimo de 9.0 durante los estudios profesionales.
- b) Haber aprobado todas las asignaturas en cursos y exámenes ordinarios en su respectivo período de estudios y en la primera inscripción. Únicamente se aceptará la aprobación en extraordinarios siempre que haya sido para adelantar asignaturas y las mismas se hayan aprobado en la primera inscripción.
- c) Presentar su prueba oral antes del término de dos años de haber concluidos los créditos del plan de estudios.
- d) Haber aprobado la opción de titulación del Examen Profesional en su primera inscripción con una calificación de nueve (9.0), a excepción de las opciones contempladas en el artículo 7 de éste Reglamento, incisos b), f), h)
- e) En el caso de titulación por Especialidad, Examen General de Conocimientos y Alto Nivel Académico, además de cumplir con todos los requisitos que marca este artículo, el alumno podrá optar por la obtención de la Mención Honorífica, siempre y cuando lo solicite por escrito. Una vez tomada la decisión de presentar la prueba oral para la obtención de la Mención Honorífica, esta será irrevocable y en caso de no presentarse, el alumno se hará acreedor a una sanción de seis meses para el inicio del trámite de la emisión del título y cédula profesional.

ARTÍCULO 120. El jurado deberá justificar el otorgamiento de la Mención Honorífica por escrito ante el Director de la Facultad.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO 1. El presente Reglamento entrará en vigor un día después de que el H. Consejo Técnico de la Facultad lo Apruebe.

ANEXO 3: TABLA DE TRANSICIÓN POR GENERACIONES

Tabla de transición entre el plan de estudios vigente y el propuesto

Semestre	Plan 1997	Plan 1997 actualizado en	Plan 2005	Plan propuesto 2011
2012-1	1° al 9° extraordinario	1° al 9° extraordinario.	1° al 9° ordinario	Primer semestre
2012-2	Pierde vigencia	1° al 9° extraordinario.	1° al 9° ordinario	Segundo semestre
2013-1		1° al 9° extraordinario.	1° al 9° extraordinario.	Tercer semestre
2013-2		1° al 9° extraordinario.	1° al 9° extraordinario.	Cuarto semestre
2014-1		1° al 9° extraordinario.	1° al 9° extraordinario.	Quinto semestre
2014-2		Pierde vigencia	1° al 9° extraordinario.	Sexto semestre
2015-1			1° al 9° extraordinario.	Séptimo semestre
2015-2			Pierde vigencia	Octavo semestre
2016-1				1° al 9° ordinario
2016-2				1° al 9° ordinario
2017-1				1° al 9° ordinario
2017-2				1° al 9° ordinario
2018-1				1° al 9° extraordinario.
2018-2				1° al 9° extraordinario.
2019-1				1° al 9° extraordinario.
2019-2				1° al 9° extraordinario.
	Plena vigencia del plan 2011			

CRITERIOS PARA ESTABLECER LA TRANSICIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS VIGENTE AL PLAN DE ESTUDIOS PROPUESTO

Algunas de las asignaturas del plan vigente tendrán equivalencia según la tabla del punto 6.5. Los alumnos que cursen los planes de estudios 1997 y su actualización en 2004, 2005 tienen el derecho de terminar sus estudios con el plan vigente, en caso de que deseen cambiarse al plan propuesto la equivalencias entre asignaturas se determinará de conformidad con la tabla del punto 6.5.

Para efectos de los alumnos inscritos en el plan actual y que estén cursando sus estudios al momento de entrar en vigor el plan propuesto, se harán valer los siguientes criterios:

- a. Toda asignatura acreditada en el plan de estudios vigente será reconocida para su acreditación de acuerdo con la tabla de equivalencias.
- b. Para los alumnos que ingresaron con el plan aprobado en 1997 cuya última generación es 2003, durante el período lectivo 2012-1, podrán cursar sus asignaturas faltantes vía exámenes extraordinarios de acuerdo con el reglamento general de inscripciones. Se anexa la tabla de transición de planes.
- c. Los alumnos tendrán derecho a concluir sus estudios mediante exámenes extraordinarios en los períodos preestablecidos y con las asignaturas que cursaron o su equivalente, según la tabla que esté en el apartado 6.5, hasta el semestre escolar de 2012-1.
- d. Para los alumnos que ingresaron con el plan aprobado en 1997 actualizado en 2003 y cuya última generación es 2005, durante los períodos lectivos 2009-2 y hasta el 2011-2, podrán cursar sus asignaturas faltantes en una segunda inscripción de acuerdo con el reglamento general de inscripciones. Se anexa la tabla de transición de planes.
- e. Estos alumnos tendrán derecho a concluir sus estudios mediante exámenes extraordinarios en los períodos preestablecidos y con las asignaturas que cursaron o su equivalente, según la tabla que esté en el apartado 7.5., hasta el semestre escolar de 2014-1.

Los alumnos que no se encuentren afectados por el Reglamento General de Inscripciones y que soliciten cambiarse al nuevo plan, podrán hacerlo sujetándose al avance que presente éste, a través de equivalencia académica.

Mecanismo de transición entre planes.

El plan de estudios propuesto entrará en vigor el primer día del ciclo lectivo posterior a la fecha de aprobación por el Consejo Académico del Área de Ciencias Sociales.